



EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL
IMPACTO POLÍTICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

INCIDENCIA POLÍTICA UNIVERSITARIA:
¿TOMA DE DECISIONES BASADAS EN
EVIDENCIA?

VICERRECTORÍA DE
INVESTIGACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL

Créditos

Equipo de trabajo VI:

Evaluador:

M.Ev. Claudio Monge Hernández

Estudiantes asistentes:

Bach. Eduard Valderramos Vásquez

Bach. Génesis Cuadra Navarro

Bach. Moisés Fernández Díaz

Vicerrector de Investigación:

Dr. Jorge Herrera Murillo

2022



Índice de contenido

Índice de figuras	iii
Índice de gráficos	iv
Índice de cuadros	vi
Índice de acrónimos	vii
Introducción	x
I. Planteamiento del problema de evaluación	1
Sociedad de la información y el conocimiento, la dimensión política	1
Evaluación estratégica del conocimiento: entre el desarrollo social y científico	7
Contextos de la evaluación del conocimiento	9
Objeto u objetivos de la evaluación	13
II. Planteamiento teórico-metodológico de la evaluación	14
Referentes teóricos de evaluación	14
Modelo metodológico	24
III. Resultados de evaluación	25
Concepción del Incidencia Política: UNA propuesta	25
Planificación y programación de la Incidencia Política	36
La presencia del componente de Incidencia Política en las iniciativas de la UNA	37
La vinculación para la incidencia política por medio de los convenios de cooperación	57
El contenido de la planificación de la Incidencia Política	64
Las acciones de Incidencia Política desde la Universidad y su acción sustantiva	68
La presencia de la UNA en los instrumentos de política (2010-2020)	75
Las consultas de criterio de proyectos de ley al Consejo Universitario	75
Las menciones de la UNA en las normativa y política pública nacional	87
IV. La Incidencia Política como una forma de Acción Sustantiva de la UNA	109
La Incidencia Política Universitaria, ¿un área sustantiva emergente?	109
Características de la Acción Sustantiva de la UNA	110
Diferencias de la Incidencia Política	111
Complementariedad con otras formas de la Acción Sustantiva	114
Gestión de iniciativas de Incidencia Política	115
V. Juicio de valor: el impacto político de la UNA	116
Recomendaciones para fortalecer la Incidencia Política Universitaria	125

Bibliografía	127
--------------------	-----

Índice de figuras

Figura 1: Diagnóstico del Sector Ciencia y Tecnología de PND 2014-2018.....	3
Figura 2: Pilares de la Política Nacional de Sociedad y Economía Basadas en Conocimiento al 2030	4
Figura 3: Modelos de innovación	5
Figura 4: Valores, Principios y Fines del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional	6
Figura 5: Concepciones de Evaluación Estratégica	8
Figura 6: Coyunturas de los contextos en los que se desenvuelva la Incidencia Política	12
Figura 7: Objeto y objetivos de la evaluación	13
Figura 8: Generaciones de la evaluación.....	14
Figura 9: Modelo de evaluación de Análisis lógico	16
Figura 10: Tipos de impacto político desde la IDi	18
Figura 11: Tipos de impacto político desde la IDi	19
Figura 12: Cadena causal de conceptos relacionados con generación de conocimientos y toma de decisiones.....	29
Figura 13: Conexión con los actores y sectores sociales desde la universidad.....	30
Figura 14: Síntesis de críticas al concepto de incidencia política.....	32
Figura 15: Concepción de incidencia política universitaria.....	34
Figura 16: Orden normativo y de planificación nacional e institucional.....	36
Figura 17: Lógica lineal de la planificación para la incidencia política	37
Figura 18: Facultades, Centros y Sedes que incluyen el componente de incidencia política en la planificación superior y sus iniciativas	40
Figura 19: Unidades Académicas que incluyen el componente de incidencia política en la planificación superior y sus iniciativas	41
Figura 20: Unidades Académicas que incluyen el componente de incidencia sus iniciativas, pero no en política en la planificación superior	42
Figura 21: Finalidad de las áreas de acción sustantiva en Incidencia Política	49
Figura 22: ¿Qué es la transdisciplinariedad?	54
Figura 23: Instancias con mayor cantidad de menciones en Grupo Meta de PPAA y de Vinculación por nivel del Sector Público.....	57

Figura 24: Instancias con mayor cantidad de convenios de cooperación (1985-2019).....	62
Figura 25: Ruta de atención de consultas de proyectos de ley.....	76
Figura 26: Modelo lógico de Incidencia Política.....	118
Figura 27: Cumplimiento de los tipos de impacto política generados por la UNA.....	120
Figura 28: Desarrollo de las áreas de contribución de impacto político de la UNA.....	122
Figura 29: Desarrollo de las áreas de caminos de impacto político de la UNA.....	123
Figura 30: Desarrollo de las áreas de cambios propiciados por el impacto político de la UNA.....	124

Índice de gráficos

Gráfico 1: Percepción sobre el concepto de incidencia política	31
Gráfico 2: Porcentaje de PPAA y de Vinculación vigentes en 2019-2020 con componente de incidencia política.....	44
Gráfico 3: Porcentaje de PPAA y de Vinculación vigentes en 2019-2020 con componente de incidencia política por tipo de iniciativa.....	45
Gráfico 4: Cantidad de PPAA y de Vinculación vigentes en 2019-2020 con componente de incidencia política por tipo de fondo	46
Gráfico 5: Cantidad de PPAA y de Vinculación vigentes en 2019-2020 con componente de incidencia política por área académica.....	47
Gráfico 6: Cantidad de PPAA y de Vinculación integrados vigentes en 2019-2020 con componente de incidencia política por área académica de integración.....	50
Gráfico 7: Relación de PPAA y de Vinculación vigentes en 2019-2020 con componente de incidencia política por área del conocimiento	51
Gráfico 8: Cantidad de PPAA y de Vinculación vigentes en 2019-2020 totales y con componente de incidencia política por unidad ejecutora.....	52
Gráfico 9: Cantidad de PPAA y de Vinculación vigentes en 2019-2020 totales y con componente de incidencia política por facultad, centro o sede	53
Gráfico 10: Cantidad de menciones de grupo meta por sector en los PPAA y de Vinculación vigentes en 2019-2020 con componente de incidencia política.....	55
Gráfico 11: Cantidad de menciones de grupo meta por tipo de Sector Público en los PPAA y de Vinculación vigentes en 2019-2020 con componente de incidencia política	56
Gráfico 12: Cantidad de convenios de la UNA por tipo de sector.....	58

Gráfico 13: Distribución temporal y tendencia exponencial de convenios de cooperación con el sector público (1985-2019)	59
Gráfico 14: Porcentaje de convenios de cooperación con el Estado por tipo del Sector Pública (1985-2019)	60
Gráfico 15: Cantidad de convenios de cooperación con el Estado por tipo de Institución Pública (1985-2019)	61
Gráfico 16: Cantidad de convenios de cooperación con el Estado por instancia gestora de la UNA (1985-2019)	63
Gráfico 17: Valoración de la comunidad universitaria sobre las acciones de incidencia política	69
Gráfico 18: Distribución cronológica de los criterios sobre proyectos de ley del CU (2010-2020) ..	77
Gráfico 19: Posturas de la UNA en criterios sobre proyectos de ley del CU distribuidos cronológicamente (2010-2020)	78
Gráfico 20: Estado de los proyectos de ley con criterios del CU distribuidos cronológicamente (2010-2020)	79
Gráfico 21: Relación del estado de los proyectos de ley y las posturas de la UNA en criterios del CU (2010-2020)	80
Gráfico 22: Cronología de instrumentos de política del Sector Público con menciones a la UNA (2010-2020)	88
Gráfico 23: Distribución temporal y tendencia exponencial de las menciones a la UNA en instrumentos de política del Sector Público (2010-2020)	89
Gráfico 24: Cantidad de instrumentos de política del Sector Público con las menciones a la UNA por tipo de documento (2010-2020)	91
Gráfico 25: Cantidad de instrumentos de política con las menciones a la UNA por tipo de institución del Sector Público (2010-2020)	92
Gráfico 26: Distribución anual de instrumentos de política con las menciones a la UNA por alcance territorial frente a totales (2010-2020)	93
Gráfico 27: Cantidad de instrumentos de política con las menciones a la UNA por institución del Estado rectora (2010-2020)	94
Gráfico 28: Cantidad de instrumentos de política con las menciones explícitas a instancias de UNA (2010-2020)	95

Índice de cuadros

Cuadro 1: Matriz de evaluación	20
Cuadro 2: Inclusión del componente de incidencia política dentro la planificación estratégica y las iniciativas universitarias de PPAA y Vinculación	38
Cuadro 3: Procesos de incidencia no visibles en planificación o PPAA.....	42
Cuadro 4: Formas de planificación de la incidencia política en distintos instrumentos de planificación superior y operativa.....	64
Cuadro 5: Actividades de abogacía e incidencia y su uso en la UNA	71
Cuadro 6: Ejemplificaciones de criterios de proyectos de ley por el CU, según dictamen y estado del proyecto	81
Cuadro 7: Instrumentos de política con mención al CINPE (2010-2020).....	96
Cuadro 8: Instrumentos de política con mención a Ciencias Biológicas (2010-2020)	98
Cuadro 9: Ejemplificación de menciones a la UNA en instrumentos de política	101

Índice de acrónimos

AICE	Oficina de Asuntos Internacionales y de Cooperación Externa
AJ	Oficina de Asesoría Jurídica
AL	Asamblea Legislativa
APEUNA	Área de Planificación Estratégica
ARES	Acciones de Vinculo Externo Renumerado (o iniciativas de vinculación)
AyA	Instituto de Acueductos y Alcantarillados
BM	Banco Mundial
CATI	Comisión de Asuntos Institucionales
CCSS	Caja Costarricense del Seguro Social
CEG	Centro de Estudios Generales
CIDE	Centro de Investigación y Docencia en Educación
CIDEA	Centro de Investigación, Docencia y Extensión Artística
CIEMHCAVI	Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida
CINAT	Centro de Investigaciones Apícolas Tropicales
CINPE	Centro Internacional de Estudios en Política Económica para el Desarrollo Sostenible
CNE	Comisión Nacional de Emergencias
CNFL	Compañía Nacional de Fuerza y Luz
CNP	Consejo Nacional de la Producción
CNREE	Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial
CONARE	Consejo Nacional de Rectores
CONSACA	Consejo Académico
CTS	Ciencia, Tecnología y Sociedad
CU	Consejo Universitario
CUL	Colegio Universitario de Limón
EBDI	Escuela de Bibliotecología, Documentación e Información
EMV	Escuela de Medicina Veterinaria
EPPS	Escuela de Planificación y Promoción Social
ESP	Escuela de Secretariado Profesional
ESPH	Empresa de Servicios Públicos de Heredia
FCEN	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
FCS	Facultad de Ciencias Sociales

FCSa	Facultad de Ciencias de la Salud
FCTM	Facultad de Ciencias de Tierra y Mar
FEMETRON	Federación de Municipalidades Metropolitanas
FFL	Facultad de Filosofía y Letras
ICAFE	Instituto del Café
ICE	Instituto Costarricense de Electricidad
ICOMVIS	Instituto Internacional en Conservación y Manejo de Vida Silvestre
ICT	Instituto Costarricense de Turismo
IDELA	Instituto de Estudios Latinoamericanos
IDESPO	Instituto de Estudios Sociales en Población
IDI	Investigación, Desarrollo e innovación
IEM	Instituto de Estudios de la Mujer
IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social
INA	Instituto Nacional de Aprendizaje
INAMU	Instituto Nacional de las Mujeres
INCOP	Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico
INCOPESCA	Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura
INDER	Instituto de Desarrollo Rural
INEINA	Instituto de Estudios Interdisciplinarios de la Niñez y Adolescencia
INISEFOR	Instituto de Investigación y Servicios Forestales
INTA	Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria
IRET	Instituto Regional de Estudios en Sustancias Tóxicas
ITCR	Instituto Tecnológico de Costa Rica
LERU	League of European Research Universities
MAG	Ministerio de Agricultura
MCJD	Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes
MEIC	Ministerio de Economía, Industria y Comercio
MEP	Ministerio de Educación Pública
MICIT	Ministerio de Ciencia y Tecnología
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación económica y Social
MINAE	Ministerio de Ambiente y Energía
MJP	Ministerio de Justicia y Paz
MOPT	Ministerio de Obras Públicas y Transportes

MS	Ministerio de Salud
ODI	Overseas Development Institute
OTVE	Oficina de Transferencias del Conocimiento y Vínculo Externo
OVSICORI	Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Costa Rica
PANI	Patronato Nacional de la Infancia
PLANES	Plan Nacional de la Educación Superior
PMI	Plan de Mediano Plazo Institucional
PND	Plan Nacional de Desarrollo (y de Inversión Pública)
PPAA	Programas, Proyectos y Actividades Académicas
RECOPE	Refinadora Costarricense de Petróleo
SENARA	Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento
SENASA	Servicio Nacional de Salud Animal
SIA	Sistema de Información Académica
SINAC	Sistema Nacional de Áreas de Conservación
SINART	Sistema Nacional de Radio y Televisión
SPPI	Sistema de Planificación Presupuestaria Institucional
SRB	Sede Región Brunca
SRCH	Sede Región Chorotega
SRHNC	Sede Región Huetar Norte Y Caribe
UA	Unidad Académica
UCR	Universidad de Costa Rica
UNA	Universidad Nacional
UNED	Universidad Estatal a Distancia
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UTN	Universidad Técnica Nacional
VE	Vicerrectoría de Extensión
VI	Vicerrectoría de Investigación

Introducción

La Incidencia Política como concepto y como acción política universitaria viene ganando relevancia y notoriedad, sobre todo ante los cambios de época suscitados a finales del siglo XX e inicios del siglo XXI en la institución universitaria global. Donde se impulsan no solo reformas en las manera de enseñar y de organizar la enseñanza, sino también en el marco de la rendición de cuentas, se cuestionan con mayor regularidad los aportes que se hacen desde la academia al desarrollo humano de los países, evidenciando una brecha tanto en el conocimiento sobre la utilidad de los conocimientos que se generan en la universidad pública, como en la integralidad de las maneras en que estos conocimientos se usan, y dentro de estos usos, su insumo al sistema político y toma de decisiones.

Para atender esta brecha, se plantea una Evaluación Estratégica del Impacto Político de la Universidad Nacional (UNA) en el sistema democrático de Costa Rica. Se realiza a partir de un planteamiento exploratorio de análisis lógico y posee un carácter formativo, es decir, es una evaluación orientada a la mejora de la planeación y toma de decisiones internas. Se usan técnicas como el análisis documental y de discurso, acompañados de grupos focales, encuestas y entrevistas a profundidad con especialistas para darle validez y carácter triangular a la información.

Esta fue ejecutada en el periodo de octubre y noviembre de 2019 y enero de 2020 para la recolección y análisis de la información, el presente informe fue redactado entre febrero y marzo de 2020, y revisado por personas participes de los grupos focales y otras personas interesadas durante el 2020 e inicio de 2021 para una mejora sustancial. Cabe destacar que su producción en medio de las coyunturas de reforma fiscal y pandemia global, ocasionaron retrasos, pero que permitieron visualizar una mayor diversidad de acciones políticas asociadas a estos temas, fortaleciendo el enfoque de esta evaluación.

Se parte de la literatura relacionada con las relaciones entre generación de conocimiento, educación superior y toma de decisiones políticas. La cual se refleja en la interdependencia de conceptos como la abogacía, incidencia e impacto políticos que concuerdan en que esta es la contribución a la toma de decisiones políticas que se refleja en los instrumentos políticos, pero que desde la comunidad universitaria se amplía tanto a lo político como a la política para la transformación social. Siendo

expresada como una contribución a la democratización y buena gobernanza en la toma de decisiones, la cual incluso puede ser vista como otra forma de acción sustantiva por definición.

Asimismo, se realiza un análisis mayoritariamente descriptivo de la Planificación estratégica universitaria, los Programas, Proyectos y Actividades Académicas, iniciativas de vinculación como de los Convenios de Cooperación, asimismo, para el periodo enero 2010 y enero 2020 se analizan las consultas de proyectos de ley al Consejo Universitario, así como impacto en los instrumentos de políticas como Leyes, Planes, Políticas Públicas, y otros. Mostrando una contribución amplia y diversa en todo el espectro político costarricense, pero con orientación hacia los sectores de ambiente y salud en primera instancia, y luego educación junto con ciencia y tecnología.

Acompañado al análisis descriptivo, se presentan ejemplos destacados de cada uno de esos elementos, que nos permiten profundizar en las expresiones y contenidos que estas formas de hacer incidencia implican. Lo que permite identificar y visualizar líneas de mejora, de trabajo y futuras evaluaciones. Y que, en conjunto con todo el análisis, permite generar conocimientos y ofrecer recomendaciones a la universidad, que van desde la asesoría al personal hasta la apertura de debates en la comunidad universitaria sobre la Incidencia Política como un área emergente de la acción sustantiva universitaria.

Sobre este último elemento, y no planificado originalmente, se ofrece un breve ensayo sobre los bemoles y posibilidades de ver la Incidencia política un área propia de acción sustantiva. Donde entre otros aspectos, se discute sus semejanzas y diferencias dentro del espectro de áreas sustantivas de la UNA, es decir, con la investigación, extensión, docencia y producción. Así como las formas en que es posible gestionar operativa un componente adicional sin variar la organización actual de la universidad.

Finalmente, este trabajo es iniciativa de la Vicerrectoría de Investigación, pero tiene como meta fortalecer el componente de incidencia política en la universidad pública en su conjunto, como forma de pensar nuestro hacer como institución estatal, pero autónoma del sistema político formal, y busca constantemente la forma de mejorar sus contribuciones al desarrollo humano de la sociedad con una visión humanista de Universidad Necesaria.

I. Planteamiento del problema de evaluación

Sociedad de la información y el conocimiento, la dimensión política

La sociedad del conocimiento actual, en palabras de Manuel Castells no se caracteriza por “...*el carácter central del conocimiento y la información, sino [que se caracteriza por] la aplicación de ese conocimiento e información a aparatos de generación de conocimiento y procesamiento de la información/comunicación, en un círculo de retroalimentación acumulativo entre la innovación y sus usos.*” (2005, 58)¹, es decir, por los diferentes usos que tiene el conocimiento y la información.

En este contexto, de acuerdo con Eduardo Maldonado, la innovación, la ciencia, la tecnología, la educación y la cultura son los cinco rasgos de cuyo buen ritmo depende “*el destino entero de grandes grupos de individuos, de pueblos y sociedades (...)* [En la cual,] *La Universidad constituye simplemente un prisma en el que los cinco factores coexisten y se refuerzan positivamente.*” (Maldonado 2016, 37). Lo que representa un potencial importante en la consecución de una buena gobernanza en la toma de decisiones, por ejemplo, para la implementación de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la ONU, donde las necesidades conocimiento y articulación interinstitucional e intersectorial son imperativas para una toma de decisiones basadas en evidencias; lo cual no ocurre con sus brechas sociales y geopolíticas, de modo que para las zonas periféricas y semi-periféricas de los centros globales, plantea nuevos retos entre la delgada línea de ser parte activa del sistema de generación de conocimientos y ser “consumidores” de conocimientos del norte global, así como en la enorme diversidad de saberes ancestrales, locales y prácticas sociales que en América Latina se desarrollan e interrelacionan.

Lo que representa un doble reto para nuestros países, en donde lo actual y ancestral no representan lo mismo que en los mundos occidentales, como es visto como lo nuevo y lo viejo, lo moderno y lo tradicional y que son mutuamente excluyentes. De lo contrario, los cronotopos de América Latina son híbridos, y así lo son las formas en que las universidades de la región generan y gestionan el conocimiento, y se vinculan y desvinculan de la sociedad, sus prácticas e instituciones.

En el caso de nuestro país, Costa Rica genera la mayor cantidad de conocimiento por medio de las universidades públicas, dentro de la cual conviven los más variopintos enfoques ontológicos y

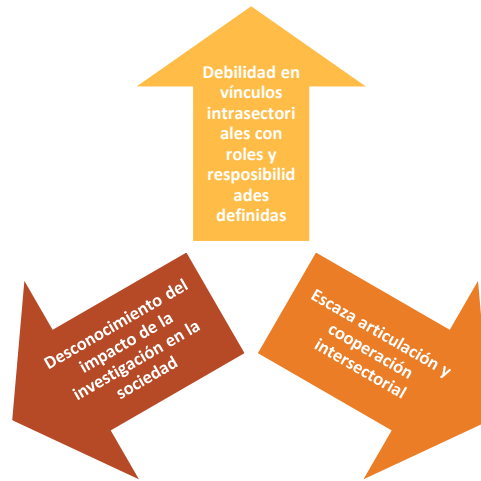
¹ Este documento utiliza el estilo de citación de la Asociación Americana de Ciencia Política (American Political Science Association 2018).

epistémicos, sustentados en la libertad de cátedra y la formación disciplinaria, tanto a lo interno como a lo externo. Esto nos hace de parte del sistema de investigación nacional, o bien lo que debería ser un sistema, ya que como diagnostica el MIDEPLAN junto a otras afectaciones del sector Ciencia y Tecnología (MIDEPLAN 2014, 436–37):

- Hay poca integración y articulación entre los actores del sector para trabajar en conjunto la generación de innovación que permita el desarrollo de las cadenas de valor.
- No existe una adecuada asignación de roles y responsabilidades dentro de las instituciones del sector para un desarrollo integral de Ciencia y Tecnología.
- La cultura de investigación y desarrollo del país (sector público y privado) no facilita las labores de articulación de iniciativas ya existentes en Ciencia y Tecnología.
- Poca especialización del capital humano que permita la integración de los diferentes procesos que deben recorrer las empresas para generar productos/proyectos viables.
- No existe una cuantificación de la oferta y la demanda entre necesidades sociales actuales y los recursos disponibles Ciencia y Tecnología que aportan al mejoramiento de la calidad de vida.
- La sociedad en general no está conscientemente informada acerca del impacto real y potencial de la Ciencia y la Tecnología.
- No existe un marco conceptual claramente definido y socializado de cómo la Ciencia y Tecnología impactan en la calidad de vida de los ciudadanos y el crecimiento económico del país basado en conocimiento e innovación.

Lo anterior se puede sintetizar en tres aspectos:

Figura 1: Diagnóstico del Sector Ciencia y Tecnología



Fuente: elaboración propia basada en MIDEPLAN 2014, 436–37.

En este sentido, la Política Nacional de Sociedad y Economía Basadas en Conocimiento al 2030 del Ministerio de Ciencia y Tecnología (MICIT), tiene como pilares y objetivos la promoción de conocimientos científicos, tecnológicos y tradicionales sobre la sociedad costarricense, como se muestra la Figura 3:

Figura 2: Pilares de la Política Nacional de Sociedad y Economía Basadas en Conocimiento al

2030



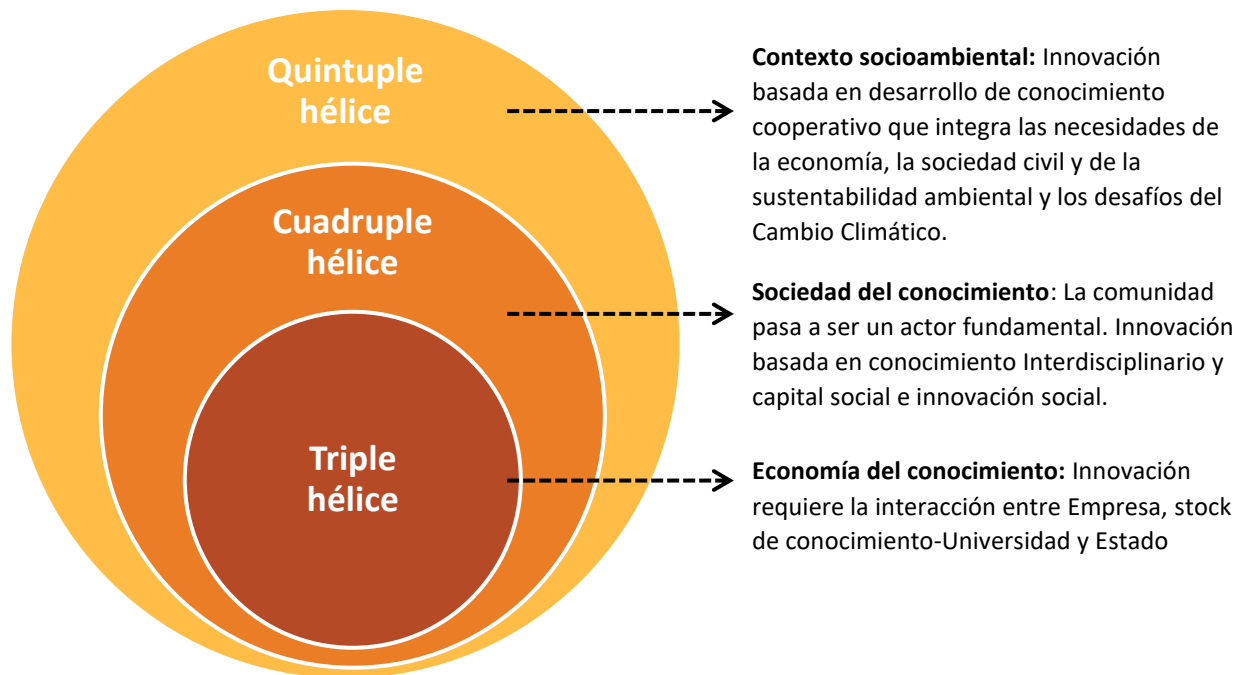
Fuente: elaboración propia basada en MICIT 2017, 24–27.

De esta manera, el Estado costarricense promueve desde el 2017, una política que institucionaliza la política de estado tácita en favor del paradigma de Investigación, Desarrollo e innovación (IDi) el cual es guiado por una lógica de racionalidad económica como motor de desarrollo; pero que en esta formalización, incorpora elementos propios de paradigmas como lo es de Ciencia, Tecnología y Sociedad (CTS) basada en la relación de la ciencias y tecnología con cuestiones sociales, éticas y políticas (cf. Maciel Pinheiro, Silva Avila de Matos, & Bazzo 2007).

Es posible sostener la crítica de que domina una racionalidad económica en el fondo de los objetivos en conjunto y el actual PND, donde pareciera reflejar desde el nombre y principales elementos la

conceptualización de la triple hélice de innovación, y tíbiamente elementos de la cuádruple y quintuple hélice, como se deja ver en la siguiente Figura 2:

Figura 3: Modelos de innovación



Fuente: elaboración propia basada en Carayannis, Barth, & Campbell 2012.

Pese a esto, no deja de ser cierto que sí contienen elementos que abren la gestión de conocimiento incluyendo el tradicional y las demandas sociales y ambientales. Donde incluso se encuentra una línea de acción que pretende ejecutar una toma de decisiones basada en datos y evidencias de la información y conocimiento, punto donde se concentra nuestro objeto de evaluación, ya que pese a que la política menciona es de reciente publicación en 2017, esta labor de contribuir con la vida política nacional se encuentra desde los fundamentos históricos y paradigmáticos de la Universidad Nacional como universidad necesaria, representando una amalgama de los planteamientos originales de Darcy Ribeiro y de Benjamín Núñez (Aveiro 2017). En palabras de Benjamín Núñez:

En la Costa Rica de hoy la universidad se encuentra en una situación ventajosa para asumir una función transformadora, dadas las condiciones socio-culturales que presentan el contexto nacional. *Estas condiciones le permiten y aún le exigen, particularmente a la nueva universidad, contribuir significativamente a la continuidad del desarrollo democrático de ese país. (...)*

Pero también [además de las instituciones políticas de la sociedad, la necesidad de desarrollo] comprometen a la universidad que concentra los mayores recursos públicos invertidos en investigación y formación profesional y científica. *Tales recursos deben ser puestos al servicio de la investigación de los grandes problemas nacionales y de la formulación de alternativas técnicas para su solución. Corresponderá, desde luego, a las instancias políticas, partidos e instituciones estatales decidir su adopción o rechazo.* (Nuñez 1974, 11, 17 y 18, énfasis propio)

Planteamiento hecho en los albores de la consolidación de la UNA, y que con claridad plantean ese vínculo entre educación superior, generación de conocimiento y contribución al desarrollo por medio de ofrecer alternativas de solución a la toma de decisiones políticas. El que poco a poco se conduce hacia una lógica de toma de decisiones basadas en evidencias, dada la relevancia que ha ido ganando la incidencia política dentro de las acciones de la Universidad, como parte de su labor formativa para la transformación política de la sociedad. Hoy se plasman con claridad y actualidad en los Valores, Principios y Fines del Estatuto Orgánico.

Figura 4: Valores, Principios y Fines del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional



Fuente: elaboración propia basada en Universidad Nacional 2015.

En este sentido y pese a los 45 años de desarrollo de la Universidad Necesaria, existe un desconocimiento sobre las contribuciones de la UNA al desarrollo nacional, incluyendo al sistema político de toma de decisiones. Lo que se enmarca en un fenómeno global de desconocimiento de los impactos de la generación de conocimientos en las universidades. Lo que hace necesario desarrollar evaluaciones sobre la incidencia y los impactos políticos que se generan desde los conocimientos científicos y humanistas de las universidades.

Evaluación estratégica del conocimiento: entre el desarrollo social y científico

Esta evaluación combina dos objetos de evaluación poco relacionados, como lo son la evaluación del impacto político y la evaluación de la ciencia. Para lo cual es importante tomar en cuenta que se observa un panorama complejo, por un lado, dadas las limitaciones de los métodos de evaluación de la ciencia:

En los discursos sobre la evaluación que circulan actualmente también se encuentra un reclamo, cada vez más fuerte, por renunciar a la pretensión de cuantificar todos los aspectos relacionados con la evaluación de las prácticas académicas. En muchos casos, tanto en las ciencias sociales como en las naturales, este reclamo no se limita a la introducción de componentes cualitativos complementarios en las grillas predominantemente cuantitativas, sino que implica una apuesta por evaluaciones cualitativas integrales... Al igual que en la crítica a la investigación cuantitativa en general, se señala el riesgo de que este tipo de evaluaciones produzca resultados superficiales, incluso artificiosos, que no logren captar con suficiente profundidad lo que se evalúa. (Piovani 2015, 10)

Y, por otro lado, a la dificultad que implica la valoración de impactos en el ámbito político:

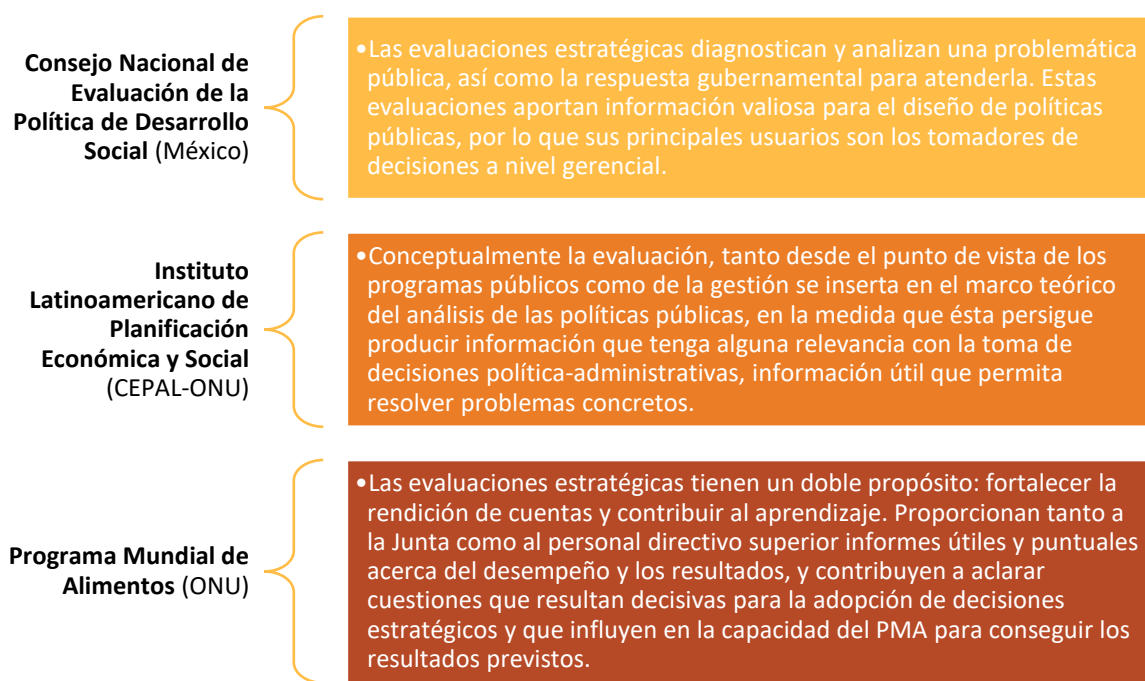
Evaluar los impactos de acciones de abogacía o iniciativas de cambio de políticas en individuos, organizaciones, comunidades o la sociedad en su conjunto es desafiante e informativo. Hay algunas herramientas disponibles que se centran exclusivamente en los impactos. Como tal, muchos enfoques utilizan una combinación de revisión de documentos, entrevistas, grupos focales y encuestas. Algunos de los instrumentos se utilizan para evaluar la capacidad de promoción también se pueden usar para recopilar datos sobre los impactos, como los beneficios percibidos para una población objetivo, los cambios en la relación de poder y la influencia, y sentar las bases para el cambio de políticas. (Gardner & Brindis 2017, 163)

En este sentido, evaluar los alcances de la investigación en política, requiere un nivel abstracción complejo, al tener que hacerse desde un punto de vista evaluativo diferente del tradicional para la ciencia, como es el de la evaluación social, pero al mismo tiempo tomar de las bases de la evaluación social y adaptarlo de manera que se reconozca la investigación como una práctica social en sí misma,

pero con una lógica diferente de los programas y proyectos de gobierno, organismos no gubernamentales o internacionales.

Para lo que se toma un punto de vista estratégico, en tanto una evaluación estratégica, como se observa en la Figura 5, se utiliza en diferentes tipos de organizaciones con fines formativos y de apoyar la mejora interna de la organización, sobre lo que ampliaremos en el planteamiento metodológico. Pero que de momento interesa destacar la visión desde lo estratégicos como punto de partida para el planteamiento del problema de evaluación, como el impacto político de la UNA, para lo que se evaluarán todas las acciones que tengan un vínculo con la toma de decisiones del Estado basadas en la generación de conocimientos de la universidad.

Figura 5: Concepciones de Evaluación Estratégica



Fuente: Armijo 2018; CONEVAL n.d.; Programa Mundial de Alimentos 2008.

Para esto se plantea una investigación evaluativo de carácter interno y exploratoria sobre la conceptualización de impacto político propio de la acción investigativa académica y que determine el potencial del impacto político de la investigación de la UNA en su organización estructural y planificación superior estratégica y operativa, considerando la relación total de las áreas de la acción sustantiva universitaria, así como la identificación de indicadores de impacto explícitos en los mecanismos de política más tradicionales.

En este orden, no se usarán criterios de evaluación predefinidos, ya que se parte de una reconstrucción de la información y creación de conocimiento sobre el tema. Siendo los resultados de esta fase el fundamento de las otras fases de evaluación, ya con motivaciones menos exploratorias y posiblemente con el uso de criterios adaptados para estos fines, sino por medio de las cuestiones, priorizaciones y brechas que surjan de la presente fase. De esta manera, el presente trabajo desarrolla la primera fase de esta evaluación del impacto político de la investigación de la UNA. Con el fin de sentar las bases para el todo el proceso de identificación y desarrollo de este impacto de forma rigurosa y científica.

Contextos de la evaluación del conocimiento

Como mencionamos anteriormente, esta generación de evaluación aparte de estar conducida por la teoría le da un valor cada vez más protagónico al contexto en el que los programas y proyectos se desenvuelven, es decir, sus momentos, espacios y elementos que le dan forma a las acciones, como puntos de encuentro y condensación (Rivera Araya 2002); se trata de analizar el hacer de la organización universitaria en un sentido complejo y relacional.

Para esta evaluación, considerando el trasfondo sociohistórico de la universidad pública latinoamericana en un entorno dominante de globalización, es decir, de interrelaciones de poder entre las naciones, pueblos y personas de los sur y nortes globales moderno-coloniales y sus horizontes de liberación. Se valora que de forma integral hay dos grandes contextos que determinan el desarrollo de la incidencia política desde el conocimiento generado y gestionado desde una universidad:

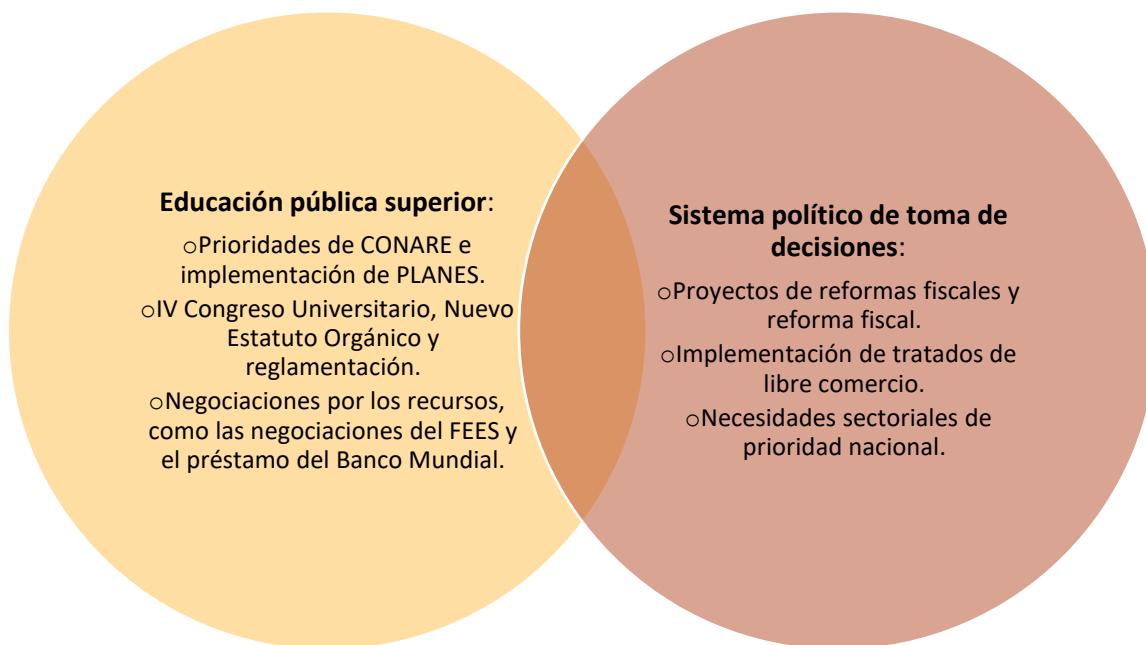
Contexto	Características	Relación con la Incidencia Política	Actores relacionados
Educación pública superior	Es el sistema nacional de las cinco universidades públicas del país es decir CONARE, caracterizado por la autonomía plena que cada universidad goza. Articuladas en el PLANES de CONARE, como la generación de iniciativas integradas desde este ente. Así como en la organización y planificación interna de la UNA, en su acción sustantiva, enseñanza-aprendizaje, PPAA y vinculo externo remunerado.	La autonomía universitaria, trae consigo la condición de ser agentes organizaciones libres, desvinculados directamente de la planificación nacional, pero a quien se le da el mandato de desarrollar los conocimientos sobre las necesidades del país y para la contribución al desarrollo.	CONARE, UCR, UNED, ITCR, UTN, Rectoría, Rectoría Adjunta, Vicerrestorías, CU, CONSACA, Facultades, Unidades Académicas, personal académico y administrativo, población estudiantil, poblaciones y territorios colindantes y parte de las iniciativas universitarias.
Sistema político de toma de decisiones	La política per sé, el régimen republicano democrático representativo. La dimensión formal de la toma de decisiones, compuesta por su organización institucional Sistemática, donde confluyen heterarquicamente un sinfín de actores e intereses comunes y particulares sobre la cosa pública.	Representa el campo de la incidencia política por excelencia para actores sin poder de toma de decisión directa. En este sentido, de este participan lo que conocemos como actores estatales con los poderes republicanos, principalmente el legislativo en materia legal y el ejecutivo en materia de política pública, las relaciones con los poderes empresariales, sindicales, sociales y por supuesto, académicos. Así como	Supremos poderes de la República, valores, instituciones y organizaciones estatales y públicas centrales y descentralizadas, cultura cívica nacional, ciudadanía, otras organizaciones que afectan directa o indirectamente la toma de decisiones, como sectores privados, sociedad civil organizada, y organizaciones supranacionales e internacionales.

la institucionalidad
centroamericana de
integración y
organismos
internacionales, para
este caso y sobre todo
en con los actores
relacionados con la
salud humana y el
mundo del trabajo.

Fuente: elaboración propia

En este sentido, en un trabajo anterior se logró mostrar el peso que tiene los momentos que menciona Rivera Araya (2002), es decir, las coyunturas que en cada contexto mencionado se desenvuelve, por lo que es importante tener presente algunos, ya que si bien en esta evaluación al ser general de una organización no busca medir su influencia sobre las acciones, sí se quiere dejar latente el peso que pueden tener en la relación de generación de conocimiento desde la universidad y su uso para la política, el menos para los últimos diez años.

Figura 6: Coyunturas de los contextos en los que se desenvuelva la Incidencia Política



Fuente: elaboración propia

Cuando nos referimos a la afectación de estas coyunturas, podemos visualizar al menos dos, que incluso tiene repercusiones directas sobre esta evaluación, nos referimos a los procesos de implementación de la reforma fiscal, que ocasionó un sisma en la UNA a finales del 2019, con una confrontación entre personal, autoridades y población estudiantil, donde incluso aconteció la toma del edificio de rectoría durante varias semanas de noviembre, periodo en el que se estaban implementando los grupos focales y encuesta, afectando las convocatorias, e incluso las percepciones sobre la política en general, razón por la cual se retrasó tanto la recolección y sistematización de la información.

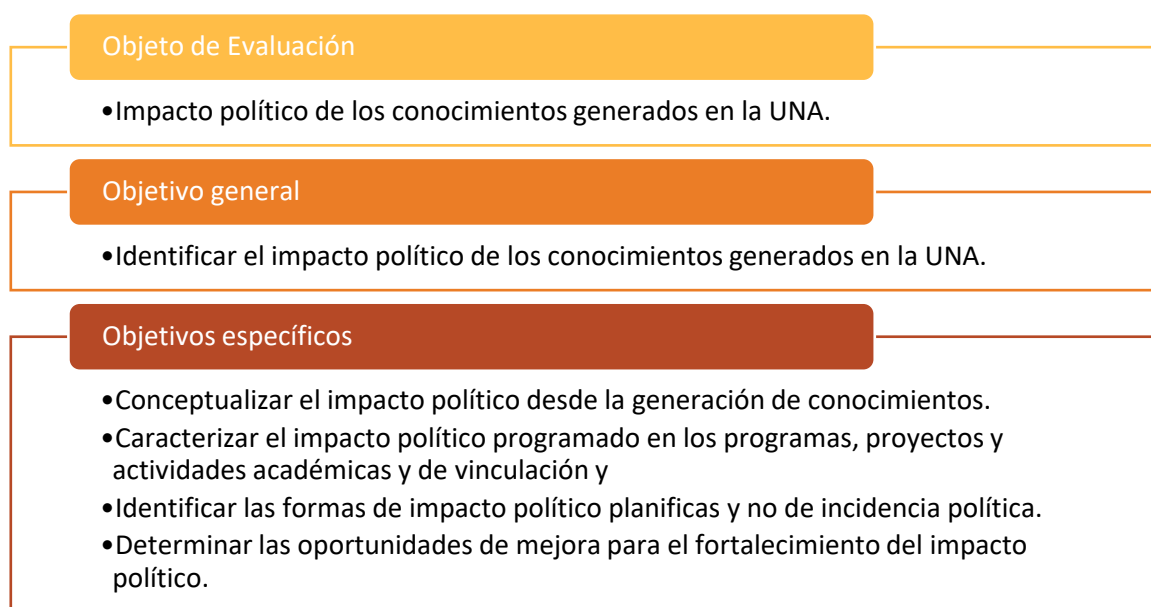
Asimismo, durante la redacción de este informe inició la pandemia del SARS-CoV-2 que provoca el COVID-19, lo que llevó al mundo a un procesos de aislamiento social y de las naciones, en donde la autoridades de salud tomaron el mando de las decisiones país, mostrando públicamente dinámicas complejas entre las comunidades científicas y las personas tomadores de decisiones, en donde de

fondo se observan diferentes formas de responder a la pandemia, dentro de las que encuentran países que implementa una toma de decisiones basadas en evidencias.

Finalmente, estos contextos y coyunturas serán retomados en el juicio de valora y recomendaciones finales, se recomienda asimismo tener presentes en la presentación de los resultados, donde se puede ubicar algunos elementos relacionados con estos, no obstante, no se detendrá esta evaluación en estos, pero sí serán visualizados como líneas de trabajo derivados de esta investigación evaluativa.

Objeto u objetivos de la evaluación

Figura 7: Objeto y objetivos de la evaluación

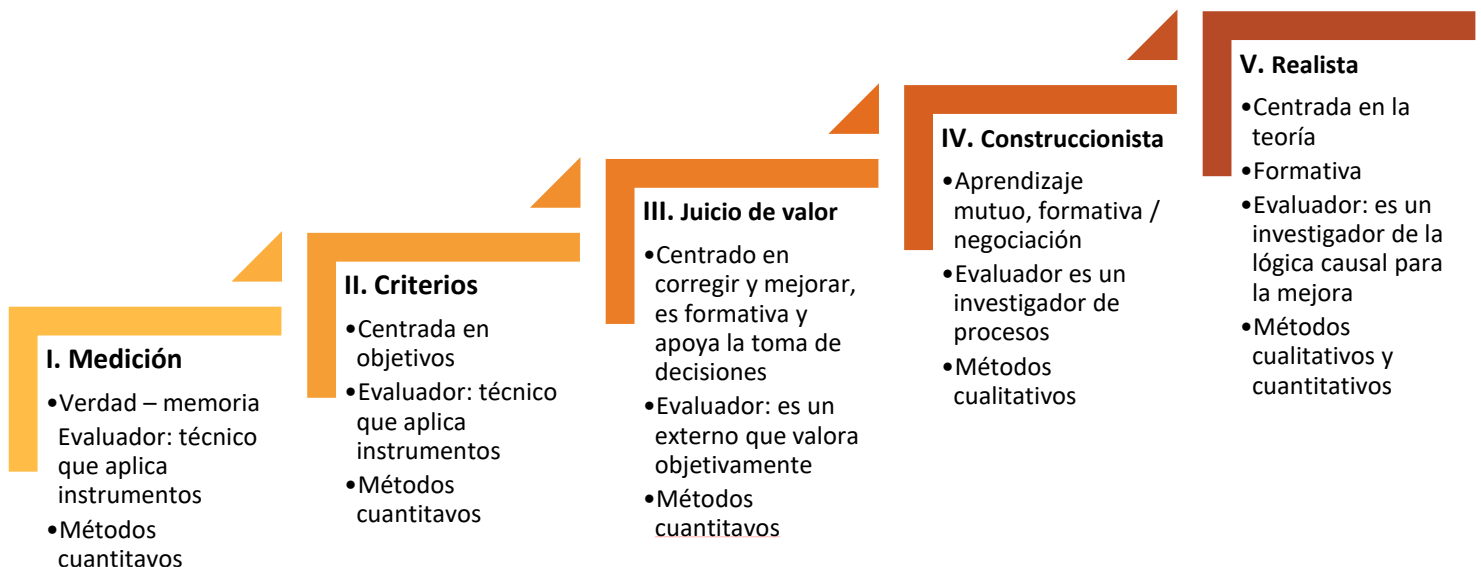


II. Planteamiento teórico-metodológico de la evaluación

Referentes teóricos de evaluación

La ciencia de la evaluación nace a mediados del siglo XX, teniendo un desarrollo exponencial en cuanto propuestas y aplicación de modelos epistémicos, teóricos, metodológicos y paradigmáticos, e incluso de objeto de estudio, siendo ampliamente aplicada en áreas como la social, económica, política, médica, ambiental y educativa; considerándose incluso que existen cinco diferentes generaciones que con el tiempo se han consolidado y en gran medida aún conviven hoy en nuestros sistemas de evaluación fragmentariamente, en cuanto sus motivaciones, finalidades y rol del evaluador:

Figura 8: Generaciones de la evaluación



Fuente: elaboración propia, basado en Brousselle & Buregeya 2018b; Guba 1990; Henry 2015; Patton 2018.

Siendo tan amplio sus usos y diferencias generacionales, es necesario un posicionamiento sobre qué es la evaluación en este trabajo. Para lo cual se tomarán como referentes dos autoras connotadas en el campo, Carol Weiss y Olga Nirenberg, en donde la primera comprende que:

En su forma más simple, la evaluación se lleva a cabo por parte de un cliente *que tiene decisiones que tomar y que busca en una evaluación una información en la que basar sus decisiones*. Incluso cuando el uso es menos directo e inmediato, la utilidad de algún tipo es la fundamentación de la evaluación. (Weiss 1998, 15 citado por Bustelo 1999, 6)

Mientras Nirenberg afirma:

...de modo general interesa destacar su contribución a una mejor programación; *se trata de pensar sobre el hacer, para identificar errores y problemas que dificultan la acción, para perfeccionar la intervención, para aprender de la práctica* –de sus aciertos y sus errores-, para introducir correcciones, e incluso para comprobar que la intervención produce efectos no previstos, algunos de ellos no deseados; y finalmente para el reconocimiento social del esfuerzo realizado y de los actores participantes que lo llevaron a cabo. (Nirenberg 2009, 269–70)

Donde se observa como la evaluación en este caso se asocia directamente a la generación de insumos para la toma de decisiones y a la mejora significativa de las formas de hacer. Justamente, Weiss, y otros autores como Monnier, identifican como la evaluación se desarrolla en un contexto político y al mismo tiempo es una actividad política (Bañon i Martínez 2003, 16–17).

Por lo que es conveniente rescatar la clásica diferencia entre *la política* y *lo político*, como se deriva de la concepción del humano como ser político, el *zoon politikón* aristotélico. La política como sustantivo es *“la ciencia y modo de gobernar la ciudad y república”*, mientras lo político como adjetivo, no como ciencia, sino como arte, que se refiere a la conducta del *“sujeto versado y experimentado en las cosas del gobierno y negocios de la república o reino”*. (Rus Rufino and Arenas-Dolz 2013, 91–118). Siendo la evaluación una actividad de lo político que quiere mejorar la política universitaria, para que al mismo tiempo mejore sus acciones de lo política para la contribuir con la política nacional.

En este sentido este componente político de la tercera generación de la evaluación, se amalgama epistémicamente los enfoques de la evaluación de cuarta y quinta generación, conocidas por ser conducidas por la teoría.

De acuerdo con el Astrid Brousselle y Jean-Marie Buregeya, pensadoras de esta generación de evaluación, sostienen que *“su objetivo no es informar sobre los resultados esperados de los recursos, los procesos y los resultados, sino más bien para proporcionar un modelo validado que permitirá emitir un juicio sobre la intervención que se está evaluando.”* (Brousselle & Buregeya 2018, 154), en donde existen tres principales corrientes:

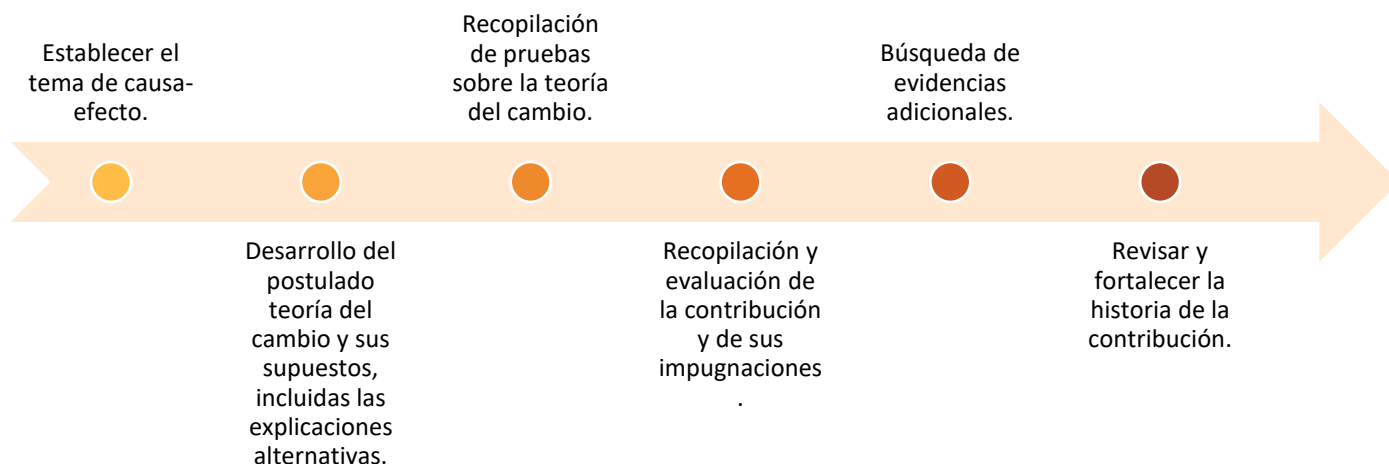
- Análisis lógico: el cual usa el conocimiento científico previo para valorar la validez de las teorías de intervención que sustenta los programas.

- Análisis de contribución: el cual busca valorar los efectos, de manera que por medio de afirmaciones causales creíbles se identifiquen las contribuciones (no las atribuciones) de programas complejos, es decir, sus resultados e impactos.
- Evaluación realista: el cual busca valora qué sirvió, para quién y qué circunstancia, siguiendo la fórmula de Mecanismo + Contexto = Alcance o Efecto, donde se genera una teoría inicial que se falsea como hipótesis de trabajo para ser mejorada con la investigación de campo para replantearla.

Todas las anteriores comparten su orientación a la generación y guía por medio de teorías prescriptivas o teorías del cambio, al mismo tiempo que le dan un mayor peso en los análisis a los contextos en los que se desenvuelven las acciones. Comparten con la generación del pluralismo (cf. Guba & Lincoln, 1989) el uso de técnicas mixtas de evaluación, con un rol importante de los métodos cualitativos de análisis, y con las evaluaciones del desarrollo (Patton 2018) su orientación a la mejora y adaptabilidad, de manera que dependiendo del objeto a evaluar se diseña la evaluación.

Por lo que, para esta evaluación, por sus características complejas, donde no se quiere evaluar un programa, sino todas las iniciativas de trabajo de la UNA dirigidas a generar un impacto político, incluyendo programas y proyectos particulares, como convenios y la planificación superior universitaria, y las percepciones de la población académica responsable de esas iniciativas; se plantea una adaptación del análisis de contribución del impacto político de la investigación de la UNA. El análisis de la contribución incluye seis pasos clave:

Figura 9: Modelo de evaluación de Análisis lógico



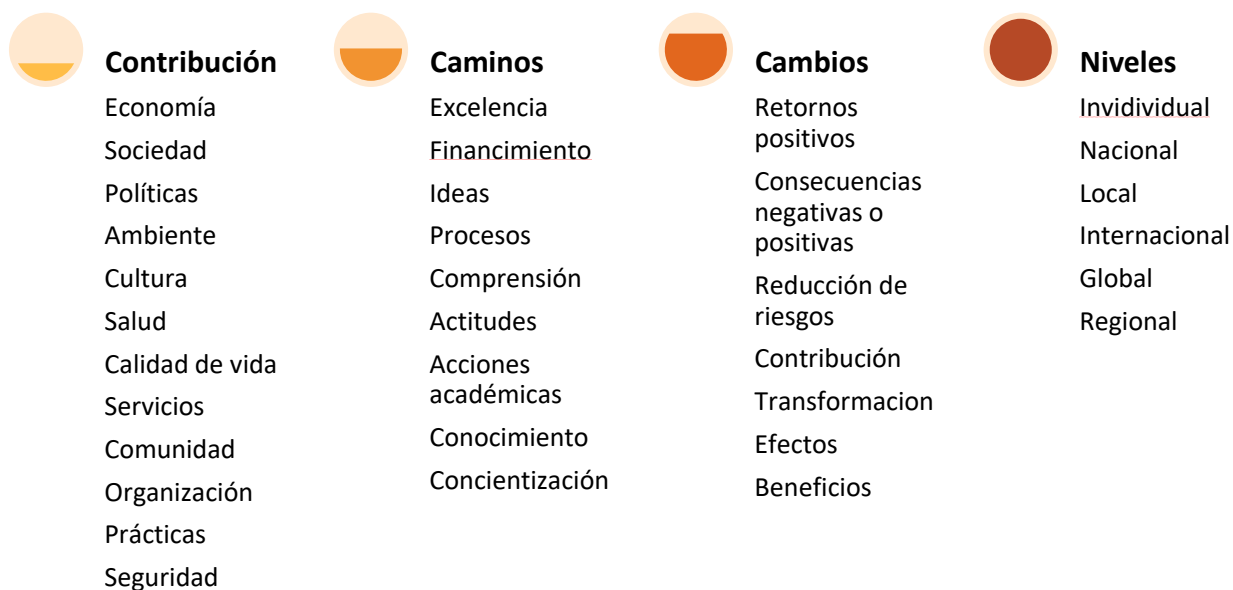
Fuente: elaboración propia basada en Mayne 2012, 272.

En relación de la figura anterior con el objeto y objetivos de evaluación planteados anteriormente, se observa que la conceptualización del impacto político de la investigación científica de la UNA, se corresponde con el desarrollo del tema de causa-efecto y del postulado de la teoría del cambio y sus supuestos; mientras que la caracterización del impacto político programado y conocer las formas de impacto político la investigación al interno de la UNA, responde a la recopilación de las pruebas y evaluación de la contribución como tal; mientras que determinar las oportunidades de mejora para el fortalecimiento del impacto político de la UNA, se desarrolla con la revisión y fortalecimiento de la contribución.

Para lo que la propia Mayne (2008) establece cinco criterios sobre la inferencia y causalidad de la teoría del cambio, a saber, (i) la plausibilidad de la teoría del cambio, (ii) la implementación como se describe en la teoría del cambio, (iii) la evidencia de confirmación de su implementación, (iv) la identificación y examen de otros factores influyentes y (v) la medida en que se refutan las explicaciones alternativas. Para lo que es de suma relevancia la contextualización de la universidad pública latinoamericana y su acción sustantiva, especialmente en la especificidad de la UNA y su estatuto orgánico.

Siendo el objeto la medición de la contribución al sistema político de toma de decisiones, se adapta el análisis de contribución a la lógica académica de generación de conocimiento. Kristel Alla y sus colegas han determinado una serie de elementos para valorar el impacto que de la generación de conocimientos, divididos en los tipo de contribución que hacen, los caminos que se toman, los cambios que se propician y los niveles de contribución como se observa en la siguiente Figura, lo que representa una basa para retomar en el análisis final de la información, ya que si bien se coloca la contribución política de forma independiente, desde esta se puede llegar a contribuir en todos los demás aspectos, dependiendo de las áreas de contribución política.

Figura 10: Tipos de impacto político desde la IDi

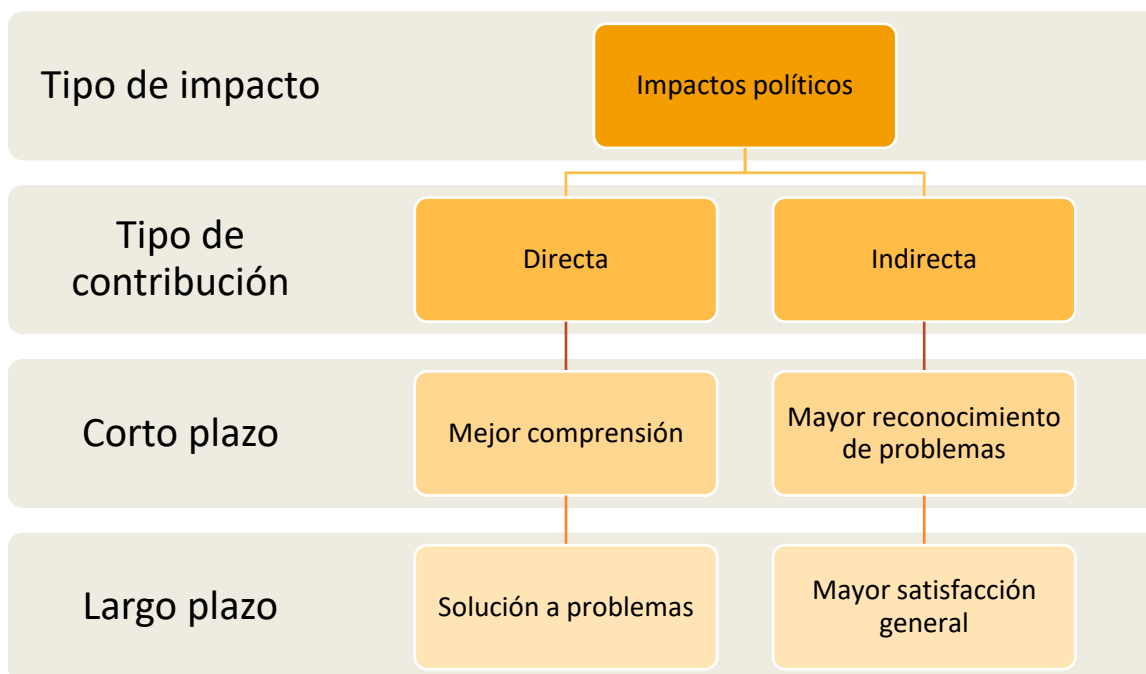


Fuente: elaboración propia basada en Alla et al. 2017.

Se observa existe una variedad de áreas donde se puede contribuir, donde se encuentra las políticas, no obstante, esto refiere a las políticas públicas, las que de acuerdo con la jerarquía normativa, es una de los instrumentos de política, por lo que comprendiendo la política en su término amplio de ciencia de gobernar lo público, se comprende que por medio de las acciones de lo política desarrolladas en la universidad para contribuir con la política pueden generar contribuciones en los procesos de toma de decisiones de cada uno de esos temas.

Por su parte, la Evaluación de Políticas de Ciencia, Tecnología e innovación (ECTi) (Salles-Filho et al. 2011; Viotti 2008), es relevante la consideración de los llamados ecosistemas de innovación, donde la producción científica se inserta en las redes intersectoriales lo que permite la resolución de problemas más de carácter productivo (Furtado et al. 2008; Salles-Filho et al. 2011). La ECTi define que los impactos de la IDi en procesos de corto y largo plazo, así como de forma directa o indirecta, que en el caso del impacto político son:

Figura 11: Tipos de impacto político desde la IDi



Fuente: elaboración propia basada en Kuhlmann 2008, 63; traducción libre.

Asimismo, la Evaluación de la Abogacía y Cambio Político (APC, por sus siglas en inglés) (Gardner y Brindis 2017), se adapta muy bien con esta generación de evaluación por su enfoque de análisis de las contribuciones (cf. Gardner y Brindis 2017, 98–101) por su concepción del impacto en política, por lo que guiará en la identificación de indicadores de efectos e impactos políticos que permitan sentar las bases de la contribuciones y sus impugnaciones.

Finalmente, se sintetiza el diseño metodológico de la evaluación en la siguiente matriz, de manera que se desagregan las preguntas de evaluación en criterios, indicadores, fuentes y técnicas de recolección de la información y del análisis de ésta:

Cuadro 1: Matriz de evaluación

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DIMENSIÓN	INDICADOR	FUENTE	TÉCNICA DE RECOLECCIÓN	TÉCNICA DE ANÁLISIS
CONCEPTUALIZAR EL IMPACTO POLÍTICO DE LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO DE LA UNA	Teoría	Conceptos sobre incidencia política desde el conocimiento científico	Literatura científica y relacionada	Sistematización documental	Análisis documental
	Percepción	Percepción de concepto dentro de comunidad universitaria	Personas académicas	Encuesta y grupos focales	Análisis de discurso
Propuesta de definición de impacto político propia de la UNA		Sistematización de literatura científica y relacionada	Sistematización del análisis documental	Análisis teórico-filosófico	
CARACTERIZAR EL IMPACTO POLÍTICO PROGRAMADO EN LA DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO DE LA UNA	Planes	Referencias explícitas a temas políticos en instrumentos de planificación de instancias universitarias	Planes internos de la UNA (SPPI)	Sistematización documental	Análisis documental
	PPAA	Referencias explícitas a temas políticos en formulaciones de PPAA	Formulaciones de PPAA (SIA)	Sistematización documental	Análisis documental

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DIMENSIÓN	INDICADOR	FUENTE	TÉCNICA DE RECOLECCIÓN	TÉCNICA DE ANÁLISIS
		Percepción de impacto político en PPAA que no mencionan temas políticos	Personas académicas	Encuesta y grupos focales	Análisis de discurso
		# y tipo de PPAA que generan impacto político	Sistematización de PPAA y percepciones	Sistematización documental	Análisis documental
	Convenios	# y tipo de convenios con entidades del Estado y organizaciones con toma de decisiones políticas	Convenios de cooperación UNA (AICE)	Sistematización documental	Análisis documental
		Referencias explícitas a la UNA en normas, políticas y otros instrumentos políticos	Normativas, políticas y otros instrumentos de política	Sistematización documental	Análisis documental
	Políticas	# y tipo de entidades del Estado y organizaciones con toma de decisiones políticas que mencionan a la UNA en sus instrumentos políticos	Sistematización de normativas, políticas y otras	Sistematización documental	Análisis documental

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DIMENSIÓN	INDICADOR	FUENTE	TÉCNICA DE RECOLECCIÓN	TÉCNICA DE ANÁLISIS
CONOCER LAS FORMAS DE IMPACTO POLÍTICO LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO DE LA UNA	Lógica	Definición y validación de teoría del cambio desde la definición de impacto político	Modelo lógico desde propuesta de definición	Sistematización del análisis documental	Análisis teórico-filosófico
		Definición y validación de acciones para la incidencia política desde la investigación	Sistematización y percepciones	Sistematización del análisis documental	Análisis teórico-filosófico
				Encuesta y grupos focales	Análisis de discurso
	Acciones	Mejores formas de trabajo percibidas por académicos sobre trabajo entidades del Estado y organizaciones con toma de decisiones políticas	Personas académicas	Encuesta y grupos focales	Análisis de discurso
DETERMINAR LAS OPORTUNIDADES DE MEJORA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL IMPACTO POLÍTICO DE	Acompañamiento	Definición y validación de acciones para el acompañamiento a la incidencia política por entidades de apoyo a la academia	Sistematización y percepciones	Sistematización del análisis documental	Análisis teórico-filosófico
				Encuesta y grupos focales	Análisis de discurso

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DIMENSIÓN	INDICADOR	FUENTE	TÉCNICA DE RECOLECCIÓN	TÉCNICA DE ANÁLISIS
LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO DE LA UNA	Fortalecimiento	Mejores formas de trabajo percibidas por académicos sobre acompañamiento a acciones de incidencia política	Personas académicas	Encuesta y grupos focales	Análisis de discurso
		Definición y validación de acciones para el fortalecimiento a la incidencia política desde el conocimiento científico	Sistematización y percepciones	Encuesta y grupos focales	Análisis de discurso
		Mejores formas de fortalecimiento percibidas por académicos sobre fortalecimiento a acciones de incidencia política	Personas académicas	Encuesta y grupos focales	Análisis de discurso

Fuente: elaboración propia

Modelo metodológico

El resumen anterior, condensa el modelo metodológico de la evaluación, en donde se subdivide los objetivos específicos en las dimensiones que lo componen, de manera que:

- La conceptualización del impacto político de la generación de conocimiento que se desarrolla desde la dimensión teórica de la literatura académica sobre el tema y la medición de la percepción de las personas académicas de la UNA.
- La caracterización del impacto político programado en la de investigación de la UNA se compone de la identificación de esta en los procesos de planificación superior y de los propios PPAA, así como en convenios e instrumentos de cooperación y finalmente en la mención de las UNA en políticas gubernamentales.
- El conocimiento sobre las formas de impacto político la investigación de la UNA se ubica en la relación de las lógicas de incidencia política y las acciones desarrolladas sobre la misma.
- La determinación de las oportunidades de mejora para el fortalecimiento del impacto político de la UNA, está compuesta por el tipo de acompañamiento recibido y posible y las formas en que esta acción puede ser fortalecida.

Las cuáles serán identificadas en diferentes fuentes complementarias, como lo son los Planes internos de la UNA (SPPI), Convenios de cooperación UNA (AICE), formulaciones de PPAA (SIA), literatura científica y relacionada, modelo lógico desde propuesta de definición, normativas, políticas y otros instrumentos de política, y las propias personas académicas. Lo que se ejecuta con métodos de recolección como la sistematización documental, sondeo público vía encuestas internas y grupos focales con personal de investigación de diferentes áreas de la ciencia. Y finalmente, son utilizadas como técnicas de análisis, el análisis de discurso, análisis documental y análisis teórico-filosófico, para concretar las valoraciones evaluativas del trabajo. Todo será parte de los anexos de la evaluación de forma íntegra.

III. Resultados de evaluación

Concepción del Incidencia Política: UNA propuesta

La dimensión teórica de este componente se hizo con una revisión bibliográfica de los repositorios especializados en ciencia y otros buscadores abiertos para libros y trabajo documental, de manera que se identificaron 16 fuentes diferentes de conceptos que tuvieran relación con conocimiento, toma de decisiones e incluso universidad, los que se presentan en el Cuadro 2:

Cuadro 2: Definiciones relaciones con la generación de conocimiento y la toma de decisiones

CONCEPTO Y PERSONAS AUTORAS	DEFINICIÓN
ABOGACÍA Daly, John A.	La defensa, promoción y persuasión de las personas que importan para que se preocupen por su tema. <i>Se trata de escuchar, de estar en la mesa cuando se toman decisiones, de ser escuchados por las personas que toman decisiones. Se trata de enfrentarse y superar la resistencia a sus ideas. Se trata de hablar y escribir de manera convincente para que los responsables de la toma de decisiones adopten sus ideas.</i>
ABOGACÍA Gardner, Annette Brindis, Claire	Defender o apoyar una causa o un <i>objetivo de político.</i>
ABOGACÍA O'Flynn, Maureen	Esencialmente, la abogacía <i>es el uso estratégico de la información para influir en las políticas y acciones de quienes ocupan posiciones de poder o autoridad para lograr cambios positivos en la vida de las personas.</i> Los proyectos y programas de promoción se centran en los derechos humanos en un esfuerzo por mejorar la calidad de vida.
ABOGACÍA Innovation network, Inc.	La abogacía se ha convertido en una estrategia común en muchas áreas programáticas diferentes. Las organizaciones que se centran en la educación, la salud, el medio ambiente, los niños y los jóvenes, las artes, etc., pueden utilizar técnicas de <i>promoción para influir en la opinión pública, generar apoyo y alentar el cambio de políticas.</i>
CONTRIBUCIÓN DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Pepa Zlateva Peneva	Una universidad orientada al DH no tiene que ser reproductora, sino transformadora; entendiendo por <i>transformación el impulso de cambios sustanciales</i> en las <i>instituciones</i> sociales, en la <i>política</i> y en la economía, con importantes implicaciones para las relaciones entre grupos sociales y clases, y para la manera de crear riqueza, estatus y poder. El empoderamiento se relaciona con la horizontalidad de las relaciones entre académicos y la gente local, con la posibilidad que tienen estos de participar en

CONCEPTO Y PERSONAS AUTORAS	DEFINICIÓN
	<p>la <i>toma de decisiones</i> respecto a los proyectos y pedir rendición de cuentas, al ejercicio de agencia y a la capacidad de comunicación con las instituciones.</p>
<p><i>IMPACTO DE LA INVESTIGACIÓN</i> Reed, Mark S</p>	<p>El impacto investigativo es lo bueno que los investigadores pueden hacer en el mundo. Consiste en los <i>beneficios no académicos que surgen, directa o indirectamente, de la investigación</i>. El intercambio de conocimientos es un precursor del impacto, y esto ocurre a través del aprendizaje, cuando los datos y la información de la investigación se convierten en conocimientos de los que las personas pueden beneficiarse o utilizar.</p> <p>Tipos de impacto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprensión y conciencia. - Actitudinal. - Económica. - Medioambiental. - Salud y bienestar. - Política. - Otras formas de toma de decisiones y efectos del cambio de comportamiento. - Cultural. - Otros Impactos Sociales. - Capacidad o preparación.
<p><i>IMPACTO DE LA INVESTIGACIÓN: OTRAS FORMAS DE TOMA DE DECISIONES</i> Reed, Mark S.</p>	<p>Ya sea directa o indirectamente (a través de cambios en la comprensión/concienciación y actitudes), <i>la investigación puede informar una amplia gama de comportamientos y decisiones individuales, grupales y organizacionales</i> que conducen a impactos que van más allá de la economía, el medio ambiente, la salud y el bienestar o las políticas.</p>
<p><i>IMPACTO DE LA INVESTIGACIÓN: POLÍTICA</i> Reed, Mark S.</p>	<p>La <i>contribución que hace la investigación a leyes, reglamentos u otros mecanismos de política nuevos o enmendados que les permiten satisfacer una necesidad u objetivo definido que proporciona un beneficio público</i>. Para esta definición es crucial el hecho de que usted esté evaluando hasta qué punto su investigación ha contribuido, reconociendo que es probable que sea uno de los muchos factores que influyen en la política. También va más allá de simplemente influir en la política, para permitir que esas políticas proporcionen beneficios públicos. Si la intervención política hubiera tenido el mismo impacto sin los elementos basados en su investigación, ¿puede usted realmente afirmar que tuvo impacto? Por lo tanto, argumentar sobre la importancia de su contribución es una parte esencial para demostrar que su investigación ha logrado impactos en las políticas.</p>

CONCEPTO Y PERSONAS AUTORAS	DEFINICIÓN
<p><i>IMPACTO DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD</i> <i>Alla, Kristel</i> <i>Hall, Wayne D.</i> <i>Whiteford, Harvey A.</i> <i>Head, Brian W.</i> <i>Meurk, Carla S.</i></p>	<p>El impacto de la investigación es una <i>contribución directa o indirecta de los procesos o resultados de la investigación que han informado (o han dado como resultado) el desarrollo de nuevas políticas/prácticas de salud (mental), o revisiones de las políticas/prácticas de salud (mental) existentes</i>, en varios niveles de gobierno (internacional, nacional, estatal, local, organizacional, unidad de salud).</p>
<p><i>IMPACTO DE LAS CIENCIAS SOCIALES</i> <i>Bastow, Simon</i></p>	<p>El impacto como centro de atención también aborda algunos aspectos de importancia crítica del cambio contemporáneo en las ciencias sociales. <i>Para que cualquier investigación de la sociedad pueda ser aplicada con éxito en las decisiones públicas u organizativas, debe ser oportuna, producida con rapidez, capturando las características más destacadas de una situación y los comportamientos que pueden cambiar rápidamente en respuesta a nuevos factores, o la interacción con fenómenos previamente separados.</i> Todos los conocimientos académicos aplicados e impactantes <i>también deben ser "traducidos" desde silos de una sola disciplina; "puenteados"</i> e integrados con los conocimientos de otras disciplinas en las ciencias sociales o más allá de las ciencias físicas aplicadas y centradas en el ser humano; y asimilados en una imagen conjunta para abarcar adecuadamente las situaciones del mundo real. <i>Los avances e ideas de la investigación también deben ser comunicados o transferidos a personas y organizaciones no académicas, y sus lecciones deben ser mediadas, deliberadas y extraídas de manera utilizable.</i></p>
<p><i>IMPACTO SOCIAL</i> <i>International Institute of Social Studies</i></p>	<p>Este aspecto [el impacto social] se refiere a <i>cómo la investigación afecta a partes interesadas específicas o a algunos procedimientos específicos de la sociedad (por ejemplo, protocolos, leyes y reglamentos, planes de estudio).</i> Esto puede medirse, por ejemplo, mediante el trazado de los cambios de comportamiento de los actores o las instituciones.</p>
<p><i>IMPACTO SOCIAL</i> <i>League of European Research Universities (LERU)</i></p>	<p>El impacto social es, por lo tanto, <i>el resultado del encuentro creativo con actores externos y de sus contribuciones a un objetivo común.</i> La colaboración debe <i>comenzar desde la fase de diseño de un proyecto</i> de investigación y durar toda su vigencia.</p>
<p><i>IMPACTO</i> <i>Australian Agency for International Development</i></p>	<p>Los impactos son cambios positivos o negativos producidos por una intervención de desarrollo - directa o indirectamente, intencionada o no intencionada - en el contexto de su entorno, ya que interactúa con los múltiples factores que afectan al cambio de desarrollo. <i>El impacto se produce en múltiples niveles y plazos: puede haber cambios a corto, medio y largo plazo como resultado de una intervención.</i> La forma y el momento en que se produce el impacto variarán según el tipo de intervención y el contexto.</p>

CONCEPTO Y PERSONAS AUTORAS	DEFINICIÓN
<p><i>IMPACTO</i> <i>Research Excellence Framework</i></p>	<p>El impacto incluye, pero no se limita a, un efecto sobre, cambio o beneficio para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La actividad, actitud, conciencia, comportamiento, capacidad, oportunidad, desempeño, política, práctica, proceso o conciencia. - De una audiencia, beneficiario, comunidad, electorado, organización o individuos - En cualquier lugar geográfico, ya sea local, regional, nacional o internacional. <p>El impacto incluye la reducción o prevención de daños, riesgos, costos u otros efectos negativos.</p>
<p><i>INFLUENCIA Y COMPROMISO</i> <i>Overseas Development Institute (ODI)</i></p>	<p>Influencia: en general, definimos la influencia como <i>el objetivo a alcanzar - la evidencia de su influencia en una decisión o conjunto de decisiones.</i></p> <p>Compromiso: en general, lo definimos como el medio para lograr ese objetivo. Nos referimos tanto a la influencia como al compromiso, dependiendo del contexto. Es difícil separar completamente la influencia y el compromiso: <i>una mayor influencia puede conducir a un mejor compromiso, o un mejor compromiso puede conducir a una mayor influencia.</i> Corresponderá a los lectores individuales definir cómo ven la relación entre influencia y compromiso en su contexto particular.</p>
<p><i>INVESTIGACIÓN PARA LA INCIDENCIA POLÍTICA</i> <i>Petri, Dennis P. & Pastor, José Antonio</i></p>	<p>Es la acción de <i>identificar, recoger y analizar la información relevante para orientar la planificación participativa y la implementación de campañas de incidencia política.</i> La investigación puede servir como una estrategia para influir en la toma de decisiones, presentando hallazgos o datos en forma científica que incidan en la opinión pública o en las opiniones de los actores clave y la persona decisiva.</p>
<p><i>POLÍTICA</i> <i>Overseas Development Institute (ODI)</i></p>	<p>Política: lo definimos de manera bastante amplia como un conjunto de decisiones que dan lugar a propuestas de acción específicas. <i>Muchas personas equiparan la política con la legislación, pero también incluye decisiones no legislativas</i> como el establecimiento de normas, la asignación de recursos entre organizaciones, la modificación de los niveles de subvenciones o impuestos o la consulta de grupos específicos en el proceso de elaboración de políticas.</p>
<p><i>POLÍTICAS BASADAS EN EVIDENCIA</i> <i>Balls, Emily</i></p>	<p><i>La utilización de los resultados de la investigación para informar el cambio de políticas es un proceso complejo que puede ser largo e incierto.</i> Los artículos de revistas revisados por pares, que tardan tiempo en producirse y publicarse, a menudo se consideran la forma más sólida de evidencia. Los productos adaptados para satisfacer las necesidades de las principales partes interesadas, como los resúmenes de políticas (a menudo basados en investigaciones revisadas por pares), también son recursos esenciales para la toma de decisiones. (Talbot y Talbot 2014). Además de esta complejidad, la formulación de políticas no siempre se basa en investigaciones rigurosas, sino que puede basarse en pruebas anecdóticas locales que son valoradas por los responsables de la formulación de políticas y aceptadas por los ejecutores (Nabyonga-Orem y Mijumbi 2015).</p>

Fuente: Elaboración propia basado en Balls 2018; Bornmann 2013; Daly 2011; Duke, Denicolo, & Henslee n.d.; Gardner & Brindis 2017; LERU 2017; Petri & Pastor 2017; Reed 2018; Young & Cassidy 2014; Zlateva Peneva 2017.

En estas, se destaca el vínculo entre la investigación y la toma de decisiones, donde se encuentra que esta relación se basa en la interdependencia de tres principales conceptos, que plantean la relación causal teórica: primero, partiendo de los resultados de procesos de generación de conocimiento desde la investigación principalmente, pero integrada desde su diseño con la visión transformadora de la extensión; luego la abogacía como defensa desde lo político de un tema público; siendo la incidencia un relación de influencia sobre la toma de decisiones políticas; lo que finalmente genera un impacto en la política, es decir, lo que conduce lógicamente la generación de una toma de decisiones basadas en evidencias.

Figura 12: Cadena causal de conceptos relacionados con generación de conocimientos y toma de decisiones



Fuente: elaboración propia

Siendo entonces que existen referencias que asocian el impacto político a una forma de impacto, es decir, de cambios provocados a partir de conocimiento. De manera que, el impacto político se hace con miras a la generación de un impacto social posterior, siendo entonces la política una forma de accionar diferentes mecanismos sociales para la mejora de condiciones de vida de poblaciones y personas en diferentes ámbitos.

De las cuales exista una sumamente pertinente para la visión integral universitaria, hecha para el LERU para explicar su definición de impacto social, por medio de la relación con los actores y sectores de la sociedad,

Figura 13: Conexión con los actores y sectores sociales desde la universidad



Fuente: adaptado de LERU 2017, 12.

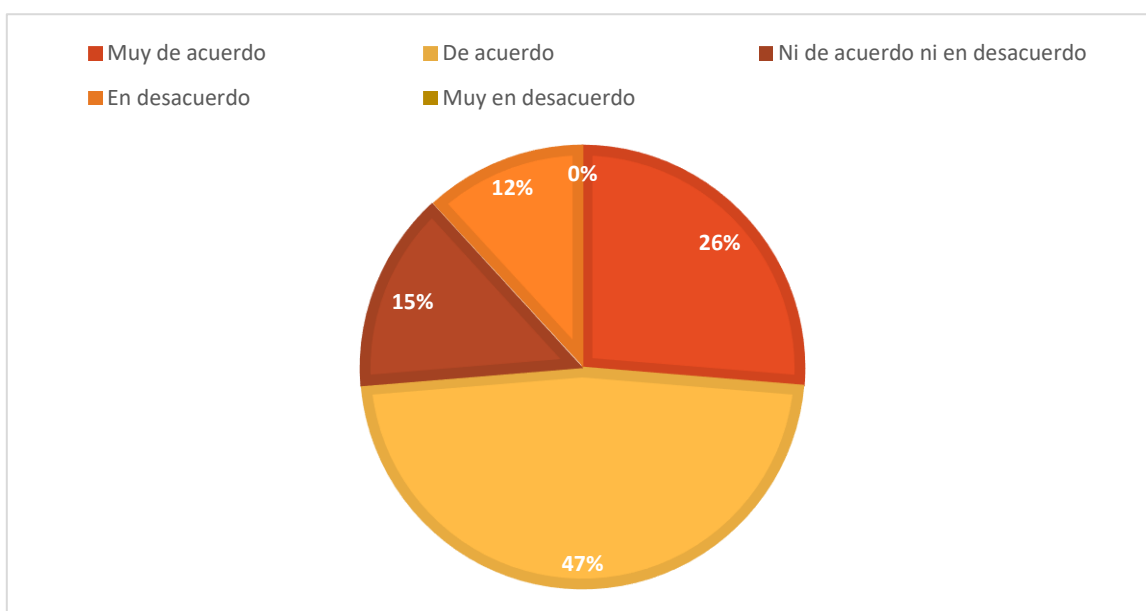
Donde es posible ver como la labor de Investigación es la más claramente identificable, siendo una acción que se define por sí misma, mientras que el vínculo con la sociedad está mejor conceptualizado desde la extensión, así como el vínculo empresarial por medio de la innovación de la vinculación externa, lo que deja a la política como una serie de acciones que se saben que existen pero que carecen de una articulación estratégica, como veremos en el trabajo. De momento interesa dejar planteado como la incidencia política una forma de acción universitaria cuya relevancia es cada vez más central y necesaria.

Por otro lado, las definiciones vistas anteriormente también permiten ver lo común que es que este tipo de impacto se asocie la creación y reforma de cuerpos normativos que crean los diferentes poderes republicanos, es decir, desde tratados internacionales, legislación nacional y locales, así como decretos ejecutivos y formas de planificación pública. Por lo que, particularizando estas definiciones para construir una propia para la UNA, se construye una primera versión, la cual se enuncia:

Es la contribución directa o indirecta de procesos o productos de la acción sustantiva universitaria que dan como resultado reformas o nuevas normativas (tratados, leyes, decretos, entre otras), políticas públicas u otros mecanismos de política, en varios niveles de gobernanza y organizaciones estatales.

En sondeo con la población académica de la UNA, sobre qué tan de acuerdo estaban con esta definición, se obtuvieron resultados, que muestra como cerca de tres cuartas partes de las personas dicen estar entre muy de acuerdo y de acuerdo con la definición. No obstante, existe una cuarta parte restante que no está entre ni de acuerdo ni en desacuerdo y en desacuerdo.

Gráfico 1: Percepción sobre el concepto de incidencia política



Fuente: elaboración propia

Lo que no refiere a sí una mayoría de personas, mas no un consenso sobre la misma. Razón por la cual se solicitó a las personas en el mismo sondeo que expresaran las formas en las que se podría mejorar la definición, siendo que las principales opiniones hablando de tres grandes temas:

Figura 14: Síntesis de críticas al concepto de incidencia política

Concepto restrictivo	Para qué de la contribución	Para quién de las contribuciones
<ul style="list-style-type: none"> • No necesariamente en nuevas o mejora de normas o políticas concretas. • Ausencia de dimensión pedagógica, ética-moral, económica, justicia, arte, salud y calidad de vida, cultura y espiritual. • Acción política y gerencia/gestión política. 	<ul style="list-style-type: none"> • Transformación social. • Nuevas ideas o formas de hacer las cosas. • Procesos, productos y servicios (quehacer institucional). 	<ul style="list-style-type: none"> • Personas, comunidades y ciudadanía (sociedad civil). • Población estudiantil. • Organizaciones locales y regionales. • Organizaciones de trabajadores. • Empresas y cámaras empresariales.

Fuente: elaboración propia

De manera que, se pone en cuestión la conceptualización de la incidencia política por medio de las discusiones en los 4 grupos focales y dos entrevistas con expertos externos, se recoge también el *sentipensar* de las personas con respecto al concepto y sus vínculos con la acción sustantiva. Base sobre la cual se sintetiza en los siguientes puntos:

- Es extensa y restrictiva a las normas políticas.
- Tiene un fin más allá del sistema político gubernamental, por la transformación social.
- No es un fin en sí mismo, sino que va más allá de la norma y la planificación política y busca siempre un impacto social.
- Se logra no únicamente con contribuciones con el sistema político, sino también por medio de la acción política propiamente.
- Puede ser considerada una acción sustantiva por derecho propio, al lado de la docencia, investigación, extensión y producción.

Considerando sobre todo las tres primeras observaciones generales, se vuelve a replantear su versión final para la universidad pública en nuestro contexto latinoamericano y costarricense:

Incidencia política es la contribución que la universidad pública le hace a la democracia y toma de decisiones por medio de su interacción política para una buena gobernanza en la transformación social.

Esta contribución puede ser directa o indirecta, reflejarse en la normativa, políticas, servicios, procesos u otros mecanismos políticos, como el empoderamiento comunal, la educación civil y la construcción de ciudadanía. Involucrando diversos niveles de actores interrelacionados desde el nivel personal, familiar, comunal, local, microregional (como provincias o regiones de MIDEPLAN o INDER), nacional, macrorregional (como Centroamérica, Mesoamérica, Gran Caribe y América Latina, etc.), internacional y global (como con otros países fuera de la región y organizaciones supranacionales e internacionales). Pero ante todo se hace desde un enfoque de toma de decisiones basadas en evidencias, donde la universidad ejerce su rol formador y de generación de conocimiento.

Donde, se destaca como la inter - acción refiere al ejercicio de lo político en tanto acción política de la universidad, pero necesariamente se hace para la buena gobernanza, lo que quiere decir que es para la articulación de las personas y actores involucrados en el proceso de toma de decisiones, por lo que la acción política universitaria existe en tanto interactúa y se interrelaciona con los diversos actores desde su rol formativo de la sociedad costarricense.

De manera que un concepto clave es gobernanza, término que con el tiempo ha venido ganando relevancia a lado del de gobernabilidad, pero en es de reciente uso, por lo que existen muchas definiciones en la bibliografía. En nuestro caso, partimos de su acepción más clásica, que refiere al cambio de las relaciones entre el Estado y su capacidad de dirección social, donde se incorpora con mayor claridad el rol de los actores ajenos al sistema político formal sobre la toma de decisiones. (Aguilar Villanueva 2015; Mayorga & Córdova 2009; Ruano de la Fuente 2002)

Es decir, da cuenta que el Estado no es el único implicado en la toma de decisiones políticas, y para una buena gobernanza se requieren de democratización de estos procesos, en articulación intersectorial con actores sociales, llamada multinivel, para el encontrar nuevas soluciones. Punto en el que la universidad pública toma postura en ofrecer acción sustantiva en beneficios de los sectores vulnerables, por lo que se reafirma su vocación por la transformación social, pero de manera al no estar instituida se disgrega en las diferentes acciones administrativas de las

autoridades, y de investigación, extensión, docencia y vinculación universitaria, y también de producción en el caso particular de la UNA, como se verá en detalle más adelante.

Figura 15: Concepción de incidencia política universitaria



Fuente: elaboración propia

En este sentido, comparativamente con la anterior, se resume, manteniendo los principales elementos y se refuerza que es una contribución que se hace de la universidad a la sociedad y sus instituciones, es decir, al funcionamiento correcto del Estado, agregándose un 'para qué' amplio, pero simple, dirigido a la buena gobernanza para la transformación social, que como discutimos hace referencia a las buenas interrelaciones de poder de los diferentes sectores y actores sociales que participan, discuten, colaboran y compiten dentro esta organización política superior para las diferentes toma de decisiones, y como estas deben favorecer a los sectores mayormente necesitados.

Lo que no excluye, pero deja en un segundo plano la normativa y otros mecanismos de política y niveles de interacción. Siendo entonces la interacción un punto central, ya que la incidencia política nunca podrá ser unidireccional y unilateral, sino que necesariamente hay que comprenderla en el marco de las relaciones sociales e institucionales. Asimismo, es de destacar que por medio de la

consulta a la comunidad universitaria la definición se acerca más a la concepción de Universidad Necesaria de Benjamín Núñez, que refleja una identidad académica de la UNA fuertemente instituida.

Por lo que, de esta manera, por medio de la mezcla de estos métodos, se logra conseguir un concepto simple y al mismo tiempo amplio y complejo. Que pueda orientar en adelante la acción de incidencia política universitaria en todas sus aristas. Donde incluso se sugiere que puede ser una de las formas de acción sustantiva adicionales de las que habla el Estatuto Orgánico de la UNA, como también lo definen la LERU. Razón por la cual se retoma, posterior a los resultados, una breve reflexión al respecto.

Planificación y programación de la Incidencia Política

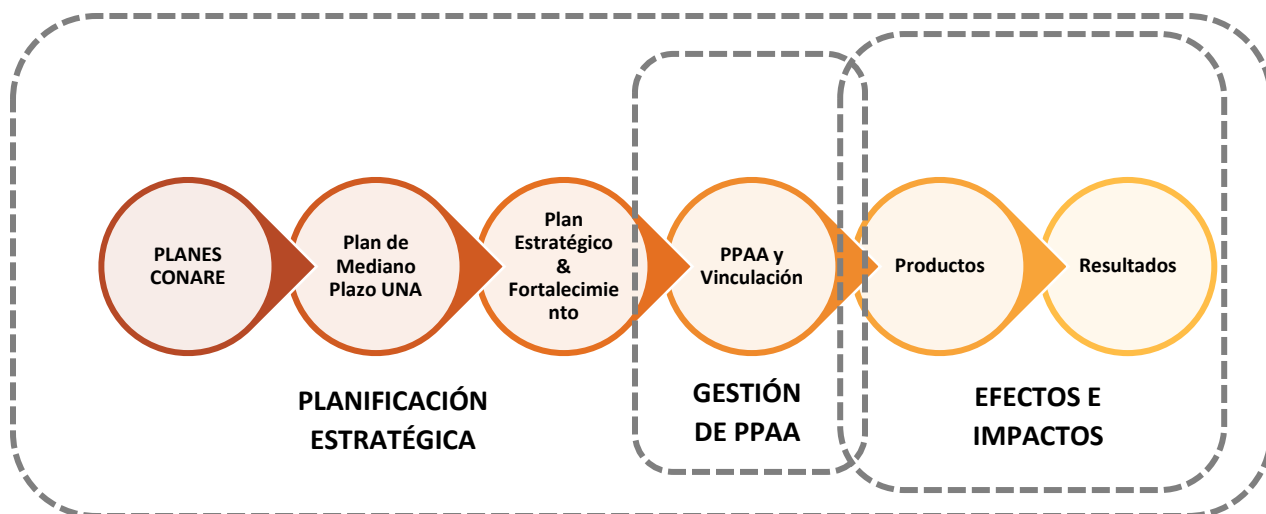
En la figura a continuación se expresa visualmente el esquema de planificación universitaria, su relación con el Estado como institución autónoma y el carácter especial de la autonomía universitaria, el cual nos permite ofrecernos una organización, por lo que la UNA tiene su propia orden normativo y de la planificación.

Figura 16: Orden normativo y de planificación nacional e institucional



En este sentido y como se presentó en la metodología, se compara con el ordenamiento clásico de la norma de Kelsen, pero incluyendo la planificación, donde por encima de las internas de la UNA existen las nacionales, a las cuales damos respuesta complementaria en nuestra autonomía, mas no somos ejecutores. Se valora la linealidad de esta planificación donde incluso se podría visualizar posterior a las PND, la Política de Economía Basada en el Conocimiento del MICIT a lo externo, y a lo interno con el fin de identificar como desde el PLANES y el PMI se incluyen una orientación hacia la incidencia política.

Figura 17: Lógica lineal de la planificación para la incidencia política



Fuente: elaboración propia

No obstante, es de destacar como la UNA lo incluyen en sus principios, fines y valores estatutarios, como vimos anteriormente. En este orden, la planificación subsiguiente responde a los Planes de las Facultades, Centros o Sedes, y de las Unidades Académicas, lo que incluye desde el desarrollo de una Misión, una Visión, Metas estratégicas y actividades generales, de manera que estos elementos orienten el desarrollo de PPAA.

La presencia del componente de Incidencia Política en las iniciativas de la UNA

Seguidamente se muestra en el siguiente Cuadro, de acuerdo con las instancias académicas universitarias, cuales tiene planificada la incidencia política, al menos de forma que busquen contribuir con el desarrollo, instituciones estatales, a la transformación social, o incluso que hagan explícito su intención de impactar la toma de decisiones políticas o desarrollar formas de acción política propiamente dicha.

Adelante veremos algunos casos destacables. De momento se identifica y muestra en cada instancia académica desde esa planificación superior hasta dentro de los PPAA que ejecuta, estos tienen un componente explícito de incidencia política, esto quiere decir que sea visible en elementos de su planificación, tanto desde el resumen de la iniciativa, los objetivos generales y/o específicos, así como en productos relaciones con la contribución con política pública.

Cuadro 3: Inclusión del componente de incidencia política dentro la planificación estratégica y las iniciativas universitarias de PPAA y Vinculación

INSTANCIA ACADÉMICA	PLANIFICA LA INCIDENCIA POLÍTICA	EJECUTA PPAA Y VINCULACIÓN	CON COMPONENTE DE INCIDENCIA POLÍTICA
CEG	SI	SI	SI
CIDE	SI	SI	SI
EDUCACIÓN BÁSICA	NO	SI	SI
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	NO	SI	NO
EDUCACIÓN RURAL	SI	SI	SI
EDUCOLOGÍA	SI	SI	NO
INEINA	SI	SI	SI
CIDEA	SI	NO	NO
ARTE ESCÉNICO	NO	SI	NO
DANZA	NO	SI	SI
DECANATO CIDEA	SI	SI	NO
MÚSICA	SI	SI	NO
FCEN	SI	SI	NO
CIENCIAS BIOLÓGICAS	NO	SI	SI
FÍSICA	SI	SI	NO
INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN	SI	SI	SI
MATEMÁTICAS	NO	SI	NO
QUÍMICA	SI	SI	NO
TOPOGRAFÍA	NO	SI	NO
FCS	SI	NO	NO
ADMINISTRACION	SI	SI	SI
CINPE	SI	SI	SI
ECONOMÍA	SI	SI	SI
HISTORIA	SI	SI	SI
IDESPO	SI	SI	SI
EPPS	SI	SI	SI
PSICOLOGÍA	NO	SI	SI
RELACIONES INTERNACIONALES	NO	SI	SI
SECRETARIADO PROFESIONAL	NO	SI	SI
SOCIOLOGÍA	SI	SI	SI

INSTANCIA ACADÉMICA	PLANIFICA LA INCIDENCIA POLÍTICA	EJECUTA PPAAY VINCULACIÓN	CON COMPONENTE DE INCIDENCIA POLÍTICA
FCSA	SI	NO	NO
CIEMHCAVI	NO	SI	SI
MEDICINA VETERINARIA	SI	SI	NO
FCTM	SI	NO	NO
CIENCIAS AGRARIAS	SI	SI	SI
CIENCIAS AMBIENTALES	SI	SI	SI
CIENCIAS GEOGRÁFICAS	SI	SI	SI
CINAT	NO	SI	NO
ICOMVIS	NO	SI	NO
INISEFOR	SI	SI	NO
IRET	SI	SI	SI
OVSICORI	SI	SI	NO
FFL	SI	NO	NO
EBDI	SI	SI	NO
ECUMÉNICAS Y CIENCIAS DE LA RELIGIÓN	NO	SI	SI
FILOSOFIA	NO	SI	SI
IDELA	SI	SI	SI
IEM	SI	SI	SI
LITERATURA Y CIENCIAS DEL LENGUAJE	SI	SI	SI
SEDE REGION BRUNCA	SI	SI	SI
SEDE REGIÓN CHOROTEGA	SI	SI	SI
SEDE REGION HUETAR NORTE Y CARIBE	SI	SI	SI
VICERRECTORIA DE EXTENSIÓN	NO	SI	SI
VICERRECTORIA DE INVESTIGACION	NO	SI	SI

Fuente: elaboración propia

Lo anterior no quiere decir que las instancias señaladas en negativo no desarrollen acciones de incidencia política, como se mostrarán algunos ejemplos más adelante, lo que se identifica aquí es quienes cumplen con el supuesto de desarrollar la intención de incidencia desde su planificación superior y programática en iniciativas académicas y de vínculo externo en venta de servicios

registradas en el SIA. De modo que las omisiones responden a una no identificación del componente con dentro de los elementos básicos de la planificación de este tipo de iniciativas, y el desarrollo de acciones de incidencia de otras maneras. Más adelante, con el fin abarcar todo el espectro se incluirá un análisis de los convenios de cooperación y las consultas de proyectos de ley que se le hace a la universidad.

Retomando el argumento de este apartado, de las instancias superiores como Vicerrectorías, Facultades, Centros y Sedes es destacable que todas lo incluyen a nivel de planificación superior, no obstante, no todas ejecutan PPAA. Por lo que las cumplen con el total de criterios sobre la planificación y su ejecución programática en PPAA, son las siguientes:

Figura 18: Facultades, Centros y Sedes que incluyen el componente de incidencia política en la planificación superior y sus iniciativas



Fuente: elaboración propia

Donde se muestra cómo todas las Sedes Regionales lo planifican, y únicamente el CEG y el CIDE de las facultades que ejecutan PPAA e iniciativas de vinculación lo hacen de forma articulada entre la planificación y la programación. A lo que hay que anotar que dado el cambio en la concepción de ejecución de la acción sustantiva en el Estatuto Orgánico muchas facultades y centros han tenido que cerrar sus iniciativas académicas, por lo que, pese no verse la linealidad de la planificación en su totalidad, sí es un buen indicador que todas las facultades, centros y sedes incluyan dentro de su planificación superior elemento de incidencia política. Lo que se asocia también a una de sus funciones que responde al fortalecimiento con instancias externas a la universidad, incluyendo instituciones del Estado,

Asimismo, de las Unidades Académicas que cumplen con toda la lógica lineal de incidencia política son:

Figura 19: Unidades Académicas que incluyen el componente de incidencia política en la planificación superior y sus iniciativas



Fuente: elaboración propia

Lo que muestra una cantidad positiva, ya que de las 56 instancias 22 cumplen con toda la linealidad, pese a que hay orientaciones limitadas universitarias superiores para incluir a la Incidencia Política como un componente explícito dentro de los Planes y PPAA. Como se mencionó, esto no quiere decir que quienes no están aquí señalados no hagan incidencia política, sin que esta no es planificada o visibilizada dentro de esta lógica de planificación. En este sentido, se observan unidades que ejecutan PPAA con incidencia política pese a no responder a una planificación superior, como lo son:

Figura 20: Unidades Académicas que incluyen el componente de incidencia sus iniciativas, pero no en política en la planificación superior



Fuente: elaboración propia

En este orden, existen también otras iniciativas que desarrollan acciones de incidencia política, la cual es posible de identificar por otras fuentes. Algunos ejemplos de iniciativas que tienen procesos de incidencia política abiertos, pero no que no se reflejan en el contenido de su planificación se muestran en el Cuadro 5, donde desde testimonios y otras fuentes se constata estas acciones. Lo que nos invita a la reflexión sobre la incidencia política oculta o invisibilizada, la cual deberá ser explorada necesariamente por otros medios, pero acá logramos constatar su existencia y necesidad de profundización temática.

Cuadro 4: Procesos de incidencia no visibles en planificación o PPAA

PPAA	TIPO DE INCIDENCIA	FUENTE
IDEARIO COSTA RICA BICENTENARIA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN	Iniciativa que reúne diferentes grupos universitarios con instituciones del Estado con el fin de generar un nuevo Ideario Costarricense, como ya lo había hecho la UNA en el 2000 y 2010.	Planificación de la VI.
ENCUENTROS REGIONALES VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN	Encuentros intersectoriales y multiactor en las regiones de planificación del MIDEPLAN, donde la VE identifica necesidades y demandas regionales para la orientación	Planificación de a VE.

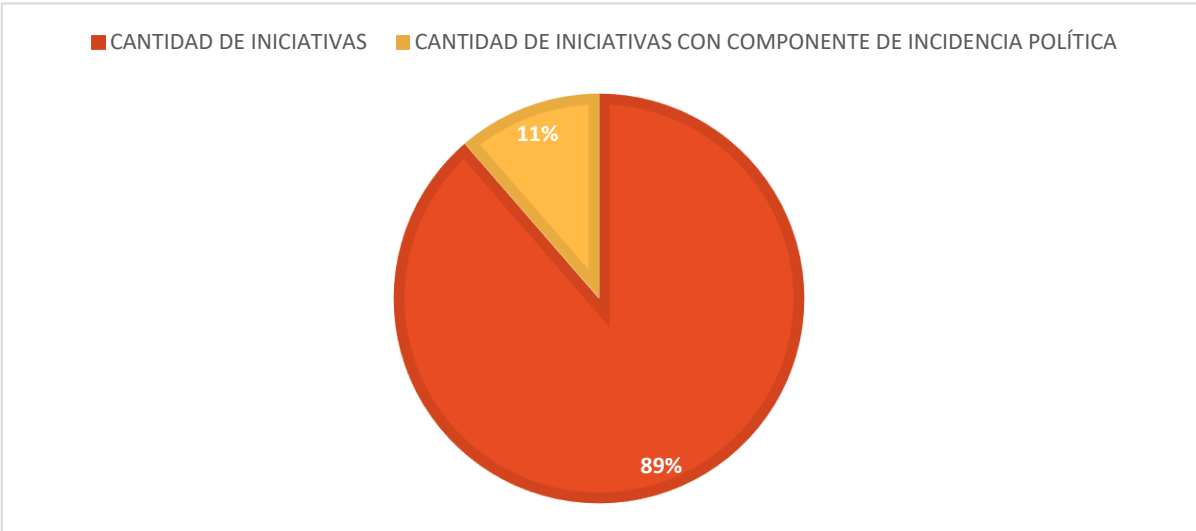
PPAA	TIPO DE INCIDENCIA	FUENTE
	de las iniciativas posteriores, suponiendo una oportunidad de incidencia.	
MARCHA POR LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA Y PRESUPUESTO COMISIÓN INSTITUCIONAL DE COMUNICACIÓN COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Manifestación pública en conjunto con la comunidad universitaria nacional en defensa de la autonomía universitaria y el presupuesto de las universidades en el contexto de implementación de la ley de fortalecimiento de las finanzas públicas y recortes al FEES por poderes de la república en 2019.	Planificación de marcha, CIC.
UNA TRANSPARENTE RECTORÍA	Sitio web de divulgación de datos e información de la UNA para la rendición de cuentas en el contexto de gobierno abierto, lo que posiciona públicamente la institución como la más transparente de la función pública costarricense.	UNA Transparente
PRIGA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN	Participación a nivel de comisión intersectorial sobre la gestión integral del recurso hídrico, la cual está concretando una Estrategia nacional.	Boletines informativos PRIGA.
ARTES Y SALUD: DIÁLOGOS INTERDISCIPLINARIOS ESCUELA DE ARTE ESCÉNICO	En servicios intrahospitalarios, tanto al personal como al paciente, lo que requiere de una coordinación interinstitucional de toma de decisiones para el desarrollo de actividades.	Presentación pública.
BALANCE CRÍTICO DE LAS PRUEBAS NACIONALES DE BACHILLERATO EN EDUCACIÓN MEDIA COMO INSTRUMENTO DE CERTIFICACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE ESTUDIANTES 2012-2016 INEINA	Investigación sobre el bachillerato en educación media en el contexto de la revisión del modelo pedagógico conjunto al MEP, con importantes insumos sobre la toma de decisiones dentro del ministerio.	Medios de prensa.
PROGRAMA INTERDISCIPLINARIO COSTERO IDESPO	Acompañamiento en fortalecimiento de capacidades de actores locales y de diseño de planes de desarrollo en comunidades intendencias y gobiernos locales del Pacífico.	Presentación pública.

Fuente: elaboración propia

De esta manera, dada la cantidad de PPAA e iniciativas de vinculación (conocidas como ARES), se hace la caracterización tomando como referencia los vigentes en 2019-2020, sin importar su fecha de inicio, por lo que se encuentran iniciativas de vinculación cuya formulación original es de 2004 y se han renovado hasta la actualidad, hasta PPAA formulados en 2011 en adelante, teniendo claramente mayor cantidad de formulaciones desde el 2016 en adelante, esto considerando que los Programas tienen una vigencia de 5 años, los Proyectos de 3, y Actividades Académicas pueden ser de 5 años cuando son de carácter longitudinal y de menos de un año cuando son específicas.

Del total de las iniciativas de PPAA y de vinculación que desarrolla la UNA vigentes en 2019-2020 el 11% incluye la incidencia política de forma explícita en sus productos, resumen, y/u objetivos. Esto no podría ser calificado ni bueno ni malo, ya que, de conceptualización ofrecida con anterioridad, podemos identificar que para este tipo de iniciativas se requiere un grado de identificación de conocimientos y procesos comunitarios avanzados que pueden escalar a convertirse en acciones políticas o incidencia en la toma de decisiones políticas. Y como se ha venido explicando, este 11% no puede significar el total de iniciativas que hacen incidencia, ya que como se mostró otras lo hacen sin explicitarlo al nivel de la formulación e igualmente son exitosos.

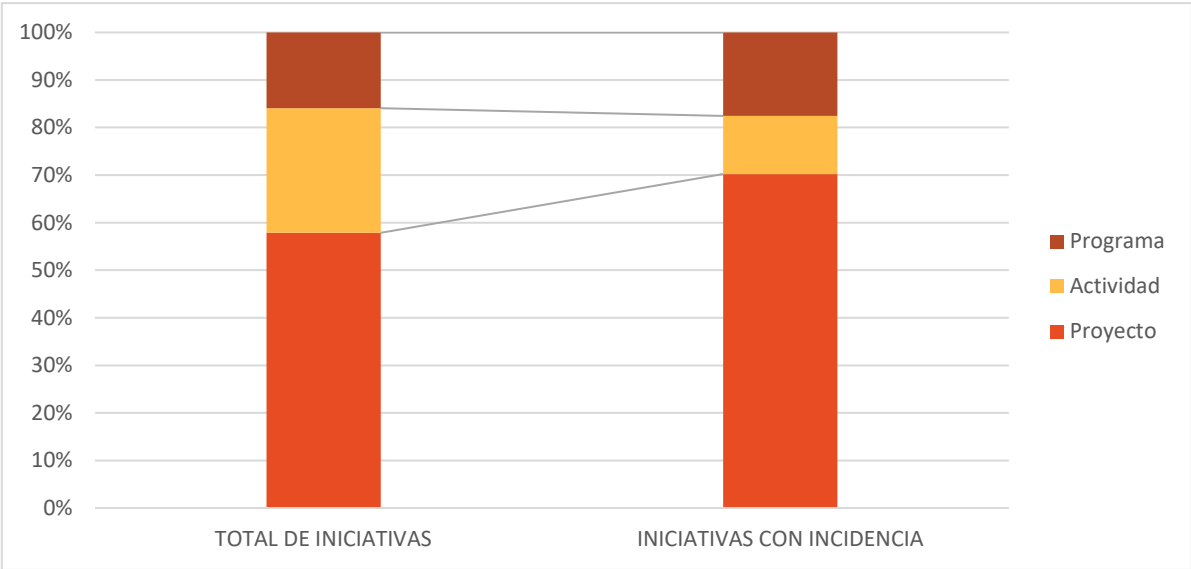
Gráfico 2: Porcentaje de PPAA y de Vinculación vigentes en 2019-2020 con componente de incidencia política



Fuente: elaboración propia

En este sentido, observándolo los datos por instancia superior, es la FCS quien más aglutina iniciativas de este tipo, estando en un segundo nivel la FCTM, la FFL y el CIDE. Lo que muestra una tendencia de las Ciencias Sociales y Humanidades a desarrollar este tipo de acciones dentro de sus PPAA, con una buena presencia de las Ciencias de la Tierra y el Mar, facultad con más cantidad de PPAA. Permittiéndonos sostener que para el fortalecimiento general de la incidencia política es menester el aprendizaje de las experiencias de las Unidades y Disciplinas que estas instancias se desarrollan y la vinculación de todas las demás de acuerdo con su área de conocimiento.

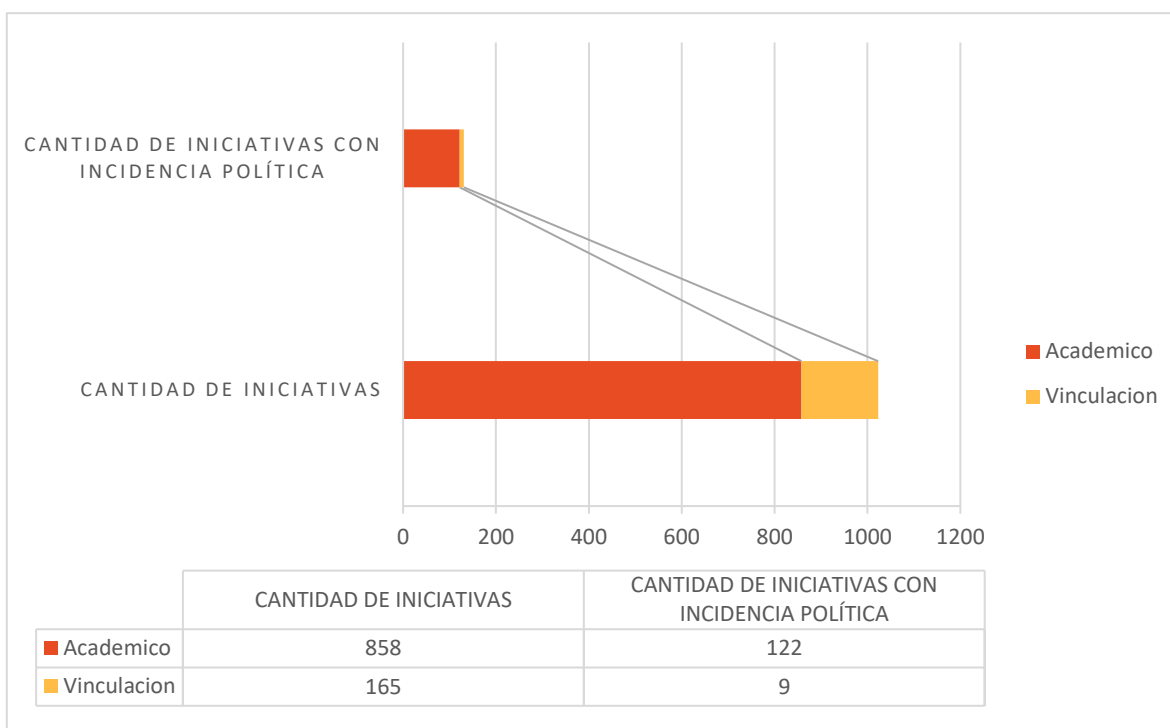
Gráfico 3: Porcentaje de PPAA y de Vinculación vigentes en 2019-2020 con componente de incidencia política por tipo de iniciativa



Fuente: elaboración propia

Estos, vistos por su orientación entre tipo de iniciativa por Programa, Proyecto y Actividad incluyendo en éstas las de vinculación, vemos como por un lado mayoritariamente se desarrollan en Proyecto y secundariamente en Programas y Actividades, donde incluso, de forma comparada en números relativos es 12 % mayor al total de Proyectos de la Universidad; y por otro lado, de acuerdo con el tipo de acción entre académica o de vinculación, se observa como la incidencia es incluida mayoritariamente en PPAA con 12% del total (semejante al comportamiento global), mientras que en ARES corresponde al 5%.

Gráfico 4: Cantidad de PPAA y de Vinculación vigentes en 2019-2020 con componente de incidencia política por tipo de fondo



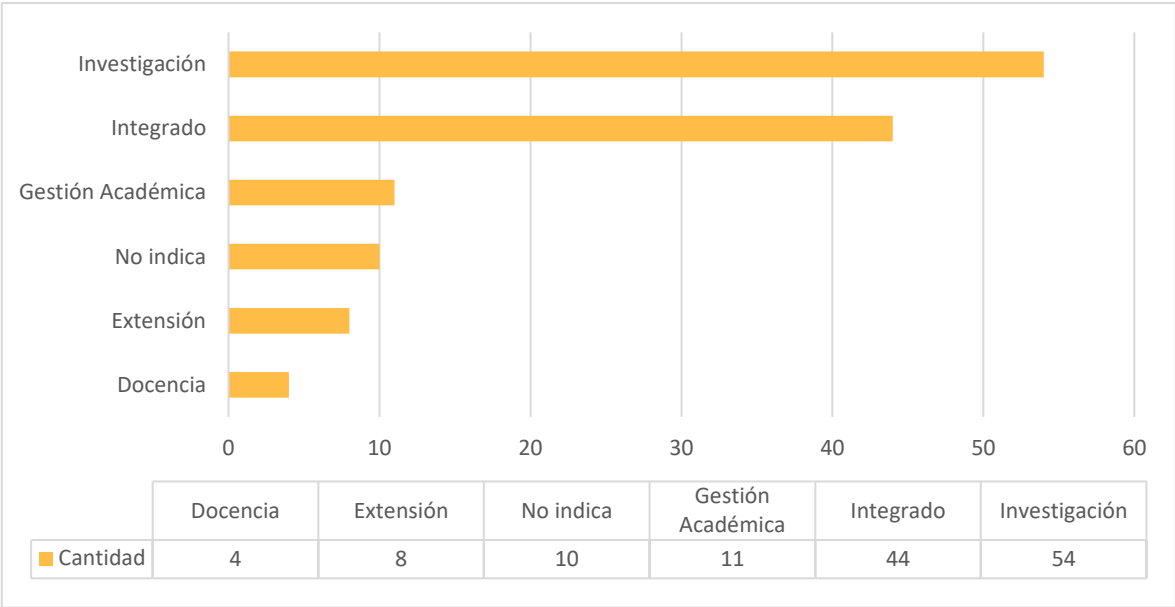
Fuente: elaboración propia

Esto nos muestra como la incidencia política tiene mayor presencia en iniciativas académicas, es decir, acciones que no tienen como finalidad el cobro por los conocimientos, sino la promoción y abogacía por su uso para la toma de decisiones políticas en instancias públicas. No obstante, esto no resta relevancia a la venta de servicios, ya que estas iniciativas responden a necesidad de conocimientos específicas y claras para las instituciones, razón por la cual están dispuestas a pagar por ellos, pero que supone una relación de subordinación entre partes contractuales.

Mientras que las iniciativas académicas, por el contrario, responde a una oportunidad de conocimiento para la toma de decisiones, que, pese a que pueda ser una necesidad latente, tiene un nivel de relación interinstitucional diferente de la venta de servicios. Que como se menciona, necesita de acciones de promoción y abogacía, acompañada de comunicación estratégica o masiva. Así como una interacción tipos “pares” o *vis-a-vis* entre las instituciones académicas y del Estado, y de acompañamiento y asesoría entre personas académicas y tomadores de decisiones.

Por otro lado, de acuerdo con su área de la acción sustantiva reportada, la mayoría de estas iniciativas son de Investigación seguidas por las integradas con más de 40. Mientras que se registran con alrededor de 10 iniciativas de gestión académica, extensión y docencias, así como otras que no lo indican. Lo que puede tener relación con la concepción de cada una de las áreas, ya que todas sostienen generar conocimiento, pero es en su finalidad donde encontramos algunas diferencias. En tanto la investigación puede ser un fin en sí mismo en tanto generación de conocimiento básico, teórico y/o filosófico; la extensión y la docencia no lo pueden ser, ya que tienen una orientación clara la formación con comunidades/sociedad civil y la población estudiantil, respectivamente. Lo que le puede permitir a la investigación tener mayor versatilidad en sus áreas de aplicación.

Gráfico 5: Cantidad de PPAA y de Vinculación vigentes en 2019-2020 con componente de incidencia política por área académica



Fuente: elaboración propia

Asimismo, esta versatilidad de la investigación en tener diferentes formas de aplicación es posible verla al retomar los diferentes ámbitos de impacto de conocimiento, como se presentó en el planteamiento del problema de evaluación y en los conceptos de impacto revisados al inicio de esta sección. Donde de todos los diferentes usos del conocimiento, es la investigación que más puede

adaptarse, mientras para la extensión el vínculo comunitario y en la docencia el vínculo con estudiantes, son en ambas indispensables.

Otra razón, es dominio general en el mundo de la investigación por sobre la extensión, ya que la primera tiene un desarrollo general a nivel global, mientras que la extensión tiene un desarrollo más regionalizado en América Latina. De modo, que en muchas partes del mundo el vínculo comunal es desde una forma de co-creación y coproducción de conocimientos, pasando por la formación continua y acción social, hasta verse solo como una forma aplicación de conocimiento científicos sin mayor interacción. Dejando siempre el conocimiento como el protagonista de estas acciones, lo que quiere decir, que su principal aporte a la incidencia política es la generación de evidencias con carácter científico y humanista.

Mientras que la extensión de las universidades latinoamericanas es la comunidad la que siempre será la protagonista, por lo que pese a definirse como acciones coordinadas universidad-sociedad-estado, el objetivo es la comunidad, no la toma de decisiones políticas *per se*. En este sentido, como la docencia la tiene en la formación la cultura cívica y participativa de la población estudiantil, vimos también en las definiciones al inicio de la sección, la extensión busca un rol en la incidencia política en el empoderamiento de las comunidades, lo que necesariamente refiere al ejercicio ciudadano y comunitario de *la* política en interacción con *la* política (cf. Ortiz Cermeño 2018; Tapia Mealla 2006). Como constatamos anteriormente con los procesos de Encuentros Regionales de Extensión o el Programa Interdisciplinario Costero del IDESPO.

Para ilustrar el principal finalidad en la incidencia política de cada área académica, se presenta la siguiente figura, donde partiendo del concepto de incidencia política universitario presentado anteriormente, la contribución a la democracia y toma de decisiones es posible verla desde las evidencias científicas que justifican y hacen necesaria una nueva política o normativa, el empoderamiento comunitaria en ejercicios de sus derechos y deberes ciudadanos, y la cultura cívica participativa dada en la enseñanza humanista de la universidad.

Lo que no quiere decir que sean las únicas acciones para colaborar con la buena gobernanza en la transformación social, donde por ejemplo la Producción artística, reconocida por la UNA como una forma de acción sustantiva en sí misma, pero no visualizada en el modelo de gestión de PPAA, podría tener un rol muy importante en la sensibilización y concientización de temas públicos, lo que es una forma más de acción de lo político. O bien la venta de servicios y cooperación con el Estado del vínculo externo, como principal acción política de éstas.

Asimismo, como se presenta ampliamente más adelante, existen acciones propias de la incidencia política, así como deferencias que sustenta su concepción en algunos espacios como acción sustantiva por mérito propio.

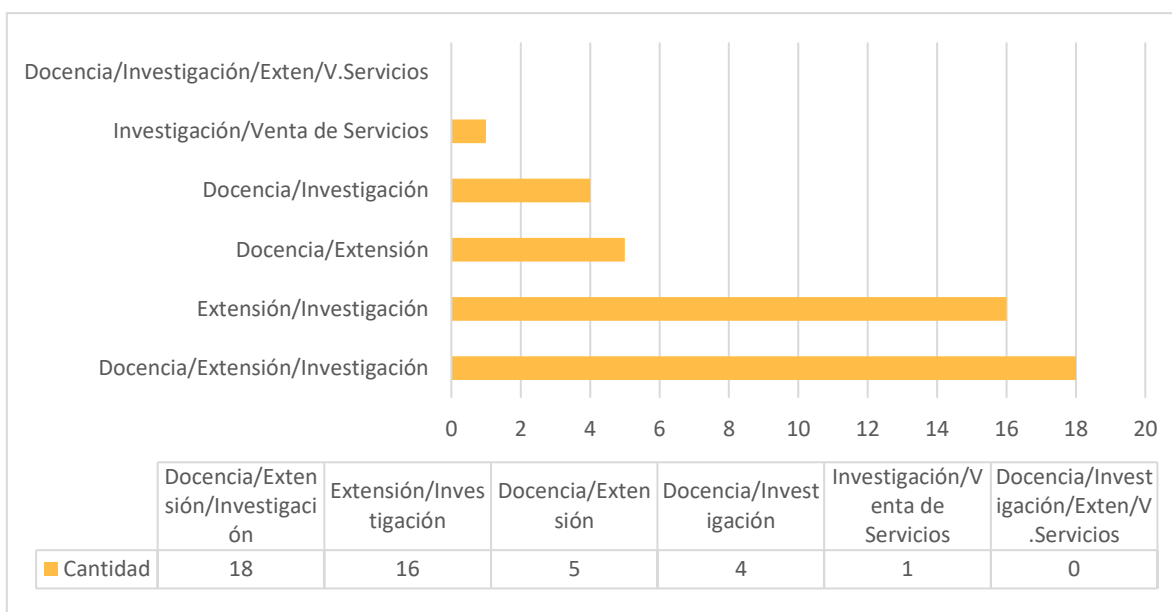
Figura 21: Finalidad de las áreas de acción sustantiva en Incidencia Política



Fuente: Elaboración propia

En este orden, los debates entre investigación y extensión, y las consideraciones sobre la docencia, la producción y el vínculo externo, como generadores de conocimiento están abiertos, y no es intención nuestra tomar posicionamiento por uno o por otro. Lo que se pretende mostrar acá es caracterizar la incidencia política en la UNA, de la cual entonces podemos decir, al no estar institucionalizada como un área de acción sustantiva, tienen una mejor visualización dentro de la planificación de la investigación. Pero en la integración de las áreas de la acción sustantiva subyace su mayor potencial de aprovechar las formas de acción política de cada una de estas áreas.

Gráfico 6: Cantidad de PPAA y de Vinculación integrados vigentes en 2019-2020 con componente de incidencia política por área académica de integración

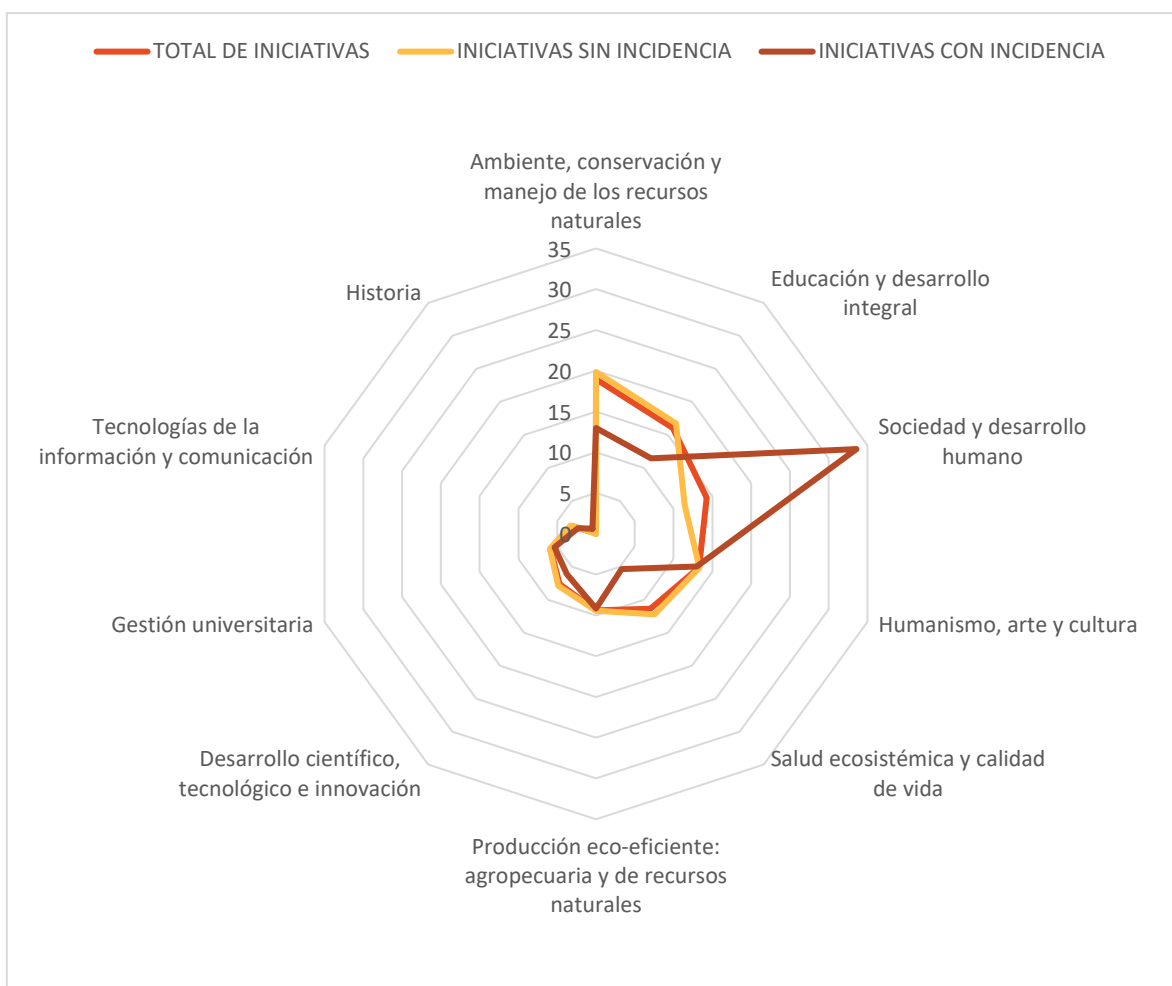


Fuente: elaboración propia

Volviendo a la caracterización de las iniciativas de la UNA con incidencia política, si se observan las que se definen como integradas, la mayoría de estas articulan la investigación con la extensión y la docencia en primer lugar, y la investigación con la extensión en segundo lugar. Ambas con carácter ampliamente mayoritario sobre la integración de docencia con extensión, docencia con investigación e investigación venta de servicios.

Complementariamente, si los observamos de acuerdo con las áreas de conocimiento del total de iniciativas de la UNA se asocian mayormente hacia el área de ambiente, conservación y manejo de recursos naturales, pero las relacionadas con Incidencia Política se concentran más en el área de las Ciencias Sociales y Humanidades, las que concentran mayor cantidad de iniciativas, seguido por Ambiente, conservación y recursos naturales, Humanismo, arte y cultura y Producción eco-eficiente. Aunque

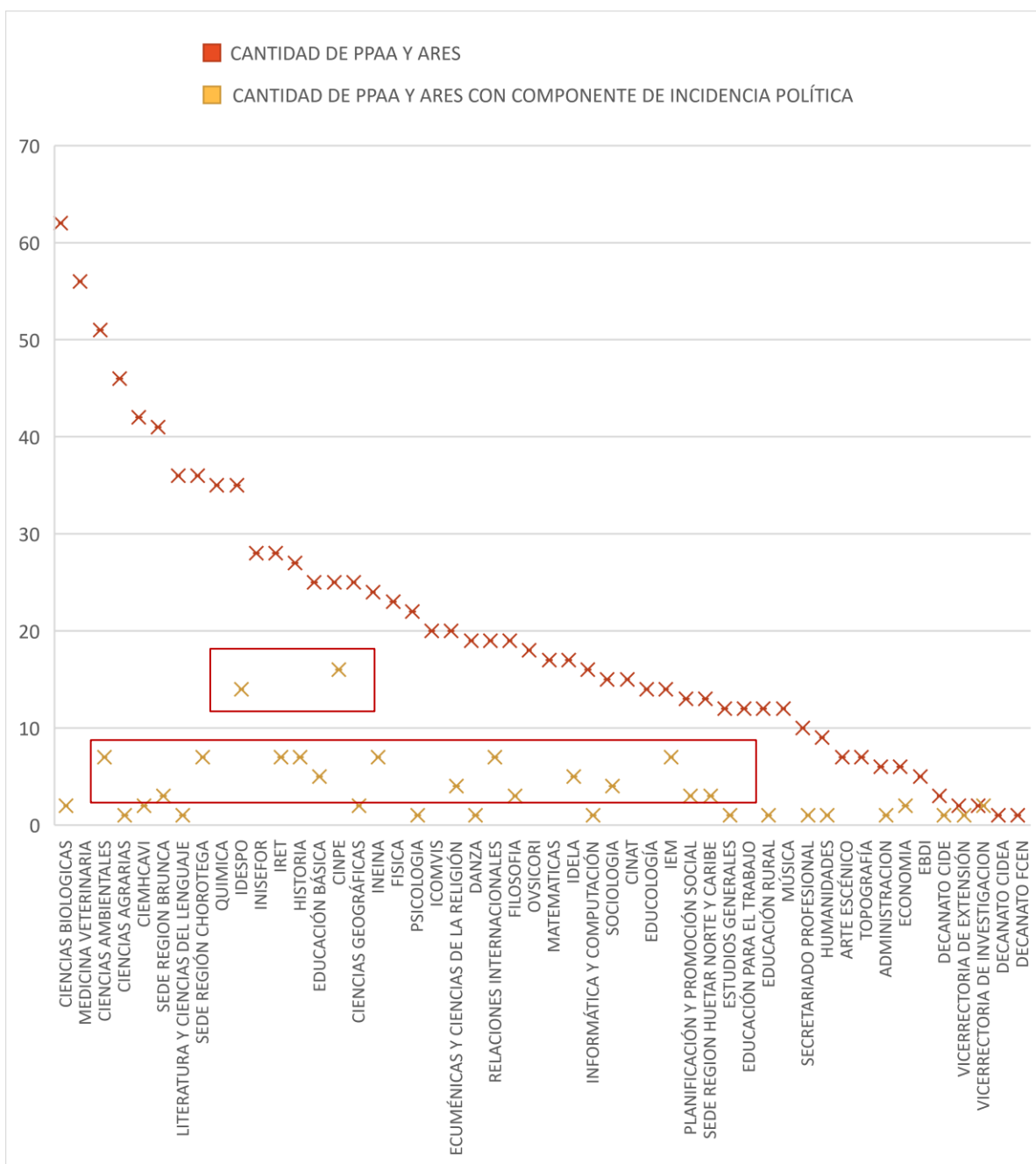
Gráfico 7: Relación de PPAA y de Vinculación vigentes en 2019-2020 con componente de incidencia política por área del conocimiento



Fuente: elaboración propia

Lo anterior lo confirmamos también al ver como son los dos institutos de investigación de la Facultad de Ciencias Sociales los que tienen una mayor cantidad de PPAA y de vinculación con un componente visible de incidencia política, como lo son el CINPE y el IDESPO, con 16 y 14 iniciativas respectivamente. Estos seguidos con 7 por la Sede Regional Chorotega, el IRET, Ciencias Ambientales, la Escuela de Historia, el INEINA, el IEM y la Escuela de Relaciones Internacional, ésta última siendo la única Unidad de la UNA que desarrolla una disciplina de las Ciencias Políticas.

Gráfico 8: Cantidad de PPAA y de Vinculación vigentes en 2019-2020 totales y con componente de incidencia política por unidad ejecutora



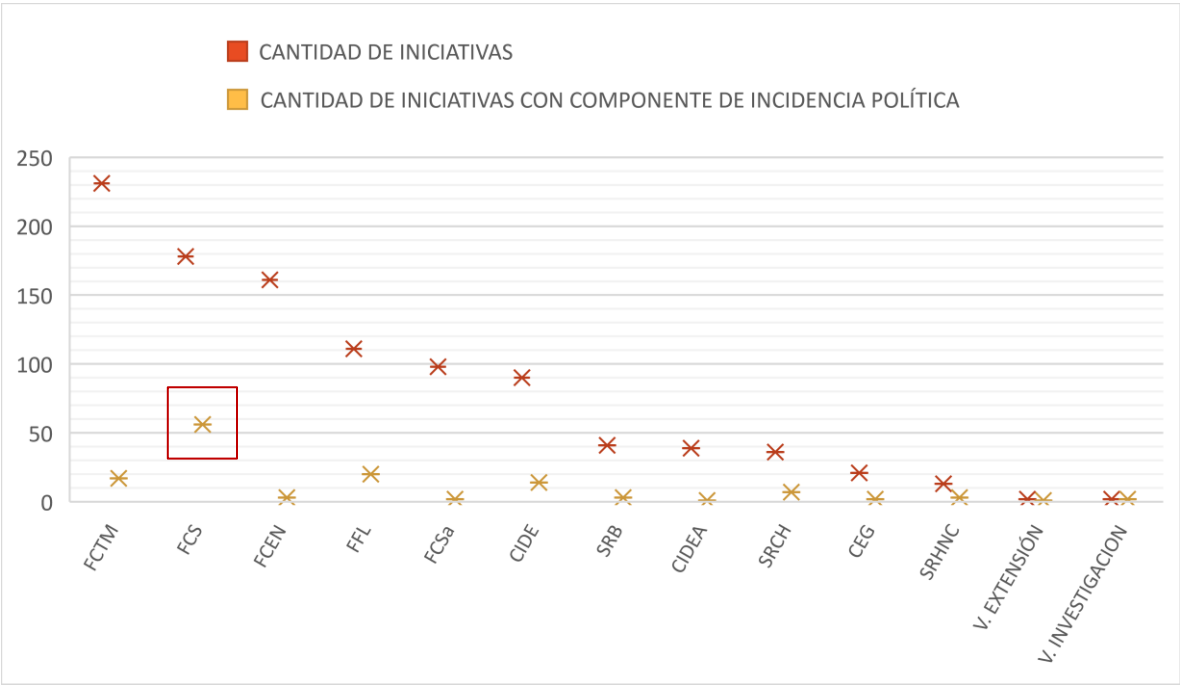
Fuente: elaboración propia

Esto nos refiere a que independientemente de si se usa o no un enfoque de promoción de la toma de decisiones de basadas en evidencia, las Ciencias Sociales desarrollan con sus propios enfoques

acciones políticas de incidencia, como pueden ser la Investigación-Acción, enfoques participativos de Derechos Humanos y de Género, la Teoría Fundamentada, entre otros, incluso con carácter de libre expresión y de cátedra con posiciones políticas abiertas con organizaciones políticas como partidos o movimientos sociales, o bien con carácter más de asesor técnica de la toma de decisiones.

Lo que retomando que son mayoritariamente las instancias de las Ciencias Sociales y Humanidades las que planifican de forma explícita son quien más iniciativas con incidencia desarrollan. Lo que se confirma viendo las cantidades por facultad, centros, sede o vicerrectoría que ejecuta PPAA o ARES, con un total de 56 en la Facultad de Ciencias Sociales, 20 en la Facultad de Filosofía y Letras, y 14 en el CIDA, mientras que por el área de las ciencias naturales y físicas, destaca la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, la concentra disciplinas variadas que van desde la vulcanología, pasando por la ingeniería forestal o ecotoxicología, hasta la epidemiología y salud ocupacional, con 17 iniciativas.

Gráfico 9: Cantidad de PPAA y de Vinculación vigentes en 2019-2020 totales y con componente de incidencia política por facultad, centro o sede

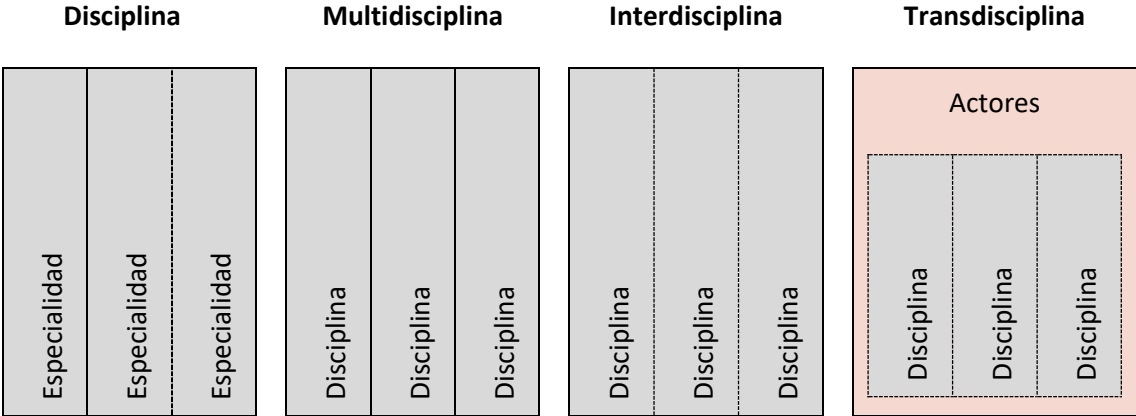


Fuente: elaboración propia

Esto nos habla dos elementos que deberían ser pilares de las iniciativas de incidencia política o de acción política, como lo es la buena planificación, investigación con pertinencia social y la

articulación multi o interdisciplinaria con las disciplinas de las Ciencias Sociales y Humanidades, de acuerdo con el área de desarrollo. Lo que incluso podría ser una forma de escalar al desarrollo de iniciativas transdisciplinaria, tal y como al define Bunders de forma gráfica, en donde existe una interacción directa con los actores. Lo que nos remite necesariamente a la integración general de las áreas de la acción sustantiva, como hemos explicado anteriormente.

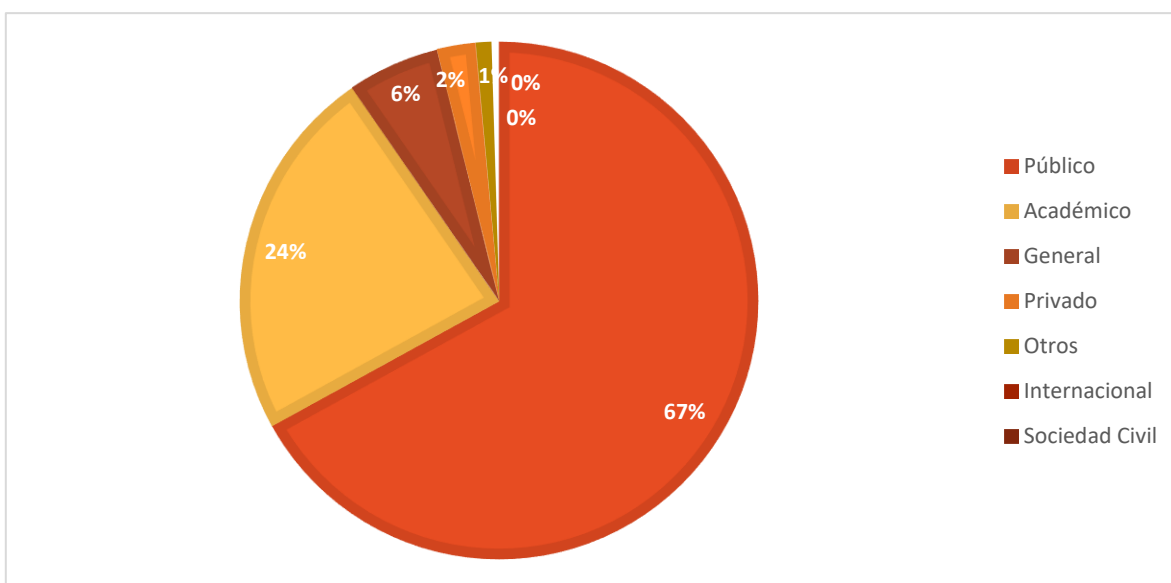
Figura 22: ¿Qué es la transdisciplinariedad?



Fuente: adaptado de Bunders 2011; Vienni Baptista 2018

Finalmente, en cuanto a los grupos meta más mencionados en estos PPAA y acciones de vinculación, se encuentra una vasta mayoría de organizaciones de la función pública, con un 67% del total, como se observa en el siguiente Gráfico:

Gráfico 10: Cantidad de menciones de grupo meta por sector en los PPAA y de Vinculación vigentes en 2019-2020 con componente de incidencia política



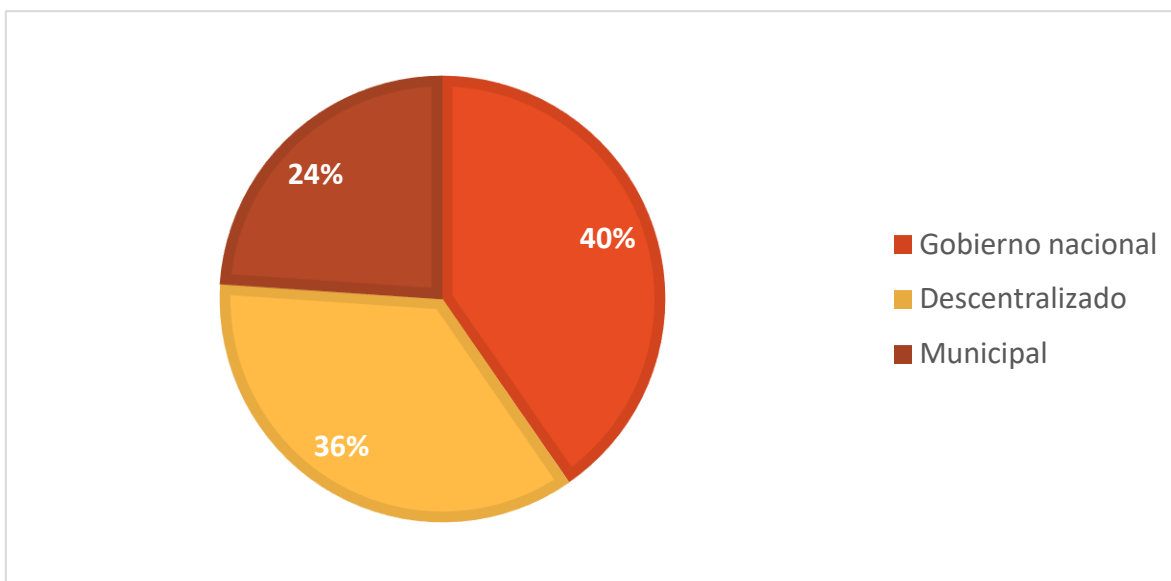
Fuente: elaboración propia

De acuerdo con la clasificación de organizaciones del Estado del MIDEPLAN, ésta establece tres grandes niveles (MIDEPLAN 2010):

- Primer nivel o de Gobierno Nacional, el cual incluye los Poderes de la República, es decir, el Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial y la organización electoral del Tribunal Supremo de Elecciones, así como todas las dependencias de cada una de éstas.
- Segundo nivel o de Instancias Desconcentradas, el cual concentra en las organizaciones descentralizadas, que van desde las instituciones autónomas y semiautónomas, las empresas públicas estatales, las empresas públicas no estatales y los entes públicos no estatales.
- Tercer nivel o de Gobiernos Locales, el cual se compone de llamado sector descentralizado territorial que básicamente son las entidades municipales y adscripciones.

Por lo que, de esas menciones, existe un balance entre los tipos de institución del sector público:

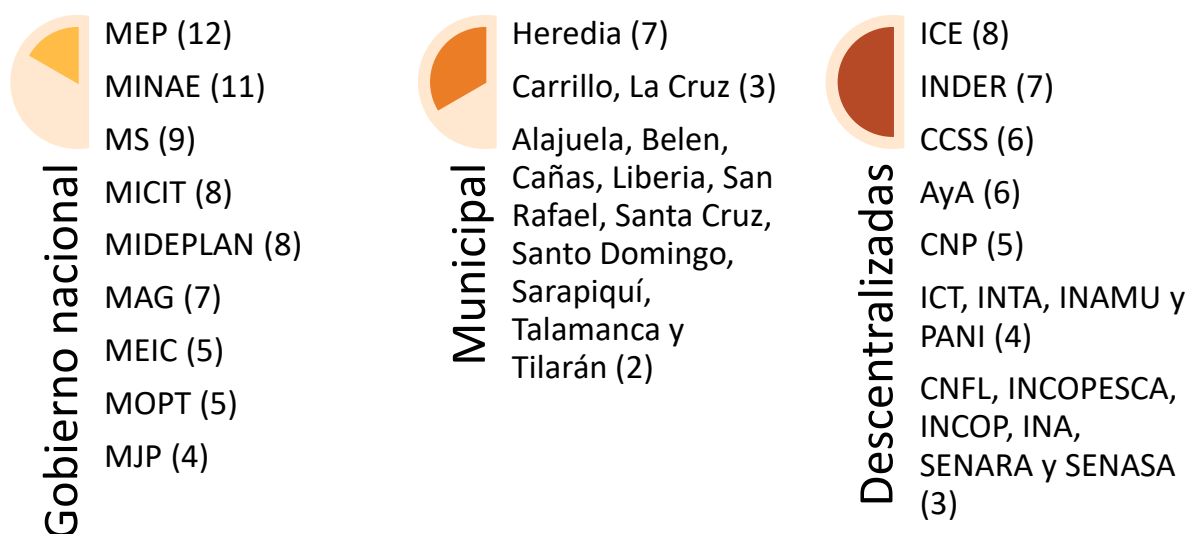
Gráfico 11: Cantidad de menciones de grupo meta por tipo de Sector Público en los PPAA y de Vinculación vigentes en 2019-2020 con componente de incidencia política



Fuente: elaboración propia

Aunque sí se observa una leve mayoría por señalar a instituciones del gobierno nacional en los grupos meta, seguido por las instituciones descentralizadas y finalmente los gobiernos municipales. Teniendo más de 5 menciones el MEP con 12, el MINAE con 11 y MS 9, con 8 el ICE, MICIT y MDEPLAN, con 7 el INDER, MAG y la Municipalidad de Heredia, con 6 la CCSS y e AyA y con 5 menciones el CNP, MEIC y MOPT, para visualizar la lista completa, se puede remitir a la sección de Anexos.

Figura 23: Instancias con mayor cantidad de menciones en Grupo Meta de PPAA y de Vinculación por nivel del Sector Público



Fuente: elaboración propia

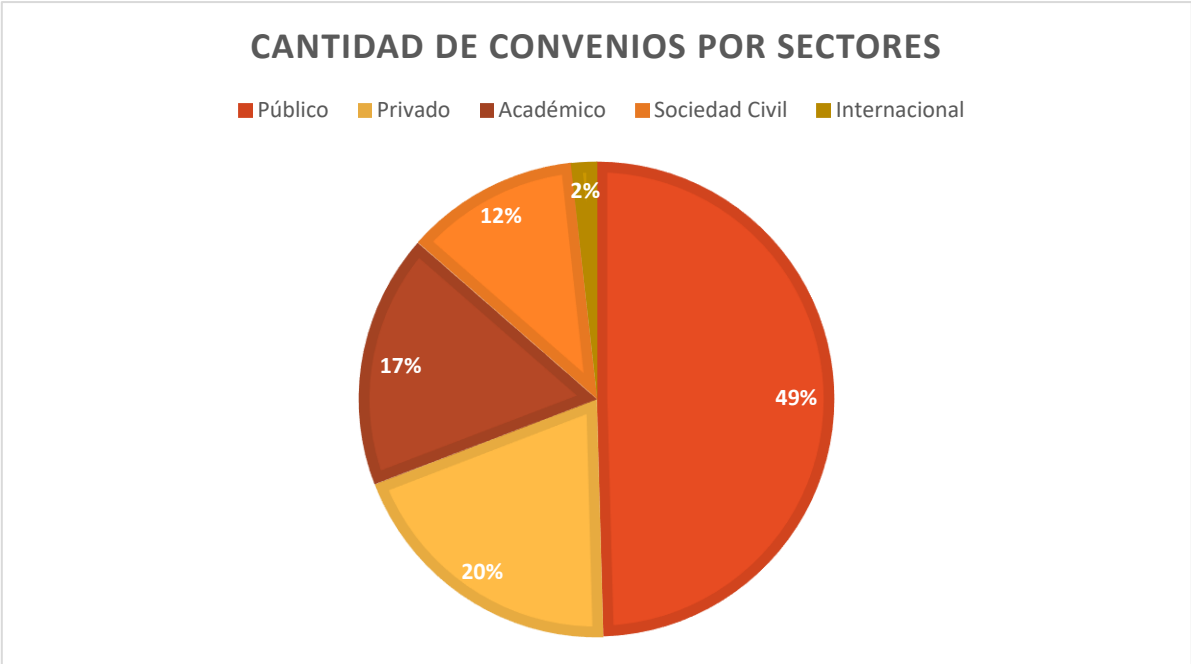
Lo que permite observar cómo, con sus tendencias a la educación, el ambiente y la salud, existe una diversidad de organizaciones públicas que cubren prácticamente todo el espectro de instancias por su tipo y hasta sectores; suponiendo una intencionalidad de incidencia política bastante amplia y compleja.

La vinculación para la incidencia política por medio de los convenios de cooperación

Con el fin de profundizar en un elemento particular de las iniciativas de vinculación, se realiza un análisis de la composición de los Convenios de Cooperación con entidades nacionales, siendo su principal acción política esta articulación con Estado con la finalidad de coordinar recursos y sobre todo necesidad de conocimientos en interdependencia. Estos convenios pueden o no estar relacionando con PPAA, de manera que estos respondan a un objetivo específicos de estos, o bien surgir independientemente a estos.

En cuanto la composición de los convenios suscritos por la UNA, esta concentra una mayoría en favor del sector público con casi la mitad de todos los Convenios firmados a la fecha para un total de 172, seguido por el sector privado con 68, seguido del sector académico superior nacional con 60, organizaciones de la sociedad civil con 41 y finalmente las oficinas nacionales de organismos internacionales con 6.

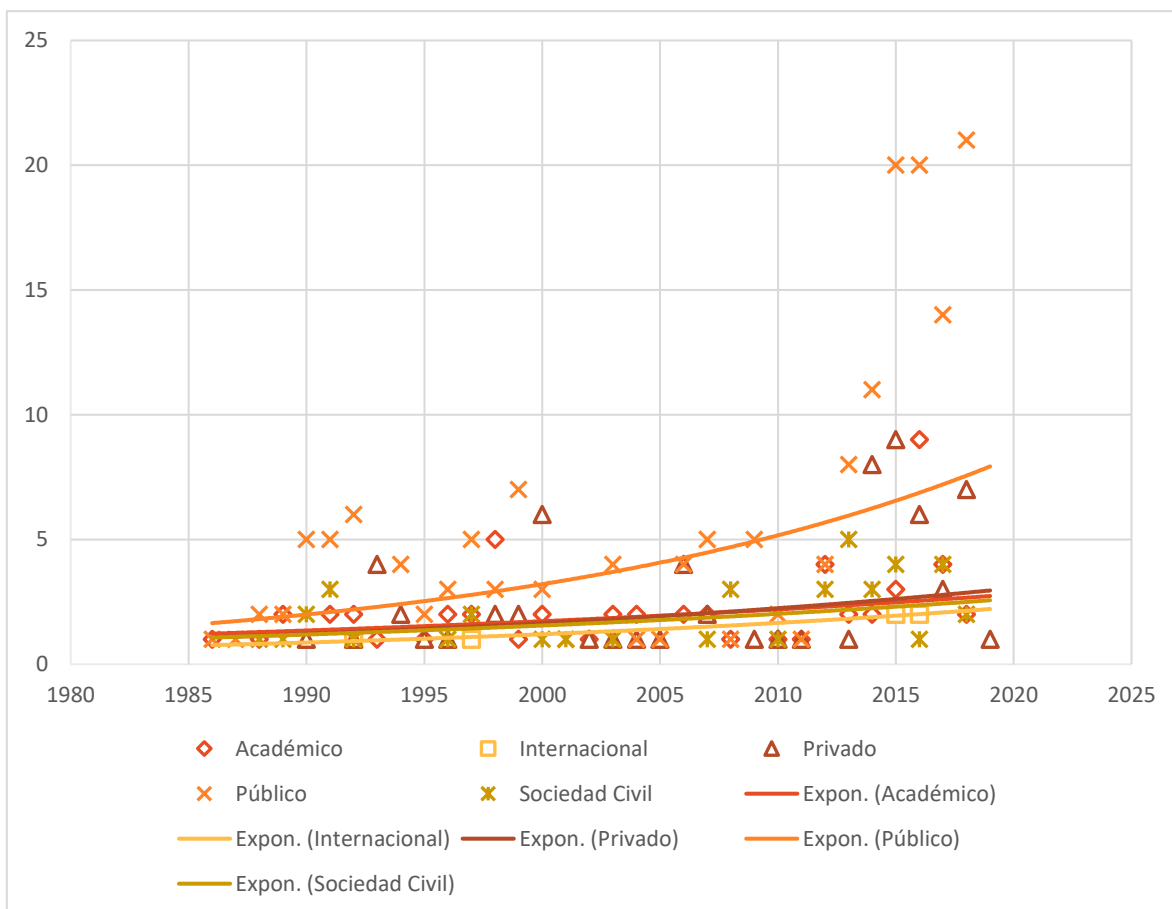
Gráfico 12: Cantidad de convenios de la UNA por tipo de sector



Fuente: elaboración propia con base en datos de la AICE

Lo que si se observa a lo largo de los años, los Convenios de cooperación con el Sector público son los únicos que muestran un tendencia creciente, concentrado 101 convenios de 2010 a 2019, y 123 en todo el Siglo XXI; es decir, más de la mitad de los convenios de cooperación con entidades del Estado, periodo en el que han sucedido seis gobiernos de tres partidos políticos diferentes, lo que nos habla no sólo de una tendencia sino de los Convenios como una forma de articulación con el Estado que muestra un interés mutuo de colaborar a nivel de coordinación profunda.

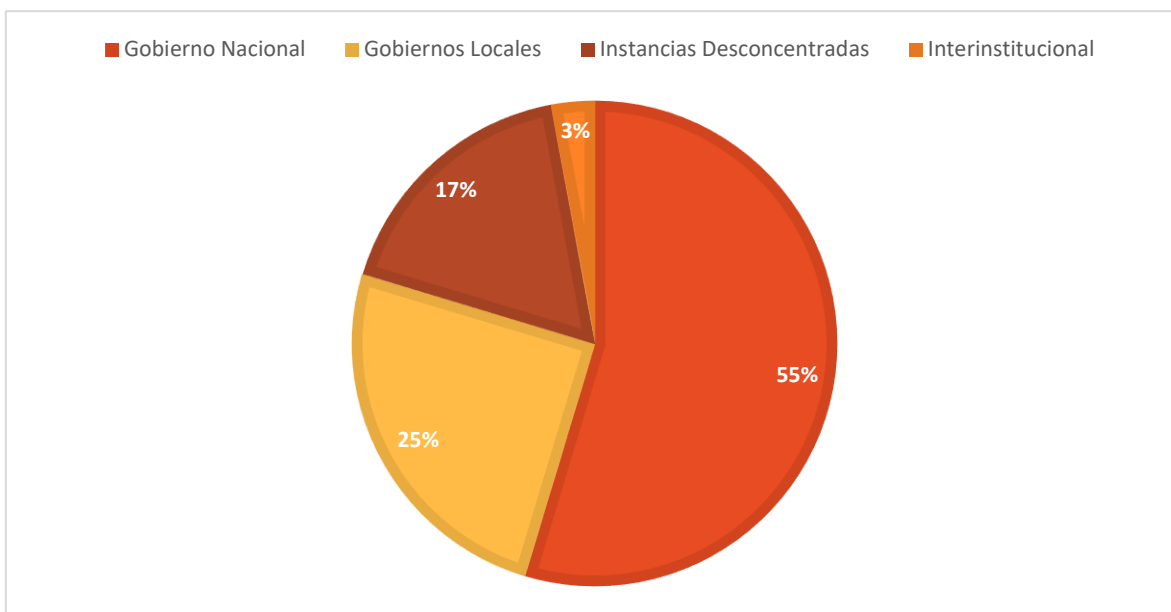
Gráfico 13: Distribución temporal y tendencia exponencial de convenios de cooperación con el sector público (1985-2019)



Fuente: elaboración propia con base en datos de la AICE

En este sentido, el total de Convenios de cooperación con el Sector Público separados por el tipo de nivel de organización en el que se encuentra la institución firmante, tenemos un primer nivel bastante mayoritario con 94, un (tercer) nivel municipal con 43, un (segundo) nivel de instituciones desconcentradas con 30 (aquí se excluyen las universidades públicas, que se incluyen en el sector académico superior), y finalmente 5 convenios con un carácter interinstitucional al ser firmados con más de una institución de varios niveles.

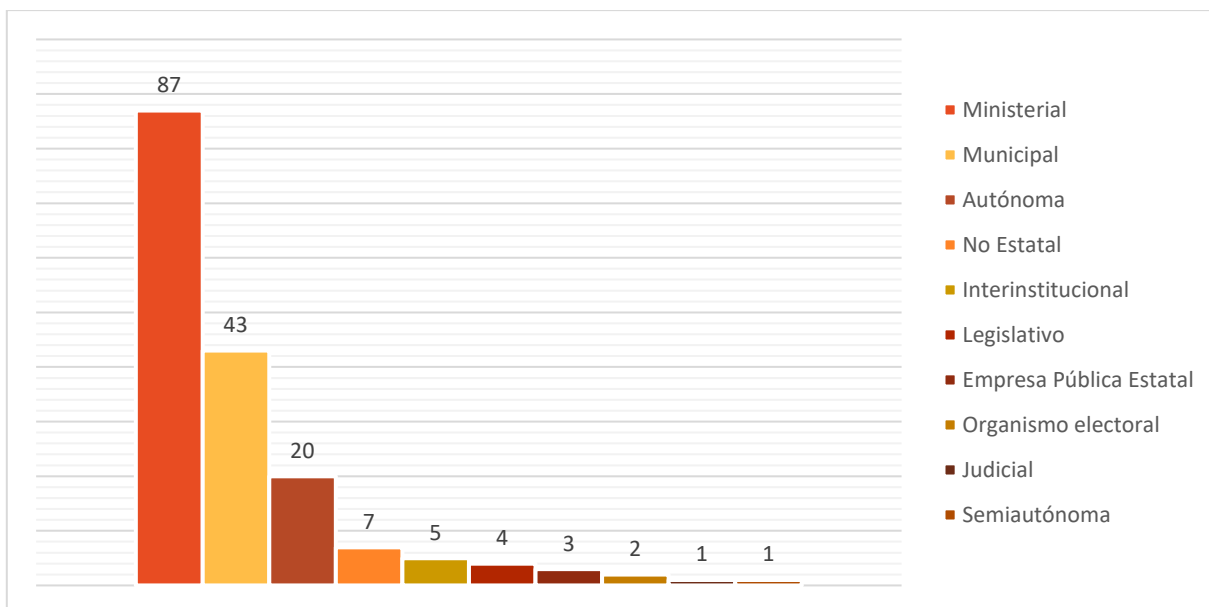
Gráfico 14: Porcentaje de convenios de cooperación con el Estado por tipo del Sector
Pública (1985-2019)



Fuente: elaboración propia con base en datos de la AICE

Asimismo, si subdividimos a su vez las instituciones públicas por su tipo específico, el 50% es con entidades ministeriales, el 25% es con los gobiernos locales, el 20% corresponde a instituciones autónomas, y el 11% son de carácter interinstitucional, repartiéndose el resto de los convenios en entre entidades semiautónomas, empresas públicas no estatales, el poder legislativo, electoral y judicial. Lo que no necesariamente deber ser mal valorado, ya que, por cantidad de instituciones, es el poder ejecutivo el que más tiene. Mientras que el poder legislativo, electoral y judicial, son pocas las instituciones que se le adscriben, donde, por ejemplo, el legislativo incluye desde la Asamblea propiamente, así como la Contraloría General de la República y la Defensoría de los Habitantes, el poder lectoral se integra del TSE y el Registro Nacional, y con todas estas instancias se tienen convenios.

Gráfico 15: Cantidad de convenios de cooperación con el Estado por tipo de Institución Pública (1985-2019)



Fuente: elaboración propia con base en datos de la AICE

No obstante, de forma global se comprende que se tiene cooperación con todo tipo de las entidades del sector público, pero teniendo principalmente son las instituciones del poder ejecutivo como socios en estas formas de cooperación. Por lo que tomando entidades con las que se tengan más de 2 convenios, de manera que la mayoría de los convenios son con:

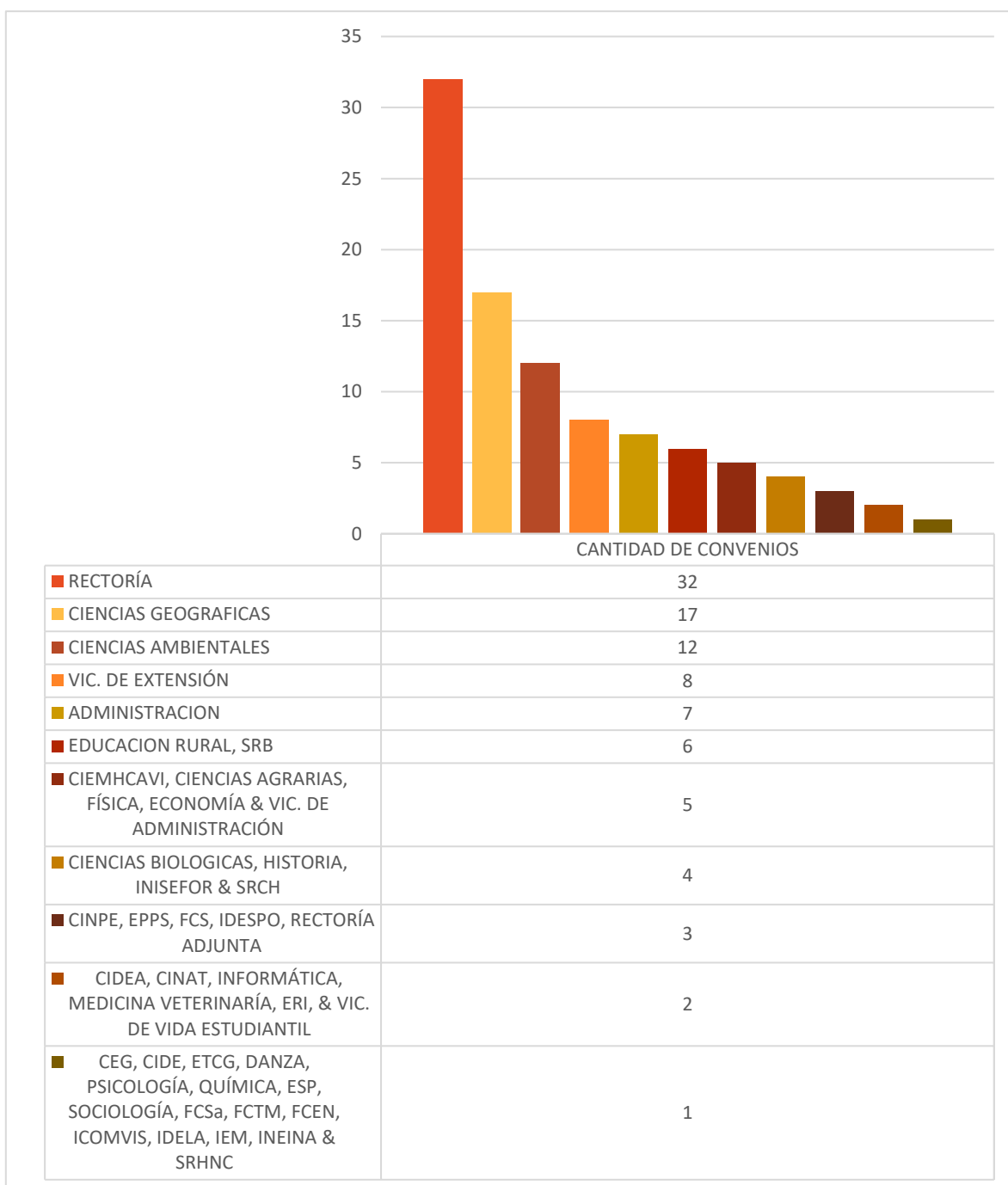
Figura 24: Instancias con mayor cantidad de convenios de cooperación (1985-2019)



Fuente: elaboración propia

Por otro lado, las principales instancias universitarias responsables de la gestión de los convenios se pueden observar en el siguiente gráfico. Donde podemos ver cómo es la propia Rectoría la principal gestora, de las cuales 14 de estos son con entidades ministeriales. Seguidamente se ubican las Escuelas de Ciencias Geográficas, que gestiona 11 convenios con municipalidades, la Escuela de Ciencias Ambientales quien gestiona igualmente 4 con entes ministeriales y 4 con municipalidades, y la Escuela de Administración, que dentro de sus convenios gestiona 7 con ministerios.

Gráfico 16: Cantidad de convenios de cooperación con el Estado por instancia gestora de la UNA (1985-2019)



Fuente: elaboración propia

En este orden, es importante destacar el papel de los Convenio de Cooperación como un mecanismo valido y útil de garantizar en gran medida la incidencia política, los cuales son la parte medular de largo procesos de concertación entre las partes y de mediación entre las oficinas de cooperación de cada organización, de manera que conllevan acciones de diálogo entre ambas para acordar metas conjuntas, pero que al mismo tiempo suponen la pérdida parcial y momentánea de la autonomía universitaria a cambio de un uso más efectivo del conocimiento generado, muchas veces reflejada en la confidencialidad y la información y perdida de derechos de autor, lo que puede impedir su publicidad y utilidad en otras organizaciones interesadas.

Por lo que, si bien la cooperación de este tipo es una herramienta recomendable, esta debe complementarse con acciones donde la libertad de catedra y la autonomía universitaria se pueda ejercer plenamente. Asimismo, estos convenios son recomendable cuando exista una articulación claramente definida con la instancia de gobierno firmante, es decir, podría ser precedida por otro tipo de acciones de incidencia direccionadas a generar estos lazos y sinergias de interés común y búsqueda de la resolución de un tema prioritario para la sociedad y sus sectores más necesitados.

El contenido de la planificación de la Incidencia Política

Con el fin de ofrecer un análisis cualitativo más de fondo, es destacable como se enuncias las diferentes formas de planificar la incidencia política, en el siguiente Cuadro se muestran en diferentes instancias como se incluye:

Cuadro 5: Formas de planificación de la incidencia política en distintos instrumentos de planificación superior y operativa

INSTANCIAS	REFERENCIA A LA INCIDENCIA POLÍTICA
CONARE PLANES 2016-2020	Objetivo estratégico: <i>Fortalecer la vinculación de la educación superior universitaria estatal con los sectores sociales, productivos, y con el Estado para incidir en la política pública mediante el aporte de nuevos conocimientos.</i>

INSTANCIAS	REFERENCIA A LA INCIDENCIA POLÍTICA
FACULTAD: FCEN	Visión: Será una Facultad [de Ciencias Exactas y Naturales] líder en el país que goce de prestigio nacional e internacional, por sus aportes innovadores, con una acción sustantiva fundamentada en un quehacer interdisciplinario <i>que incida en el desarrollo sustentable y la calidad de vida.</i>
CENTRO: CEG	Meta estratégica: <i>Incidir en la docencia, la extensión y la política pública sobre salud mental y envejecimiento poblacional en el contexto costarricense.</i>
SEDE: SEDE REGIONAL BRUNCA	Visión: La Sede será referente de la educación pública universitaria en la Región Brunca por la formación de profesionales de excelencia y generación de <i>estrategias de desarrollo articulando su acción sustantiva institucional e interinstitucionalmente.</i>
INSTITUTO: INEINA	Misión: El INEINA genera y socializa conocimientos académico-científicos dirigidos a la promoción de los derechos, el desarrollo integral y la educación de calidad de la niñez y la adolescencia; <i>mediante su acción sustantiva e incidencia en la toma de decisiones con quienes están vinculados en diferentes ámbitos, priorizando a los sectores más vulnerabilizados de las comunidades y la sociedad.</i>
ESCUELA: ESCUELA DE ECONOMÍA	Misión: La Escuela de Economía de la Universidad Nacional, a través de un enfoque plural de la Economía del Desarrollo, genera una oferta académica y procesos de aprendizaje de excelencia para formar ciudadanos y

INSTANCIAS	REFERENCIA A LA INCIDENCIA POLÍTICA
	<p>profesionales, críticos, creativos y propositivos. Asimismo, genera y recrea conocimientos por medio de la docencia, investigación, extensión y producción, capaces de incidir en los ámbitos: social, económico, ambiental, cultural y político; en la perspectiva de contribuir a mejorar el estilo de desarrollo y la calidad de vida, especialmente, de los sectores más pobres y en exclusión social.</p>
<p>PROGRAMA: PROGRAMA SALTRA, IRET.</p>	<p>Objetivo específico: <i>Promover cambios políticos de sostenibilidad al nivel regional en salud ocupacional y ambiental.</i></p>
<p>PROGRAMA: CEMEDE, SEDE REGIÓN CHOROTEGA</p>	<p>Objetivo general: <i>Contribuir en el desarrollo sostenible de las comunidades, regiones y naciones comprendidas en la Región Mesoamericana del Trópico Seco, mediante el desarrollo de proyectos de investigación, extensión, docencia y producción, en busca de soluciones a la problemática ambiental, económica, social, cultural y política, atendiendo los ejes estratégicos de Desarrollo Humano Sostenible y Gestión Ambiental y Sostenibilidad de los Recursos Naturales.</i></p>
<p>PROYECTO: ANÁLISIS DE VARIABLES SOCIOECONÓMICOS QUE EXPLICAN LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL Y EL POTENCIAL EXPORTADOR DE LAS REGIONES PERIFÉRICAS EN COSTA RICA, CINPE.</p>	<p>Objetivo general: <i>Analizar los impactos de la innovación en la productividad y crecimiento en las empresas del sector servicios con el fin de proponer medidas de política pública para apoyar el desempeño y las actividades de innovación de las empresas del sector.</i></p>

INSTANCIAS	REFERENCIA A LA INCIDENCIA POLÍTICA
<p>CONVENIO MINISTERIAL</p> <p>CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA (MEP) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL</p>	<p>Objetivo general:</p> <p>Establecer las bases de una <i>cooperación recíproca</i> que permita la realización de actividades de interés mutuo para cada una de las partes en las áreas de investigación, extensión, producción, <i>asistencia técnica</i>, administrativa y academia en todas las demás formas de acción universitaria.</p>
<p>CONVENIO MUNICIPAL</p> <p>CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y LA INTENDENCIA MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO</p>	<p>Unir esfuerzos para impulsar conjuntamente programas, investigaciones, proyectos y actividades que <i>contribuyan al proceso de desarrollo distrital integral</i>.</p>
<p>CONVENIO DESCONCETRADA</p> <p>CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE EL SISTEMA NACIONAL DE AREAS DE CONSERVACION (SINAC) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL (UNA)</p>	<p>Objetivo general:</p> <p>Establecer el marco de <i>cooperación entre las partes para la realización de actividades de interés mutuo</i> en materia de uso sostenible y conservación de los recursos naturales y biodiversidad de Costa Rica, así como de otras actividades de interés común en las áreas de docencia, investigación, extensión, <i>capacitación, difusión y asistencia técnica</i>.</p>

Fuente: elaboración propia, con base en Sistema de Información Académico, 2020; y Sistema de Planificación Institucional, 2020.

Como se puede observar, la incidencia política es posible de planificar en cualquier momento de los niveles superiores, estratégicos y programáticos de la planeación universitaria, y de forma que se articula con todas las áreas de la acción sustantiva, o bien les sirve de motivación en los procesos de investigación o extensión, siendo en estos casos una intención de la utilidad del PPAA. Esto nos

muestra como es la libertad de planeación y formas de desarrollo de cada instancia la que dicta la lógica que ésta le quiere dar en su orientación y formas de acción.

Las acciones de Incidencia Política desde la Universidad y su acción sustantiva

Una vez conocido los números y ejemplificados los contenidos de la planificación de la Incidencia Política, podemos afirmar que ésta tiene una importante presencia en toda la cadena desde la planificación estratégica hasta las acciones formuladas en los PPAA y acciones de vinculación y cooperación. Donde aún se muestran algunas brechas en la visualización explícita del componente, como en los casos de OVSICORI, Medicina Veterinaria, Bibliotecología, Documentación e Información, CINAT, Educología, y Química. Y casos exitosos como las Sedes Regionales, CINPE, IDESPO, IRET, Historia, INEINA, Relaciones Internacionales, IDELA, Sociología e IEM.

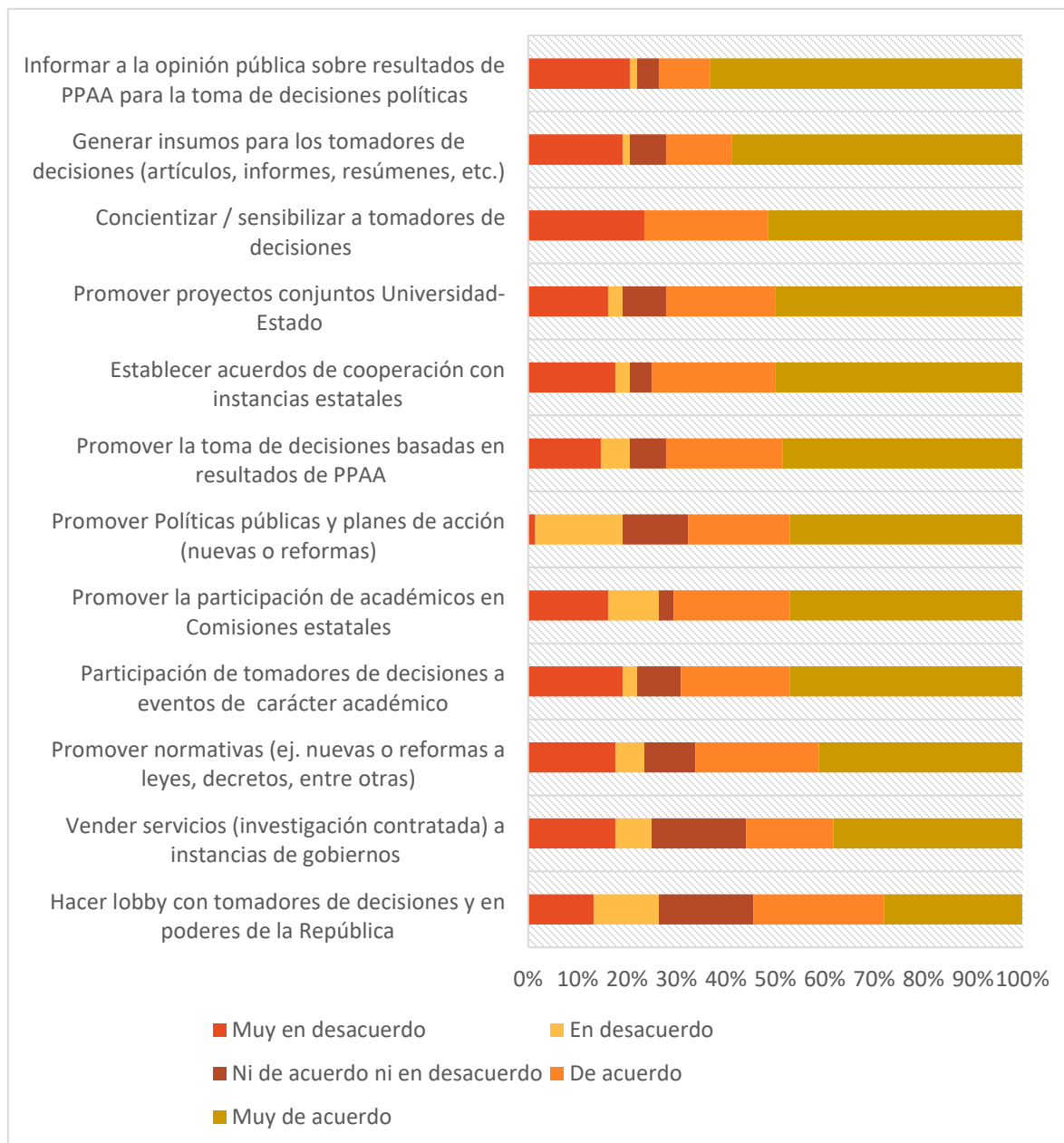
Lo que no se debe interpretar como algo bueno o malo, sino como un presente de línea base para profundizar en estas diferencias, teniendo en cuenta las áreas del conocimiento y de las ciencias, así como los objetos de estudios y líneas de trabajo propias, entre otros factores contextuales internos de la educación superior pública. De momento, podemos expresar la necesidad de seleccionar casos de estudio comparativo o específicos con el fin de complementar la presente evaluación.

Ahora continuaremos con las acciones que se generan sobre la incidencia, para lo que se sistematizaron una serie de acciones relacionadas con la incidencia política, tanto dentro de las iniciativas mencionadas y literatura relacionada, la cual se validó vía encuesta a la comunidad universitaria. Donde se solicitó señalar su nivel concordancia en una escala de 5 niveles, que va de:

- Muy en desacuerdo.
- En des acuerdo.
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo.
- De acuerdo.
- Muy de acuerdo.

Obteniendo los siguientes resultados:

Gráfico 17: Valoración de la comunidad universitaria sobre las acciones de incidencia política



Fuente: elaboración propia

Donde el desarrollo de acciones relacionadas con productos específicos, uno vinculado con la opinión pública dirigida a la población en general y otro directamente dirigido a las personas

tomadoras de decisiones. Lo que se complementa con la sensibilización a estos mismos actores. Lo que nos muestra la necesidad de ver la incidencia política a la par de la comunicación y divulgación científica. Asimismo, se observa un contraste interesante, ya que, si bien son las mejor valoradas, también se encuentran en las que más valoraciones negativas suman, aunque en este punto las valoraciones negativas no tienen diferencias tan significativas.

Seguidamente se encuentra dos alternativas en las respuestas relacionadas con la generación de vínculos formales y duraderos con el Estado, tanto por medio de proyectos conjuntos, acuerdos de cooperación e incorporando a personal académico en instancias de coordinación y consulta para la política, y la invitación de actores institucionales en eventos académicos, así como nuevos mecanismos de política y normativa. Lo que al mismo tiempo se acompaña de la visión de una toma de decisiones basadas en evidencias como modelo de acompañamiento y abogacía del rol político de la generación de conocimiento en la Universidad. Siendo las menos valorados positivamente la venta de servicios y las acciones relacionadas con el lobby.

Sobre esta última, se profundizó en el tema por medio de los Grupos Focales efectuados, donde se señalan aspectos como la mala fama que hay del lobby o cabildeo como acción relacionada con la corrupción y venalidad. Así como la falta de competencias para la generación o identificación de la generación de acción de influencia política sin rayar con la legalidad o la política de las agendas ocultas e intereses personales sobre el bien público. Por lo que, si bien no es valorada positivamente, tampoco suma tanta cantidad de opiniones desfavorables. Asimismo, pero por medio de entrevistas, Daniel Matul, experto en el tema, considera que también se afecta por la falta de procesos institucionalizados de gerencia y gestión política.

En otro orden, se toma el trabajo de Annette L. Gardner y Claire D. Brindis (2017) del enfoque de Evaluación de las APC, quienes han determinado una serie de actividades propias de la abogacía esto con el fin de valorar estas y otras acciones que realiza la UNA formalmente, de modo que se modifica y adiciona contenido al cuadro original para señalar el uso interno o no dentro de la UNA, de acuerdo con lo encontrado en el análisis anterior y otras condiciones propias.

Cuadro 6: Actividades de abogacía e incidencia y su uso en la UNA

ÁREA	ACTIVIDADES	DEFINICIÓN / ÉNFASIS	PUBLICO META	USOS EN LA UNA
MOVILIZACIÓN CIUDADANA Y ORGANIZACIÓN DE ALIANZAS	Participación ciudadana	Incremento de la participación individual y motivación para mejorar la calidad cívica	Personas, ciudadanía	PPAA, Docencia
	Construcción de coaliciones	Unificación de voces de individuos, grupos, u organizaciones que están de acuerdo con temas específicos	Personas, ciudadanía, grupos de interés, organizaciones sin fines de lucro	PPAA, Vinculación, Redes, Convenios
	Organización comunitaria	Construcción de bases comunitarias de soporte para una tema o posición	Personas, ciudadanía	PPAA
	Sondeos	Encuestas, grupos focales, opinión pública como soporte a problemas y temas políticos	Ciudadanía	PPAA, Vinculación
	Manifestaciones o protestas	Campañas públicas, marchas y desobediencia civil	Personas, ciudadanía	Comunidad universitaria
	Construcción movimientos sociales	Creación o ampliación de grupos sociales e individuos para mejorar la comprensión de un tema	Ciudadanía, grupos de interés, organizaciones sin fines de lucro	No usada

ÁREA	ACTIVIDADES	DEFINICIÓN / ÉNFASIS	PUBLICO META	USOS EN LA UNA
SENSIBILIZACIÓN DEL PÚBLICO Y DE TOMADORES DE DECISIONES	Campañas de sensibilización	Reconocimiento público sobre un tema o posición política o mensaje público	Ciudadanía	PPAA, Producción, No planeadas
	Campañas públicas	Sensibilización a actores no-políticos para el apoyo a temas o propuestas de políticas	Ciudadanía	PPAA, Producción, No planeadas
	Campañas mediáticas	Sensibilización de la opinión pública con mensajes en los medios de comunicación masiva	Medios de comunicación, tomadores de decisiones	PPAA, Producción, No planeadas
	Difusión electoral	Sensibilización de un público específico sobre un tema con fines electorales	Ciudadanía, tomadores de decisiones	No usada de
INFLUIR EN LOS APOYOS DE LOS RESPONSABLES DE LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS	Cabildeo (lobby)	Apoyo u oposición a una normativa o política específica	Tomadores de decisiones	de No planeadas
	Influenciar / influencia formativa	Informar / formar a personas específicas identificadas como referentes sobre la toma de decisiones	Tomadores de decisiones, referentes	de PPAA, Producción, Vinculación
	Formación a tomadores de decisiones	Informar, capacitar o resumir técnicamente información a tomadores de decisiones	Tomadores de decisiones	de PPAA, Producción
	Desarrollo de líderes	Formar a personas específicas, incluyendo tomadores de decisiones, para la	Tomadores de decisiones, referentes	de PPAA, Docencia

ÁREA	ACTIVIDADES	DEFINICIÓN / ÉNFASIS	PUBLICO META	USOS EN LA UNA
		promoción de mensajes o defensa de temas		
	Campañas de sensibilización a tomadores de decisiones	Sensibilización de tomadores de decisiones para que apoyen una posición o tema político	Tomadores de decisiones	de PPAA, Producción,
	Solicitudes de criterio	Proveer de una postura técnica u opinión experta sobre una normativa o tema político	Tomadores de decisiones	de Consultas al CU
INVESTIGACIÓN Y MONITOREO POLÍTICO	Investigación y análisis de política pública	Investigación sistemática sobre un tema o problemática para mejorar su comprensión e identificar posibles soluciones	Tomadores de decisiones	de PPAA
	Modelación legislativa	Elaborar una normativa o política desde una posición de asesoramiento sobre un tema político para su promoción con tomadores de decisiones	Tomadores de decisiones	de Docencia
	Consulta normativa	Proveer comentarios o sugerencias de mejora para una normativa o política específica	Tomadores de decisiones	de PPAA, Producción, Consultas al CU
	Seguimiento presupuestario	Monitorio del manejo presupuestario gubernamental en temas particulares	Tomadores de decisiones	de PPAA

ÁREA	ACTIVIDADES	DEFINICIÓN / ÉNFASIS	PUBLICO META	USOS EN LA UNA
	Litigación	Uso del sistema judicial para mover temas políticos por medio de procesos judiciales o acciones civiles	Poder Judicial	Autoridades universitarias, no usado con carácter académico

Fuente: elaboración propia con base en Gardner & Brindis 2017, 55–57.

Como se observa, contrastando las acciones planificadas y condiciones como las consultas formales que hace la AL a la CU de la UNA, la modelación como forma de enseñanza, las manifestaciones y apoyo a manifestaciones de acciones de protesta donde participa personal de la Universidad o la UNA en pleno, con lo que las autoras definen como acciones para la incidencia, existen acciones que no se usan, lo que responde al rol y definición de los límites de la universidad como organización, donde por ejemplo no hay difusión oficial de información con fines electorales o construcción explícita de movimientos sociales, aunque libremente cada miembro de la comunidad universitaria puede opinar, integrar y participar en movimientos sociales, organizaciones política y procesos electorales como personas miembros, fiscales o candidatos.

Se evidencian otras acciones que se desarrollan desde las instancias y autoridades universitarias, como son la gestión de las consultas formales de normativa del poder legislativo, así como la litigación como método de impugnación a decisiones de otras instituciones, sobre todo relacionadas con contrataciones internas, presupuesto o afectaciones desde decretos ejecutivos y leyes nacionales. Acciones que no se visualizan dentro del esquema de planificación analizado, lo que nos muestra otras brechas en la gestión política universitaria y articulación incierta de las acciones realizadas desde estas instancias superiores universitarias y las personas académicas y sus PPAA y demás procesos, como por ejemplo la representación de la UNA en instancias formales de otras organizaciones estatales, sobre lo que ampliaremos adelante.

La presencia de la UNA en los instrumentos de política (2010-2020)

En esta sección centraremos el análisis en dos elementos que en la cadena lógica de incidencia política se ubicaría a nivel de los resultados, es decir, generadores de efectos e impactos. Ante la dificultad de analizar integralmente un impacto de la organización en temas políticos, se hará únicamente en dos de los indicadores básicos pero que sienta al mismo tiempo una base para profundizar posteriormente el análisis, como se hizo con el análisis global de PPAA e iniciativas de vinculación, de donde se han identificado ya puntos donde se propondrán nuevas líneas de trabajo.

Estas son específicamente, primeramente, el análisis de las consultas de proyectos de ley, desde la posición universitaria hasta el estado de estos proyectos en la corriente legislativa, así como ejemplos paradigmáticos sobre estas posturas y proyectos; en segundo lugar, se identifican las menciones explícitas a la UNA en instrumentos de política, es decir, en documentos de carácter político donde haya mediado un proceso de toma de decisiones.

En ambos casos nos restringiremos, por lo exploratorio del tema, al análisis de los últimos diez años, de enero 2010 a enero 2020. Lo que permitirá emitir un juicio de valor evaluativo, y reconocer áreas de estudio emergente, así como algunas conexiones causales que nos permitan realimentar el modelo lógico de incidencia política.

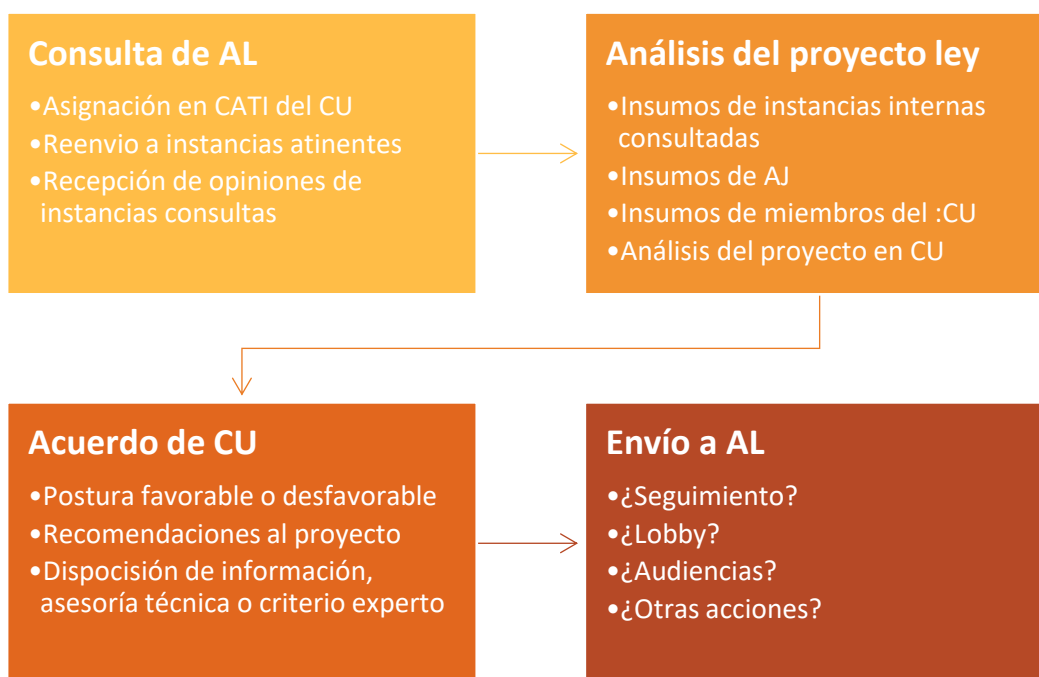
Las consultas de criterio de proyectos de ley al Consejo Universitario

Como se explicó, el mecanismo de incidencia política más formal e institucionalizado en la estructura universitaria son las consultas obligatorias que por ley la Asamblea Legislativa debe de hacer a los Consejos Universitarios de las universidades públicas. Las cuales son remitidas a la universidad sea de órganos de apoyo legislativos como el Departamento de Servicios Generales o de Jurídicos, o bien desde Comisiones permanente o especiales donde se discuten los proyectos de ley previos para su aprobación para ser discutidos en plenario legislativo para su aprobación o rechazo.

Internamente, el CU de la UNA desarrolla esta tarea por medio de su Comisión de Asuntos Institucionales (CATI), la cual identifica dentro de la UNA cuales instancias rectoras y de toma de decisiones universitarias, administrativas/de apoyo a la academia o unidades académicas pueden emitir una opinión fundamentada y desde criterio experto sobre proyecto de ley en cuestión,

asimismo lo envía a Asesoría Jurídica quien principalmente verifica el respeto a la autonomía universitaria en los texto legales. Para luego ser devuelto a la CATI, quienes junto al CU generan la posición oficial sobre el proyecto de ley, como muestra la siguiente Figura de ruta de atención a consultas de ley.

Figura 25: Ruta de atención de consultas de proyectos de ley



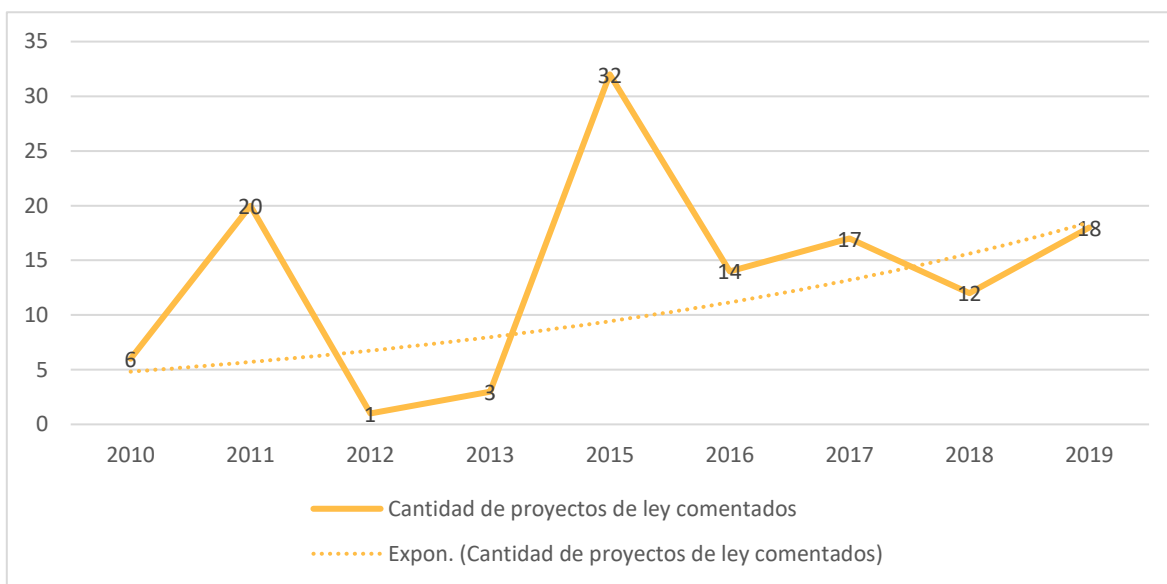
Fuente: elaboración propia

Asimismo, se muestran preguntas abiertas sobre el posterior envío de las posturas a la Asamblea, siendo incierto un proceso formal de seguimiento y lobby, el cual puede o no existir en determinados casos, pero que no está institucionalizado como una labor del CU o cualquier otra instancia universitaria. Finalmente, este proceso tiene como medio el envío y reenvío de oficios y consultas, no registrándose medios orales o virtuales.

Por otro lado, y entrando al detalle de las consultas, durante el periodo que comprende el 2010-2020 se identifican 123 criterios de proyectos de ley emitidos por el CU, de los cuales 119 fueron solicitados expresamente por la Asamblea Legislativa, 1 por el CONARE y 3 fueron criterio emitidos por decisión autónoma de la UNA, sobre los que ampliaremos el detalla más adelante. Cronológicamente estas consultas se distribuyen durante el periodo como se muestra en Grafico

siguiente, en donde son llamativas el pico bajo de consultas de 2012 y pico alto de consultas de 2015, así como su crecimiento exponencial en estos 10 años, lo que exige cada vez mayor nivel de respuesta por parte del proceso diseñado para esto en la UNA.

Gráfico 18: Distribución cronológica de los criterios sobre proyectos de ley del CU (2010-2020)

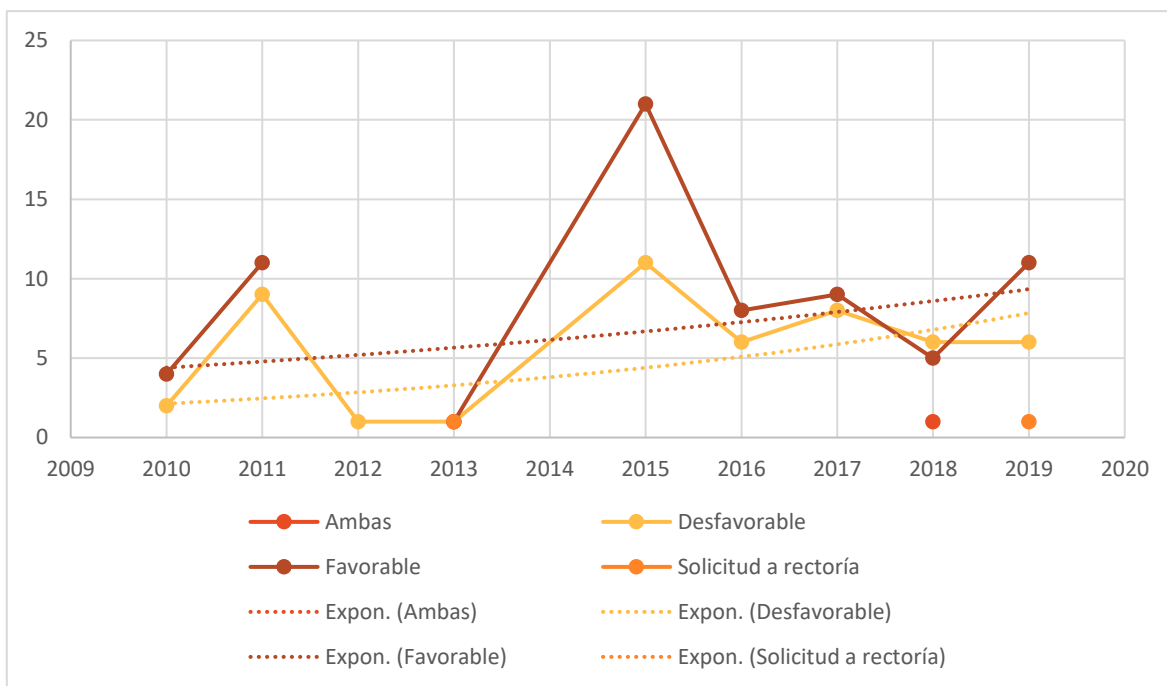


Fuente: elaboración propia

De esta manera, las posturas expresadas por la universidad pueden expresarse de diversas maneras, pero las cuales se puede categorizar entre “favorables” para criterios de apoyo o de no oposición, posturas “desfavorables” para los que son de rechazo en general, de las cuales se registran 59 criterios desfavorables y 70 de favorables. Registrando ambas posturas un crecimiento exponencial, lo cual responde al crecimiento general de las consultas, aunque con un leve acercamiento entre la cantidad de posturas positivas y negativas.

Asimismo, se identificaron dos casos particulares, ya que en uno de los criterios se expresó una postura ambivalente o de “ambas” tanto favorable como no favorable sobre referente a las pensiones de los expresidentes, y se registran dos solicitudes a la rectoría sobre proyecto que afectan el funcionamiento de la universidad, como lo son el préstamo del BM y nueva legislación de impuestos, como se muestra en el Cuadro 6 más adelante.

Gráfico 19: Posturas de la UNA en criterios sobre proyectos de ley del CU distribuidos cronológicamente (2010-2020)

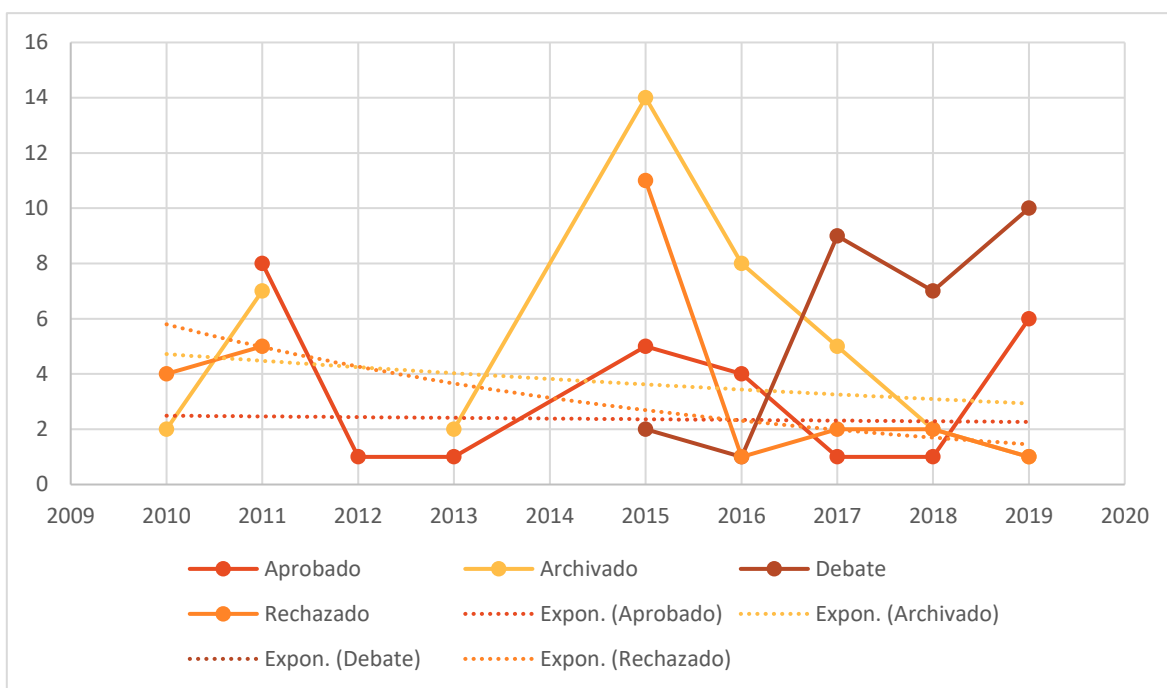


Fuente: elaboración propia

Asimismo, con respecto al desarrollo posterior de los proyectos de ley que fueron consultados a la UNA, no se puede asociar el grado de influencia del criterio universitario sobre el camino que siguió el proyecto, no obstante, conocer su estado nos permite priorizar algunos casos relevantes y paradigmáticos con el fin de profundizar el análisis en futuras evaluaciones.

En este orden, de los consultados los proyectos rechazados son 26, de los que 25 son en comisión de análisis legislativo y 1 en plenario, específicamente la ley de territorios costeros comunitarios; se aprobaron 27 de los proyectos consultados; y 29 continúan en corriente legislativa, lo que indica una positividad de incidencia latente, por ejemplo con el proyecto de creación del “Instituto Geodésico Nacional”, criterio que es uno de los hechos por voluntad universitaria, especialmente por interés de Ciencias Geográficas, como se muestra en el mismo Cuadro 6; mientras que la gran mayoría de esos proyectos fueron archivados con un total de 41, existiendo un pico también en 2015 junto con los rechazos, lo que coincide con el pico de consultas.

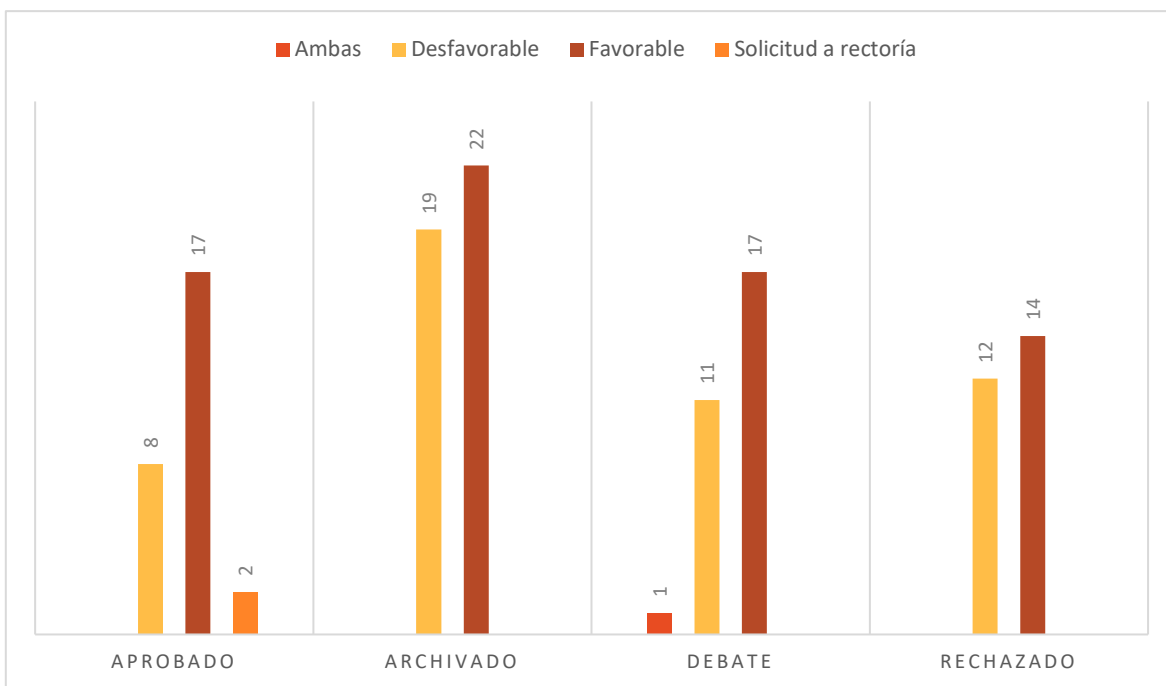
Gráfico 20: Estado de los proyectos de ley con criterios del CU distribuidos cronológicamente (2010-2020)



Fuente: elaboración propia

Si bien, como se dijo, no es posible de forma general determinar el grado de influencia de las consultas sobre el posterior desarrollo y destino de los proyectos de ley, sí podemos caracterizarlo, de modo que de los 41 proyecto archivados, 19 no fueron apoyados por la universidad, mientras que 22 si lo fueron; de los 27 aprobados 8 recibieron un criterio desfavorable por parte de la UNA, 17 lo recibieron favorable y 2 respondieron a solicitudes a rectoría por su afectación a la estructura universitaria; mientras que de los 26 rechazados, 12 tuvieron criterios negativos por parte de la UNA, y 14 fueron criterios positivos de respaldo a la propuesta; y, de los que continúan en debate uno es el criterio ambivalente, y junto a este siguen activos en la agenda legislativa 11 criterios desfavorables y 17 favorables, lo que nuevamente resulta en una posibilidad latente de incidencia si la universidad lo quisiera.

Gráfico 21: Relación del estado de los proyectos de ley y las posturas de la UNA en criterios del CU (2010-2020)



Fuente: elaboración propia

Asimismo, en la sección de anexos se muestran todos los proyectos, el criterio universitario y su estado actual para consulta de los interesados. A modo de síntesis, en el Cuadro 6 a continuación, se encuentran los casos comentados hasta el momento, así como otros que se quieren destacar por su contenido, con la intención de mostrar la diversidad de las consultas, desde el tema y tipo de proyecto y su estado actual, así como la postura de la UNA y las razones por las cuales favoreció o no favoreció el proyecto y contenido.

Cuadro 7: Ejemplificaciones de criterios de proyectos de ley por el CU, según dictamen y estado del proyecto

TIPO DE DITAMENTE Y ESTADO DEL PROYECTO	DICTAMEN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNA
<p>DICTAMEN: FAVORABLE</p> <p>PROYECTO: APROBADO</p> <p>ADICIÓN DE UN CAPÍTULO DE ACCESO A LA JUSTICIA A LA LEY N.º 7600 DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p>	<p>POR TANTO:</p> <p>A. RECOMENDAR LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY ADICIÓN DE UN CAPÍTULO DE ACCESO A LA JUSTICIA A LA LEY N.º 7600 DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD” EXPEDIENTE N.º 20840.</p> <p>B. SOLICITAR A LAS DIPUTACIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA LA CONSIDERACIÓN DE LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL, ESTABLECIDAS EN LOS CONSIDERANDOS 3, 4 Y 5 DEL PRESENTE ACUERDO.</p>
<p>DICTAMEN: FAVORABLE</p> <p>PROYECTO: ARCHIVADO</p>	<p>POR TANTO:</p> <p>A. COMUNICAR A LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA:</p> <p>i. QUE ES INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL LA APROBACIÓN EXPEDITA DEL PROYECTO DE LEY N° 17.041, REFORMA DE LA LEY N° 7673, FONDO DE BENEFICIO SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, (TEXTO SUSTITUTIVO, 27 DE JULIO DEL 2010).</p> <p>ii. QUE LAS OBSERVACIONES DE FONDO AL PROYECTO DE LEY, SON LAS CONTEMPLADAS EN LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES, Y QUE CON EXCEPCIÓN DE LO INDICADO PARA EL ARTICULO 4, SON LAS MISMAS QUE FUE REMITIDAS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA MEDIANTE EL OFICIO SCU-1095-2010 DEL 04 DE JUNIO. Y RECIBIDO, EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL 09 DE JUNIO DE 2010, SE ADJUNTA COPIA.</p> <p>iii. LAS MODIFICACIONES INCLUIDAS EN ESTE ACUERDO SON FUNDAMENTALES Y NECESARIAS DE INCLUIR YA QUE SE ESTÁ LEGISLANDO EN MATERIA PROPIA DE UNA UNIVERSIDAD PÚBLICA CON AUTONOMÍA UNIVERSITARIA.</p>
<p>DICTAMEN: FAVORABLE</p> <p>PROYECTO: RECHAZADO</p> <p>PROYECTO DE LEY “REFORMA DEL ARTICULO 13, INCISO J), Y ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTICULO 19 Y NUEVO TITULO VIII AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N°7794. LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS</p>	<p>POR TANTO:</p> <p>A. RECOMENDAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA APROBAR LA REFORMA DEL ARTÍCULO 13, INCISO J), Y ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 19 Y NUEVO TÍTULO VIII AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N°7794. “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONSULTAS POPULARES EN EL ÁMBITO CANTONAL Y DISTRITAL, EXPEDIENTE N° 16.876”.</p> <p>B. INDICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE AUNQUE ESTA INICIATIVA NO VIOLENTA LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA, LA REFORMA, CONTIENE ASPECTOS QUE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, DEBEN SER MODIFICADOS, A SABER:</p>

**TIPO DE DITAMENTE Y
ESTADO DEL PROYECTO**

DICTAMEN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNA

<p>CONSULTAS POPULARES EN EL ÁMBITO CANTONAL Y DISTRITAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> i. CAMBIAR EL PORCENTAJE DEL 40% A UN 25% DE LA POBLACIÓN EMPADRONADA PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO O REFERÉNDUM. ii. PRECISAR CÓMO SERÁN SOMETIDOS LOS MECANISMOS DE CONSULTA POPULAR, ES DECIR SI LLEVARÁ A CABO MEDIANTE LOS CONSEJOS DE DISTRITO DEL CANTÓN- ENLACES ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA COMUNIDAD- O BIEN A TRAVÉS DE LA UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO INTEGRAL, U OTRA FIGURA. iii. IDENTIFICAR A TRAVÉS DE QUÉ ORGANIZACIÓN LOCAL SE REALIZA LA CONSULTA, POR LO TANTO SE PROPONE QUE EL COMITÉ GESTOR DEBERÍA ESTAR FORMADO POR EL SÍNDICO-PRESIDENTE DEL CONCEJO DE DISTRITO, EL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO, UN REPRESENTANTE DE LAS CÁMARAS O SECTOR PRIVADO, Y UN REPRESENTANTE DE DINADECO (BAJO LA PREMISA DE QUE ESTE ÚLTIMO ES QUIEN ASESORA A LAS COMUNIDADES). iv. RECOMENDAR QUE, CUANDO UN ASUNTO CONSULTADO EN PLEBISCITO O REFERÉNDUM SEA RECHAZADO, LA CONSULTA POPULAR SEA AL MENOS DE 4 AÑOS Y NO 2 COMO SE SEÑALA EN LA REFORMA, PARA DAR OPORTUNIDAD A OTROS PROYECTOS DE SER SOMETIDOS A LA SOBERANÍA CIUDADANA Y QUE SE LLEVE A CABO EN EL MES DE MAYO. v. ACLARAR LA NECESIDAD DE INCLUIR TAMBIÉN EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO, YA QUE ESTA ES UNA FIGURA DISTINTA AL CONSEJO MUNICIPAL. vi. RECOMENDAR QUE EL PLAZO DE LOS REFERENDOS SE INCREMENTE A DOS, EN TANTO QUE SE TRATA DE REFERENDOS A NIVEL CANTONAL O DISTRITAL.
<p>DICTAMEN: FAVORABLE</p> <p>PROYECTO: DEBATE</p> <p>MODIFICACIÓN DE LA LEY N.º 7628, CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN HORTÍCOLA NACIONAL, DEL 26 DE SETIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS</p>	<p>POR TANTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. MANIFESTAR A LA DIPUTACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN DE LA LEY N.º 7628, CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN HORTÍCOLA NACIONAL, DEL 26 DE SETIEMBRE DE 1996, Y SUS REFORMAS, EXPEDIENTE 20290, ESTE CONSEJO UNIVERSITARIO NO SE OPONE A ESTE PROYECTO DE LEY. B. CONSIDERAR LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL CONSIDERANDO NÚMERO 6 DE ESTE ACUERDO.
<p>DICTAMEN: DESFAVORABLE</p> <p>PROYECTO: APROBADO</p> <p>PROYECTO DE LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS</p>	<p>POR TANTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. INDICAR QUE LA UNIVERSIDAD NACIONAL RECONOCE LA DIFÍCIL SITUACIÓN FISCAL POR LA QUE ATRAVIESA EL PAÍS Y LA NECESIDAD DE APROBAR UNA REFORMA FISCAL, LA CUAL DEBE SER PROGRESIVA, JUSTA Y SOLIDARIA. B. SEÑALAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE LA UNIVERSIDAD NACIONAL NO APOYA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY N.º 20580, HASTA TANTO SE

**TIPO DE DICTAMEN Y
ESTADO DEL PROYECTO**

DICTAMEN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNA

	<p>CORRIJAN LOS VICIOS DE INCONSTITUCIONALIDAD RELACIONADOS CON LOS ARTÍCULOS 78 Y 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LO QUE CONLLEVA A:</p> <ul style="list-style-type: none">i. EXCLUIR DEL PROYECTO DE LEY N.º 20580 LOS ASPECTOS QUE VIOLENTAN LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA.ii. EXCLUIR A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA APLICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES A LA LEY DE SALARIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CONTENIDAS EN EL PROYECTO DE LEY N.º 20580.iii. EXCLUIR LA RED DE CUIDO Y EL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE DENTRO DEL 8% DEL PRESUPUESTO PARA LA EDUCACIÓN, YA QUE DICHA INCLUSIÓN VULNERA DE MANERA SIGNIFICATIVA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LAS FINANZAS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN GENERAL.iv. MANTENER LOS ARTÍCULOS 3 Y 3 BIS DE LA LEY 6450, LEY QUE OTORGA RENTAS PROPIAS A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, LO CUAL REDUCE EL FINANCIAMIENTO A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS, AFECTANDO PARTICULARMENTE EL DESARROLLO DE LA ACCIÓN SUSTANTIVA EN LAS SEDES REGIONALES. <p>C. INCLUIR EN EL APARTADO DE REGLA FISCAL, UNA CLAUSULA DE EXCEPCIONALIDAD PARA LAS INSTITUCIONES DE ATENCIÓN SOCIAL, SIMILAR A LA SEÑALADA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA POR EFECTO DE DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS.</p> <p>D. INCLUIR EN EL TRANSITORIO XIV, DEL TÍTULO I, LA FORMA DE DEVOLUCIÓN A LAS UNIVERSIDADES EL 2% DE IMPUESTOS SOBRE EL VALOR AGREGADO A LAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS.</p>
<p>DICTAMEN: DESFAVORABLE</p> <p>PROYECTO: ARCHIVADO</p> <p>PROYECTO DE LEY N. 17.402 REFORMA DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY N.7531, REFORMA INTEGRAL DEL SISTEMA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL”</p>	<p>POR TANTO:</p> <p>A. COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE LA UNIVERSIDAD NACIONAL REQUIERE QUE SE APORTEN LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y ACTUARIALES QUE GARANTICEN LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LA REFORMA PROPUESTA AL RÉGIMEN DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL, SEGÚN PROYECTO DE LEY 17-403, Y MIENTRAS ESTOS ESTUDIOS NO SE PRESENTEN, SE PRONUNCIA EN CONTRA DEL MENCIONADO PROYECTO.</p>
<p>DICTAMEN: DESFAVORABLE</p> <p>PROYECTO: RECHAZADO</p> <p>PROYECTO DE LEY “DEFENSA Y FORTALECIMIENTO DEL IDIOMA ESPAÑOL Y LAS LENGUAS ABORÍGENES NACIONALES”</p>	<p>CONSIDERANDO:</p> <p>1. Con las observaciones anteriores, se puede evidenciar que el proyecto de ley 17.282, lo que pretende es modificar la Ley N°7623 “Defensa del idioma español y lenguas aborígenes costarricenses”, la cual está vigente desde el 11 de setiembre de 1996, sin la participación efectiva de las comunidades indígenas, ya sea de manera individual o a través de las diferentes organizaciones que las representan. También lo que hace para cumplir dicha ley, es la propuesta para la creación de nuevas estructuras burocráticas que no evidencian claridad sobre la forma en que cumplirá las funciones que se requieren. Aparte de lo anterior se restringe la participación de extranjeros</p>

TIPO DE DICTAMEN Y ESTADO DEL PROYECTO

DICTAMEN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNA

	<p>en dicha comisión, aparte de inconstitucional, es contradictoria sobre todo para las comunidades indígenas, las cuales no tienen límites geográficos, los límites los han impuesto otros.</p> <p>2. Dado lo anterior, este Consejo Universitario no recomienda apoyar ante la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, la aprobación de este proyecto de ley tomando en cuenta las observaciones hechas.</p>
<p>DICTAMEN: DESFAVORABLE</p> <p>PROYECTO: DEBATE</p> <p>PROYECTO DE LEY PARA SOLUCIONAR LA CONTAMINACIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS</p>	<p>POR TANTO:</p> <p>A. COMUNICAR A LAS DIPUTACIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE EN RAZÓN DE LOS SEÑALAMIENTOS QUE SE HACEN EN ESTE DOCUMENTO, EL PROYECTO DE LEY PARA SOLUCIONAR LA CONTAMINACIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS, EXPEDIENTE 21159, NO CUMPLE CON EL PROPÓSITO PARA EL CUAL FUE PLANTEADO. EN ESTE SENTIDO LE SOLICITAMOS SEAN TOMADAS EN CUENTA LAS OBSERVACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN ESTE ACUERDO.</p>
<p>DICTAMEN: PETICIÓN A RECTORÍA</p> <p>PROYECTO: APROBADO</p> <p>SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA LEY N.º 9635 FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.</p>	<p>POR TANTO:</p> <p>A. SOLICITAR A LA RECTORÍA:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. REALIZAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y LAS IMPLICACIONES FINANCIERAS, LABORALES Y JURÍDICAS SOBRE LAS POSIBLES REPERCUSIONES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL EN ATENCIÓN A LA APLICACIÓN DE LA LEY N.º 9635 FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS. ii. PRESENTAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO UN INFORME URGENTE SOBRE LO INDICADO EN EL PUNTO ANTERIOR AL 29 DE MARZO DE 2019. iii. INFORMAR CUALES HAN SIDO LAS ACCIONES SOBRE ESTE TEMA A LO INTERNO DE CONARE.
<p>DICTAMEN AUTONÓMOMO:</p> <p>DESFAVORABLE</p> <p>PROYECTO: DEBATE</p> <p>SOLICITUD DE PRONUNCIAMIENTO AL ACUERDO TOMADO POR EL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, COMUNICADO CON EL OFICIO UNA-ASAM-ECG-ACUE-391-2016, DEL 28 DE OCTUBRE DE 2016, REFERIDO A LA "CREACIÓN</p>	<p>POR TANTO:</p> <p>A. APOYAR EL PRONUNCIAMIENTO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, COMUNICADO MEDIANTE EL OFICIO UNA-ECG-ACUE-375-2016, DONDE SOLICITAN RECHAZAR EL PROYECTO DE LEY "CREACIÓN DEL INSTITUTO GEODÉSICO NACIONAL", CONSIGNADO EN EL EXPEDIENTE N.º 20074.</p> <p>B. COMUNICAR A LA DIPUTACIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EL PRESENTE ACUERDO.</p>

<p>DEL INSTITUTO GEODÉSICO NACIONAL”</p>	
<p>LEY PARA TRANSPARENTAR LA REMUNERACIÓN DE LOS PRESIDENTES Y LIMITAR LAS PENSIONES DE LOS EXPRESIDENTES</p> <p>DICTAMEN: AMBIVALENTE</p> <p>PROYECTO: DEBATE</p>	<p>POR TANTO:</p> <p>A. APOYAR EL PROYECTO DE LEY 20484 “LEY PARA TRANSPARENTAR LA REMUNERACIÓN DE LOS PRESIDENTES Y LIMITAR LAS PENSIONES DE LOS EXPRESIDENTES” EN LO RELATIVO AL SALARIO ÚNICO DE LOS PRESIDENTES CON LAS OBSERVACIONES INDICADAS POR LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN Y EL PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS.</p> <p>B. RECHAZAR LA DEROGATORIA DEL RÉGIMEN DE PENSIONES DE LOS EXPRESIDENTES, CONSIDERANDO LA IMAGEN PÚBLICA QUE ESTAS PERSONAS REPRESENTAN PARA EL PAÍS UNA VEZ TERMINADA SU FUNCIÓN PRESIDENCIAL, ASÍ COMO QUE LA CANTIDAD DE RECURSOS DESTINADOS A ESTE RÉGIMEN DE PENSIONES ES POCO SIGNIFICATIVO CON RESPECTO A LOS GASTOS DEL ESTADO.</p>
<p>DOBLE DICTAMEN: DESFAVORABLE (2015) FAVORABLE (2018)</p> <p>PROYECTO: ARCHIVADO</p>	<p style="text-align: center;"><i>-DICTAMEN 2011-</i></p> <p>CONSIDERANDO:</p> <p>4. Según la letra del articulado del proyecto bajo análisis, resulta importante destacar que conforme se presenta su redacción, puede tener un impacto en las universidades estatales al generalizarse su aplicación a la ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA, según consta desde su preámbulo y propiamente en los artículos 1 y 3. Si bien las universidades gozan de autonomía constitucional (artículo 84), dimensionada en las esferas funcional-organizacional, política, administrativa y financiera, y que se distinguen como entes descentralizados autónomos, lo cierto es que NO hay separación de estas en el proyecto, lo que podría evidentemente estar transgrediendo esa facultad de orden constitucional, cercenando y coartando con ello la discrecionalidad que en materia presupuestaria se nos reservó.</p>
<p>PROYECTO DE LEY: “SOBRE INVERSIONES PUBLICAS”</p>	<p>POR TANTO:</p> <p>A. NO RECOMENDAR LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY: “SOBRE INVERSIONES PUBLICAS, EXPEDIENTE Nº 19.331.</p> <p style="text-align: center;"><i>-DICTAMEN 2018-</i></p> <p>CONSIDERANDO:</p> <p>5. Este proyecto de ley no violenta la autonomía universitaria, ya que exceptúa, explícitamente, a las universidades, ni afecta de modo alguno el ámbito de acción de nuestra casa de enseñanza superior en su esfera autonómica, en virtud de que el artículo 2 el texto sustitutivo del proyecto señala: “ARTÍCULO 2.- Forman parte de este Sistema todas las instituciones del Sector Público, con excepción de las Universidades, el Poder Judicial, el Tribunal Supremo de Elecciones y los bancos públicos. Quedan excluidas además las obras o inversiones que la Comisión Nacional de Emergencias</p>

**TIPO DE DITAMEN Y
ESTADO DEL PROYECTO**

DICTAMEN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNA

deba realizar con carácter de urgencia para prevenir o mitigar desastres o catástrofes en ejercicio de sus competencias”.

Según criterio de la Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional, concluye que no encuentra disposiciones que atenten contra la autonomía universitaria e impidan apoyar la aprobación del proyecto de ley, desde la perspectiva jurídica; por consiguiente, se deja a criterio del Consejo Universitario valorar la pertinencia desde otros ámbitos del quehacer humano y la conveniencia institucional de promover su aprobación o no.

POR TANTO:

- I. COMUNICAR A LA COMISIÓN LEGISLATIVA IV DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, QUE LA UNIVERSIDAD NACIONAL APOYA EL PROYECTO LEY DE INVERSIONES PÚBLICAS, EXPEDIENTE N.º 19331.

Fuente: elaboración propia

Dentro de estos casos, vemos como existen criterios muy sencillos, otros más amplios y más fundamentados, sobre temas que van desde acuerdos de cooperación internacional, creación de instituciones y órganos estatales, proyectos relacionados con ciencia y tecnología, así como consideraciones sobre la independencia. Es importante ver como se suelen ofrecer datos, información, asesorías y criterios expertos adicionales a lo solicitado de oficio por la Asamblea, para lo cual también se desconoce su efectividad y seguimiento.

Resultan llamativas las razones del criterio ambivalente, donde se apoya una parte del proyecto, pero se condena otra, de modo que, sin un proceso de audiencia posterior, de recomendación o de lobby es una postura que no informa claramente sobre la postura de la UNA al respecto; la extensión y profundidad del criterio de la polémica “Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas” y su posterior seguimiento en solicitud a rectoría; y la fundamentación en conocimiento sobre el proyecto de “Defensa y fortalecimiento del idioma español y las lenguas aborígenes nacionales”, norma que en principio se consideraría positiva, pero que una vez analizada se considera como contraproducente para sus finalidades.

Otro criterio interesante, es una doble consulta sobre un proyecto de inversiones públicas, uno desfavorable en 2015 por considerar que violentaba la autonomía universitaria, y otro favorable en 2018, donde se identifica que ya el proyecto había sido corregido y no violentaba la autonomía. Este caso representa una muestra de la influencia que pueden tener estos criterios, ya que, aunque no podemos determinar en este punto un grado de influencia, sí se puede afirmar que, junto con las

otras universidades pública, la consideración para la exclusión de las universidades de esta norma fue claramente atendida por las personas legisladoras.

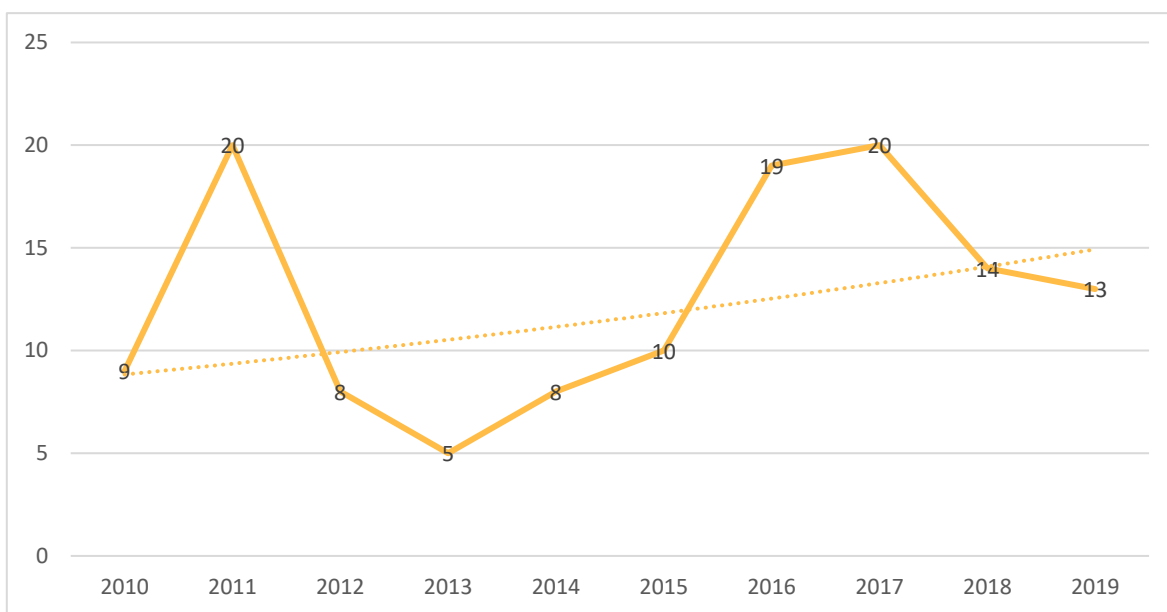
Es importante señalar como esta acción de incidencia política no forma parte de la planificación de ningún tipo, sino que es parte de las funciones y procesos del CU, como órgano legislativo general de la universidad, quien con esto ejerce una representación de las opiniones de la comunidad universitaria de forma autónoma y sin mutuas injerencias, ya que con este último caso de evidencia una manifestación de búsqueda de balance en el funcionamiento del Estado y de la administración universitaria, pero que al mismo tiempo deja abierta las preguntas sobre la incidencia de otras consultas particulares y en general de las consultas sobre el debate legislativo.

Así como procesos de propios de formulación y propuesta de proyectos de ley por medio de personas diputadas o sociedad civil, donde por ejemplo, se constata la promoción de reformas o nuevas leyes, por ejemplo, por medio de testimonio y apoyo desde la Vicerrectoría de Investigación, son de nuestro conocimiento dos, una referente a datos abiertos y otra sobre biodiversidad, en donde la investigación universitaria se ve afectada, razón por la cual se hace necesaria la propuesta de contenidos de ley, y así como estas, sin ninguna duda existieron y existen casos, pero que igualmente parecen ausentes de los procesos de planificación formales, sino que suele ser parte de acciones de comisiones institucionales o personal de las UA.

Las menciones de la UNA en las normativa y política pública nacional

Se muestra en este apartado un análisis, también exploratorio, de las menciones de la UNA en la documentación legislativa, normativa y política en general registrada en el Sistema de Consulta de Información Jurídica de la PGR, así como en las bases de documentos de las páginas electrónicas de las instituciones de gobierno y otras divulgadas electrónicamente. Se ubican un total de 126 mecanismos de política que mencionan a la UNA de enero 2010 a enero 2020, los que se distribuyen temporalmente de la siguiente manera:

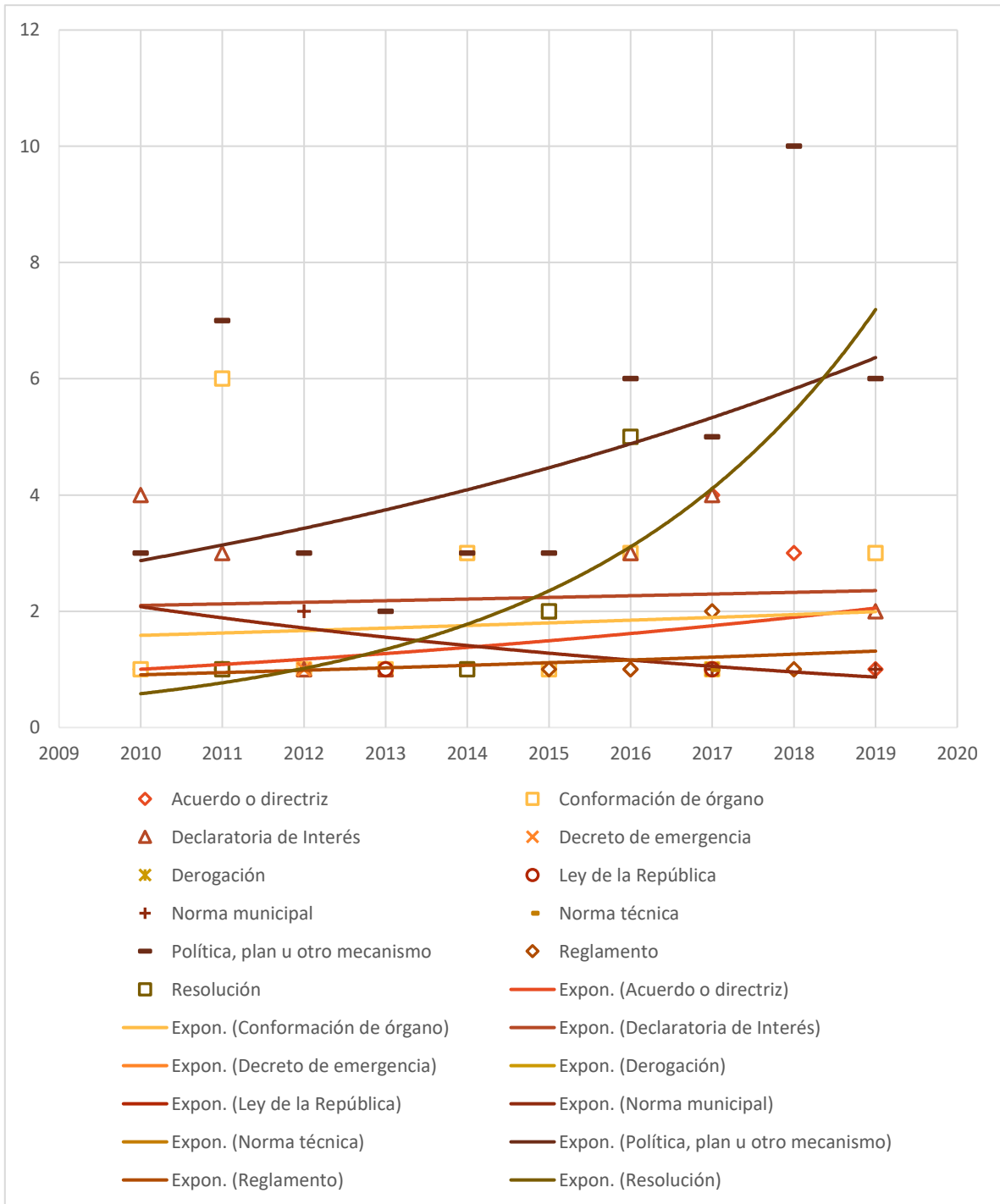
Gráfico 22: Cronología de instrumentos de política del Sector Público con menciones a la UNA (2010-2020)



Fuente: Elaboración propia

Lo que, subdividido por el tipo de mención de la UNA, de acuerdo con su especificidad o generalidad, donde “General UNA” refiera menciones sin especificar, “Instancia académica” referencia a una Unidad Académica, PPAA o persona específica de la UNA, “Integrante de órgano oficial” a la normativa que incluye a la UNA como parte de un consejo, comisión u órgano de consulta para la toma de decisiones y finalmente, “Resultados” hace referencia a menciones de productos de PPAA o Vinculación, como artículos o informes de investigación resultantes de este tipo de acciones.

Gráfico 23: Distribución temporal y tendencia exponencial de las menciones a la UNA en instrumentos de política del Sector Público (2010-2020)



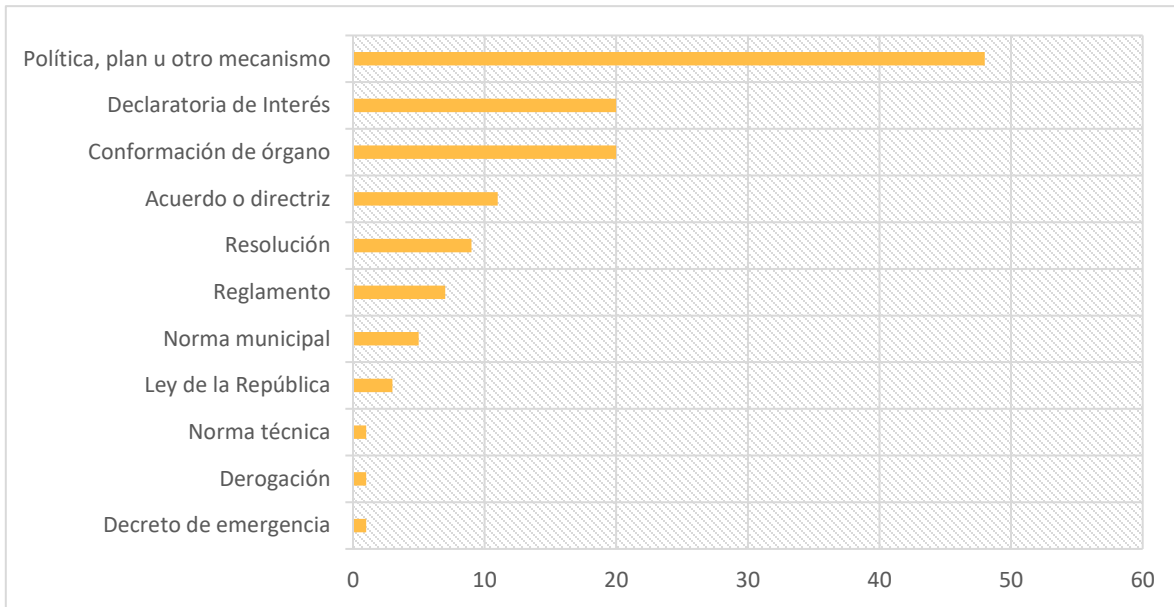
Fuente: Elaboración propia

En donde se destaca este tipo de mención como la única que muestra una tendencia exponencial creciente amplia, mientras que la mención de instancias académicas es muy leve e incluso para las otras dos formas de mención es un poco decreciente. Esto resulta importante, ya que desde el enfoque de toma de decisiones basadas en evidencia es el tipo de productos con información y conocimientos lo que se promueven como insumo para la política.

En este sentido, existen dos picos de cantidad de instrumentos de política marcados, como los son el periodo 2011 y el periodo 2016/2017, en donde se combinan todos los tipos de mención, pero con una importante tendencia a las menciones de instancias académicas y de resultados en el último periodo. Estos pueden concentrar estudios de caso para su desarrollo como evaluaciones independientes. De modo que se exploren estos datos a luz de los PPAA que en esos periodos se estuvieron desarrollando, las instancias y resultados mencionados, en el contexto sociopolítico de cada momento.

Mientras que, por tipo de documento, se encuentran un dominio de los documentos de Política pública, planes, estrategias o relacionadas con la acción política gubernamental con un total del 48; seguido de 20 declaraciones de interés público o nacional, las cuales son contra solicitud de la universidad; 20 de estos asimismo integran la UNA en un consejo, comisión u órgano de consulta para la toma de decisiones; 11 son acuerdos o directrices de juntas directivas o ejecutivas de instituciones públicas; asimismo 9 son resoluciones relacionadas con solicitudes expresamente hechas por la universidad; 7 corresponden a reglamentos de ley; 5 son normas municipales, mientras que 3 son leyes de la república; y finalmente con 1 documento se encuentra una norma técnica, una derogación de un decreto y un decreto de declaración de emergencias.

Gráfico 24: Cantidad de instrumentos de política del Sector Público con las menciones a la UNA por tipo de documento (2010-2020)

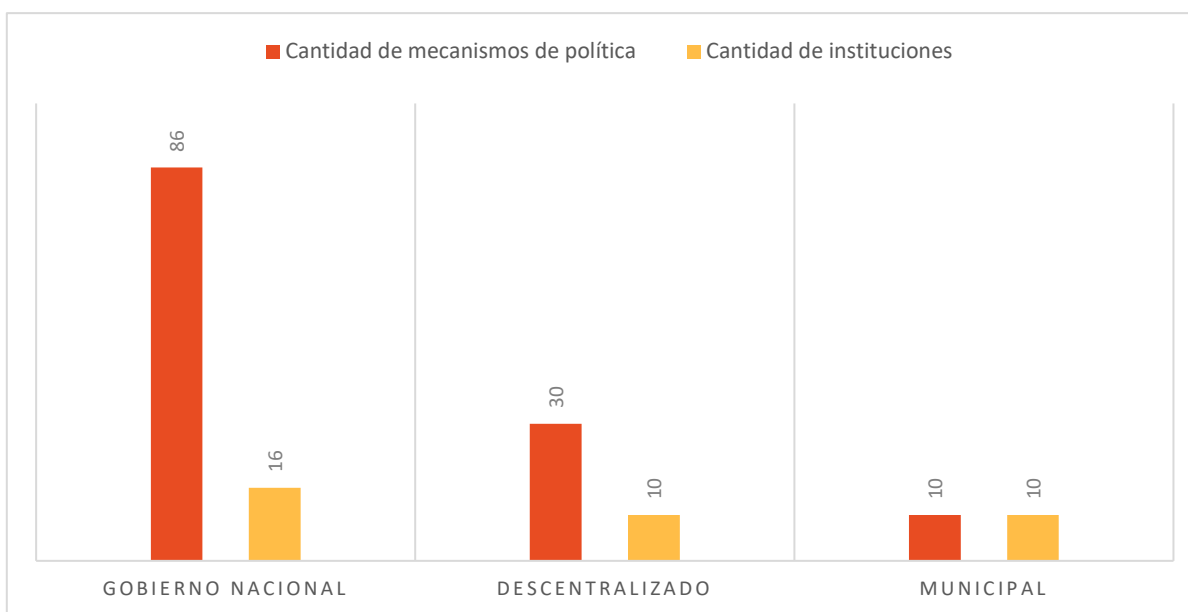


Fuente: Elaboración propia

En este orden, se identifica una variedad amplia de instrumentos, pero la mayoría de mecanismos político direccionados a la acción política muestra una tendencia de colaboración en la operativización del Estados y su marco legal, es decir, al nivel ejecutivo; dicho de otra manera, al tener una menor incidencia en normas, reglamentos y leyes, se constata una vinculación con el Estado al nivel de lo que es conocido generalmente como “política pública”, lo que en realidad incluye desde las Políticas Públicas propiamente, pero también Estrategias, Planes de Estratégicos o de Acción, entre otros.

Esto lo contrastamos con dos datos. En primer lugar, al observar la composición del Sector Público de acuerdo con la clasificación del MIDEPLAN, donde hay un balance de la cantidad total de instituciones, siendo un total de 16 instituciones del Gobierno nacional, 10 instituciones descentralizadas y 10 instancias de gobiernos locales, incluyendo 1 mancomunidad metropolitana. Lo que se corresponde con la Figura N° 14, donde desde el grupo meta reportado hay un balance mayor entre las instituciones por su tipo en sector público.

Gráfico 25: Cantidad de instrumentos de política con las menciones a la UNA por tipo de institución del Sector Público (2010-2020)

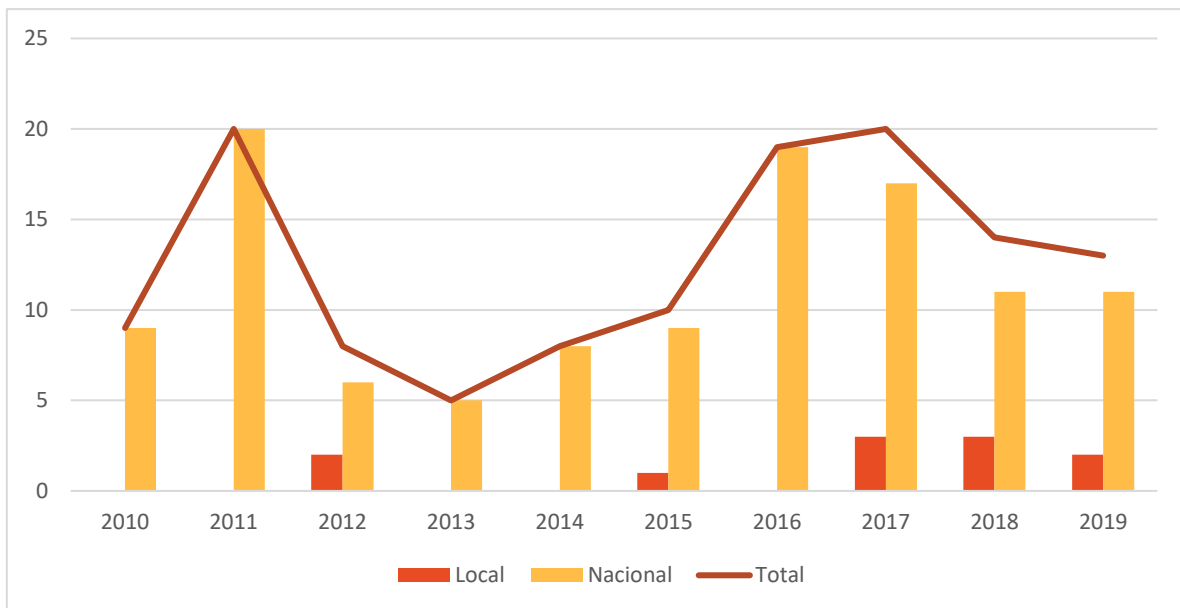


Fuente: Elaboración propia

Comparativamente, y, en segundo lugar, al verlo por la cantidad de instrumentos de política, hay una amplia mayoría de instancias del Gobierno nacional con 86 instrumentos en estos 10 años, seguido por 30 de instituciones descentralizadas y únicamente 10 del sector municipal. Lo cual puede responder a los distintos tamaños que devengan las instancias de alcance nacional, frente a instituciones descentralizadas rectoras de una temática y la dimensión subnacional de las municipalidades.

Asimismo, de acuerdo con su alcance territorial, independientemente del Sector Pública al que se adscribe la institución en cuestión, existe claramente una mayoría absoluta de instrumentos con una relación del alcance nacional con 115 sobre 11 del alcance local, donde adicionalmente a las 9 normativas municipales hay que sumar una ley y un decreto nacionales con impacto directo en la provincia de Limón, de las regiones con mayores brechas del sistema económico-político.

Gráfico 26: Distribución anual de instrumentos de política con las menciones a la UNA por alcance territorial frente a totales (2010-2020)

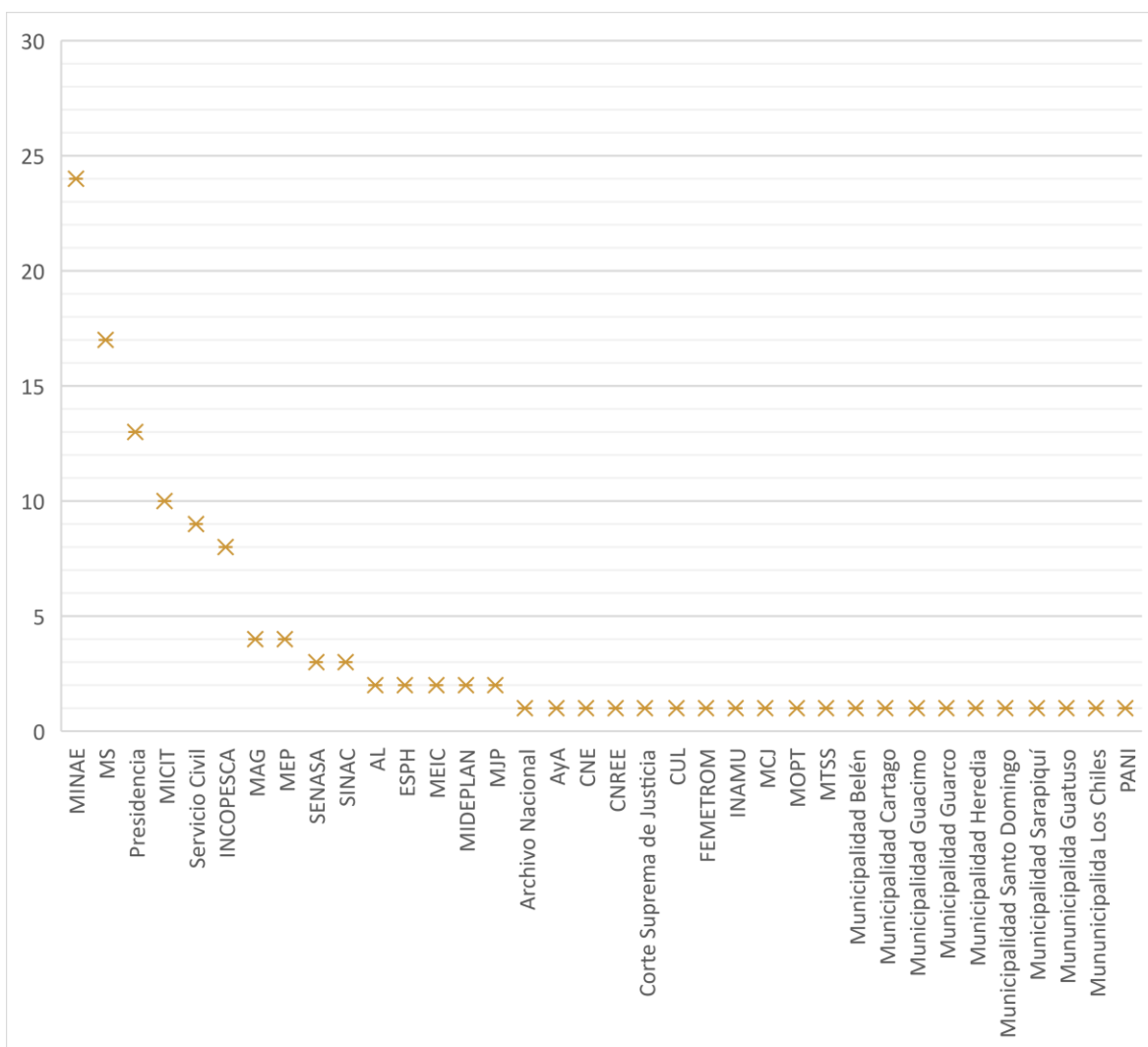


Fuente: Elaboración propia

Concordantemente con la fortaleza de incidir en el gobierno nacional y observando cuáles son estas instituciones, se encuentra como es el MINAE a la institución que más se le contribuye en la generación de insumo para sus instrumentos con 24 en estos diez años, seguido por el MS con 17. Presidencia con 13, MICIT con 10, y con 2 la Asamblea Legislativa, el MEIC, el MIDEPLAN y el MJP, y finalmente con 1 la CSJ, el MCJ, el MOPT y el MTSS. Lo que abarca prácticamente todo el espectro de las instituciones del Gobierno nacional y sus tres poderes de la República.

Asimismo, del sector descentralizado, la UNA es mencionada en 9 resoluciones del Servicio Civil, lo que es de participar importancia porque con estas se incluyen carreras impartidas por la Universidad a la ejecución profesional del Estado. Es seguido por el INCOPECA con 8, la SENASA y SINAC con 3, la ESPH con 2, y con 1 el Archivo Nacional, AyA, CNE, CNREE, CUL, INAMU y PANI. Y por su parte del sector municipal, se encuentran 9 municipalidades de Belén, Cartago, Guácimo, Guarco, Heredia, Santo Domingo, Sarapiquí, Guatuso y Los Chiles y una mancomunidad como lo es la Federación e Municipalidades Metropolitanas (FEMETRON).

Gráfico 27: Cantidad de instrumentos de política con las menciones a la UNA por institución del Estado rectora (2010-2020)

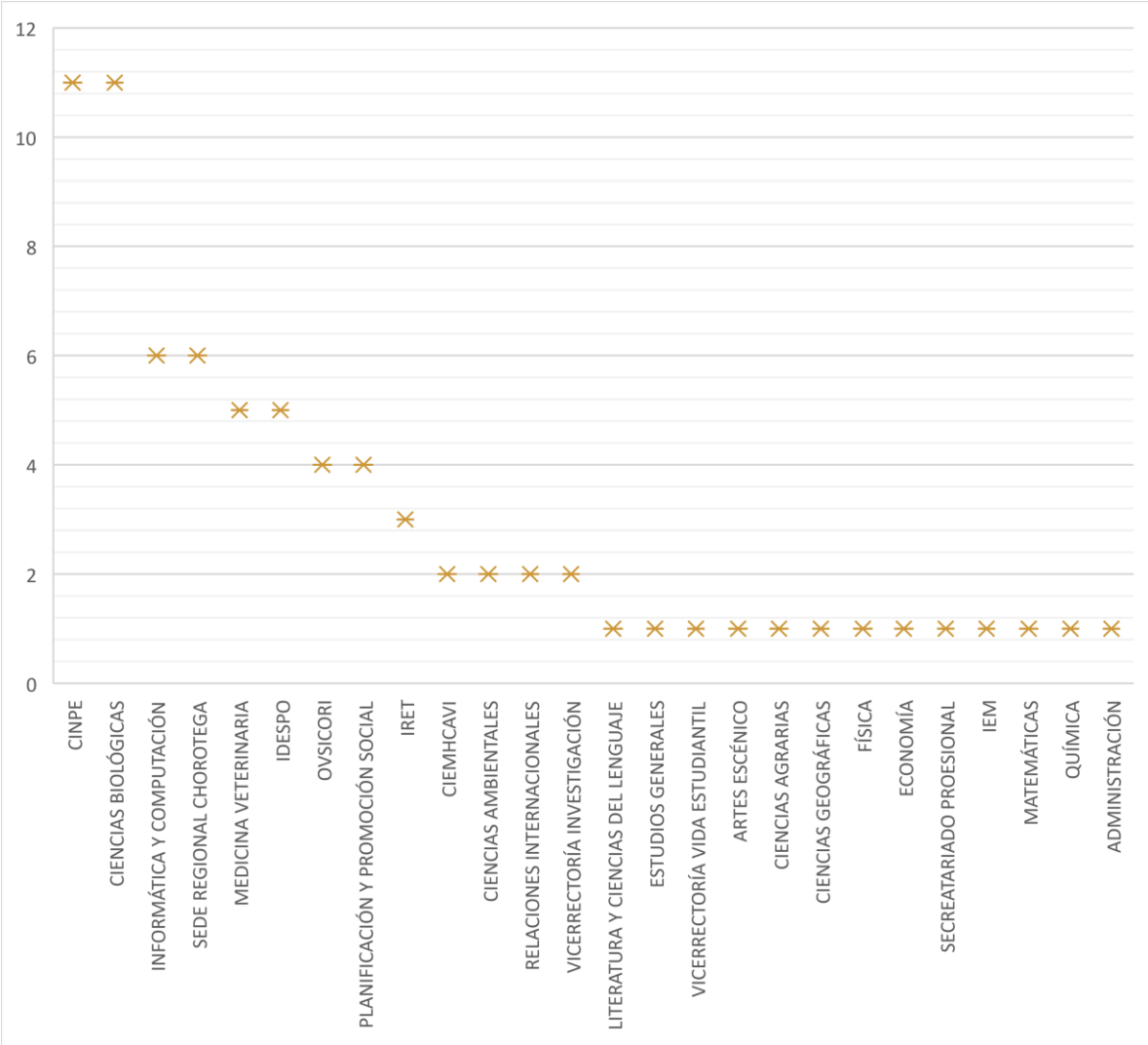


Fuente: Elaboración propia

Lo que nos muestra una influencia de la política en temas relacionados con el ejercicio de estas instancias, con una inclinación favorable a temas de ambiente y salud pública, y con vínculos positivos con el sector ciencia y tecnología y educación, así como el agropecuario representado por diferentes instancias. Esto en relación con lo cuantitativo en cuanto las menciones de la UNA, lo que necesariamente debe conducir a una valoración del contenido de estos instrumentos para complementar con análisis de corte cualitativo.

Asimismo, en cuanto las instancias académicas mencionadas, se normalizan cuando se mencionan programas, carreras o personas específicas, donde por ejemplo, cuando se menciona la Carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible que se imparte en la Sede Regional Chorotega se coloca la sede y no la carrera, así como otras de la Escuela de Informática y Computación, por otro lado el Programa de Hospital Veterinario de Especies Menores y Silvestres se menciona la Escuela de Medicina Veterinaria, la mención de dos académicas específicamente una del IRET y otra de Secretariado Profesional. Asimismo, cuando se mencionan dos instancias a un documento se cuentan independientemente, como un documento que cita al CINPE y Ciencias Biológicas, Planificación y Promoción Social y Biológicas, e IDESPO e IEM.

Gráfico 28: Cantidad de instrumentos de política con las menciones explícitas a instancias de UNA (2010-2020)



Fuente: Elaboración propia

En este sentido, se observa cómo hay al menos 3 grupos de instancias académicas con impactos explícitos en instrumentos de política. El primero, y sobre el cual profundizaremos en el análisis, representado por el CINPE y la Escuela de Ciencias Biológicas, ambos con 11 menciones directas, e incluso existe una compartida, referente a la “Declaración de Interés Público y Nacional del Observatorio Cousteau de los Mares y Costas de Centroamérica”, en donde se citan ambas instancias en conjunto con el Centro, de Investigación en Ciencias del Mar y Limnología (CIMAR) y Observatorio de Desarrollo de la Universidad de Costa Rica (UCR), el SINAC, la oficina nacional de UNESCO y del Instituto Francés de América Central, quienes constituyen un grupo de trabajo desde el 2011 y desde entonces trabajaron para “establecer los términos de cooperación entre las partes para la creación y operación del Observatorio Cousteau de los Mares y las Costas de Costa Rica”.

Asimismo, en cuanto las menciones al CINPE, dominan las referencias al Centro como instancia específica, con 9 citas y los 2 restantes son referencias a resultados propios de procesos de investigación y colaboración técnica. Específicamente estas son:

Cuadro 8: Instrumentos de política con mención al CINPE (2010-2020)

TIPO DE INSTRUMENTO	NOMBRE Y AÑO	TIPO DE MENCIÓN	INSTITUCIÓN RECTORA
POLÍTICA, PLAN U OTRO MECANISMO	Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2015 – 2021 [2015]	Instancia Académica	MICIT
	Política Nacional de Evaluación 2018-2030 [2018]	Instancia Académica	MIDEPLAN
	Políticas para las Áreas Silvestres Protegidas (ASP) [2011]	Instancia Académica	MINAE
	Política para el Cambio Climático del Cantón de Heredia [2019]	Resultados	Municipalidad Heredia
	Agenda Agroambiental, Cambio Climático y Carbono Neutralidad en el Sector Agroalimentario de Costa Rica. [2011]	Resultados	MAG

TIPO DE INSTRUMENTO	NOMBRE Y AÑO	TIPO DE MENCIÓN	INSTITUCIÓN RECTORA
REGLAMENTO	Manual de Operaciones del Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad (DEROGADO) [2014]	Instancia Académica	MICIT
	Reforma decreto ejecutivo N° 33096 "Incentiva el uso de vehículos híbrido-eléctricos como parte del uso de tecnologías limpias" [2015]	Instancia Académica	MINAE
	Incentivos para vehículos eléctricos usados [2018]	Instancia Académica	Presidencia
	Reforma Reglamento sobre las exoneraciones a vehículos de transporte público de personas en la modalidad taxis [2014]	Instancia Académica	MINAE
CONFORMACIÓN DE ÓRGANO	Creación del comisionado de la Presidencia de la República de movilidad eléctrica o cero emisiones [2019]	Instancia Académica	Presidencia
DECLARATORIA DE INTERÉS	Declara de Interés Público y Nacional el Observatorio Cousteau de los Mares y Costas de Centroamérica [2016]	Instancia Académica	MINAE

Fuente: Elaboración propia

Se observa también una importante articulación con el MINAE a nivel de políticas, agendas de trabajo, reglamentos y declaratorias de interés, seguido de una colaboración Presidencia y MICIT en temas de innovación y movilidad urbana con una colaboración más técnica, y finalmente con el MAG y Municipalidad de Heredia en temas de cambio climática y MIDEPLAN en temas de evaluación para el desarrollo.

Por su parte, las referencias a Ciencias Biológicas, adicional a su mención junto al CINPE, tiene una más con la EPPS, para el Plan estratégico de acuicultura del país. Esta instancia a su vez es integrante

de varios órganos de consulta, tanto el marco del manejo de reservas en islas y humedales, así como en vigilancia epidemiológica, donde sus recomendaciones en forma de resultados son usadas en el plan mencionadas y en vedas y prohibiciones. Estas son:

Cuadro 9: Instrumentos de política con mención a Ciencias Biológicas (2010-2020)

TIPO DE INSTRUMENTO	NOMBRE Y AÑO	TIPO DE MENCIÓN	INSTITUCIÓN RECTORA
POLÍTICA, PLAN U OTRO MECANISMO	Plan General de Manejo de las Reservas biológicas Guayabos y Negritos [2019]	Integrante de órgano oficial	SINAC
	Plan estratégico de la Acuicultura en Costa Rica [2019]	Resultados	INCOPESCA
	Declara Veda total para la extracción y comercialización de moluscos bivalvos marinos del litoral pacífico [2012]	Resultados	MS
	Levanta la veda de la extracción y comercialización de pianguas <i>Anadara Similis</i> , almeja blanca <i>Protothaca asperrima</i> y la almeja verde <i>Pollymesoda radiata</i> provenientes del sur del litoral pacífico y mantiene la veda de especies de moluscos bivalvos marinos [2013]	Instancia Académica	MS
	Autorizaciones para el cultivo de ostras [2019]	Instancia Académica	INCOPESCA
ACUERDO DIRECTRIZ	Se prohíbe de manera total a Flotas Pesqueras Nacionales Comerciales, excepto flota pesquera turística-deportiva, el ejercicio de actividad pesquera con cualquier tipo de arte de pesca de 1 junio a 31 julio, de 1 a 31 octubre de cada año [2010]	Resultados	INCOPESCA
CONFORMACIÓN DE ÓRGANO	Comisión para la Vigilancia Epidemiológica de la Marea Roja [2016]	Integrante de órgano oficial	MAG

TIPO DE INSTRUMENTO	NOMBRE Y AÑO	TIPO DE MENCIÓN	INSTITUCIÓN RECTORA
	Crea Programa Nacional de Humedales y Comité Nacional de Humedales como Órgano implementador de la Convención de Ramsar dentro del Sistema Nacional de Áreas de Conservación y deroga Decretos Ejecutivos 22839 y 28058 [2011]	Integrante de órgano oficial	MINAE
	Reforma decreto ejecutivo N° 36427 “Crea Programa Nacional de Humedales y Comité Nacional de Humedales como Órgano implementador de la Convención de Ramsar dentro del Sistema Nacional de Áreas de Conservación y deroga Decreto 22839 y 28058” [2015]	Instancia Académica	MINAE
DECLARATORIA DE INTERÉS	Declara de interés público el II Congreso Latinoamericano de Genética Humana (II-CLAGH); del II Congreso Nacional de Biogenética y del VI Congreso Nacional [2011]	Instancia Académica	MICIT
	Declara de Interés Público y Nacional el Observatorio Cousteau de los Mares y Costas de Centroamérica [2016]	Instancia Académica	MINAE

Fuente: Elaboración propia

Asimismo, en varios casos no se mencionan directamente la instancia, sino dos iniciativas académicas como los son la Estación Nacional de Ciencias Marino-Costeras (ECMAR) en temas de ostras y de las islas Guayabos y Negritos, así como el Laboratorio de Fitoplancton Marino en la integración Comisión para la Vigilancia Epidemiológica de la Marea Roja y las vedas relacionadas con esta en vinculación el MAG y MS. También vemos una mayoría dentro del MINAE con 4 menciones sumando la del SINAC, asimismo se constata la relación directa con el INCOPECA con 3 menciones en temas de planificación y directrices.

Ambos resultan en casos de estudio que deben explorarse, ya que, tanto el del CINPE y de Ciencias Biológicas arrojan reflexiones contrarias y complementarias, donde de las secciones anteriores vimos como el CINPE es quien más planifica estas acciones, pero Biológicas no planifica a nivel superior sino sólo en pocos PPAA pese ser la unidad con mayores iniciativas de este tipo. Por lo que se plantean preguntas sobre su efectividad y la relación de esta con la propia planificación y sus áreas de conocimientos ubicadas en diferentes espectros, como lo son la Política Económica para el Desarrollo Sostenible y la Biología Tropical y Marina, pero también vemos como ambas comparten la orientación en favor de la sustentabilidad y protección y gestión de los recursos y naturaleza en general.

Continuando con los grupos del Gráfico #, continuamos con el segundo y tercer grupo, sobre los que no profundizaremos individualmente por temas de extensión, pero se invita a leer el total de las menciones en el Anexo #. El segundo grupo corresponde a las instancias con una cantidad entre 6 y 3 menciones, donde están Sede Regional Chorotega, las Escuelas de Informática y Computación, la de Medicina Veterinaria, y la de Planificación y Promoción Social, así como los institutos de investigación IDESPO, OVSICORI e IRET. El tercer grupo se conforma por las instancias con 2 o menos menciones, donde están la Vicerrectorías de Investigación y de Vida Estudiantil, el CEG, las Escuelas de CIEMHCAVI, de Ciencias Ambientales, de Relaciones Internacionales, de Literatura y Ciencias del Lenguaje, de Arte Escénico, de Ciencias Agrarias, de Ciencias Geográficas, de Física, de Economía, de Secretariado Profesional, de Matemáticas, de Química y Administración, y finalmente el IEM.

De todas estas instancias con impactos en instrumentos de política, las que cumplen con el supuesto de la planificación superior y operativa para generar incidencia son la Sede Regional Chorotega, el CEG, los institutos CINPE, IDESPO, IRET e IEM, las escuelas de Informática y Computación, la de Administración, la de Economía, la de Planificación y Promoción Social, la de Ciencias Agrarias, la de Ciencias Ambientales, la de Ciencias Geográficas, y la de Literatura y Ciencias del Lenguaje. Asimismo, hay otras que tienen estos impactos, pero solo lo expresa en la planificación superior, como lo son el Departamento de Física, las escuelas de Química y Veterinaria, y el OVSICORI Finalmente, otras no tienen planificación superior al respecto, pero sí a nivel de PPAA como lo son Vicerrectoría de Investigación, las escuelas de Ciencias Biológicas, de Relaciones Internacionales, de Secretariado Profesional, y el CIEMHCAVI.

Estas diversas condiciones para la incidencia generan preguntas sobre las formas más efectivas de impactar la política y sus decisiones, por ejemplo, entre las unidades que cumplen con todo el ciclo

de la planificación como las que solo lo hacen a nivel superior, siendo ambas orientaciones estratégicas que un caso se operativizan en PPAA y en otros no parecería necesario. Sin embargo, esta forma de incidir, al igual que las instancias solo lo reflejan en sus PPAA, deja la duda abierta sobre si es en la planificación estratégica u operativa la mejor manera. Ya que ambas formas parecen tener resultados positivos, y los dos casos de mayor éxito en cuanto menciones en instrumentos de política son diferentes entre sí.

Ya que, por otro lado, existen instancias que, pese a planificarla no aparecen mencionadas en los instrumentos en cuestión, como lo son los institutos INEINA e IDELA, y las Escuelas de Educación Rural, de Sociología e Historia. Lo que se puede deber a muchas razones al mismo tiempo, como por ejemplo desde la simple mención general a la UNA o no mención del todo, lo que los dejaría por fuera de este análisis evaluativo

Por lo que mirada a los “Resultados” en la sección de anexos que se citan, podemos observar referencias a muchas fuentes, que van desde informes técnicos de laboratorio o de investigación producto de un PPAA o una venta de servicios, así como productos como libros, tesis, artículos de opinión, así como la consulta directa a personas académicas o la participación de estos en consejo o talleres de validación. Pero no se observa producción en medios científicos como revistas o ponencias, entre otros. De modo que el principal producto valorado en Carrera Académica es que no está sirviendo como insumo para la política. No obstante, otros productos con menor valor en la comunidad científica si lo están haciendo. Lo que nos habla de la necesidad de generar ambos tipos de forma complementaria, tanto como para su uso en públicos diversos incluyendo las personas tomadoras de decisiones, así como dentro de los reconocimientos de incentivos y del mérito académico.

En otro orden, se profundizará en los tipos de instrumentos y algunos ejemplos de menciones explícitas a la UNA para el presente análisis evaluativo.

Cuadro 10: Ejemplificación de menciones a la UNA en instrumentos de política

INTRUMENTO	CONTENIDO DE LA MENCIÓN UNA
LEY DE LA REPÚBLICA DECLARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMO	<i>“Se declara la Universidad Nacional como Institución Benemérita de la Educación, la Tecnología, la Ciencia y la Cultura Costarricense.”</i>

INTRUMENTO	CONTENIDO DE LA MENCIÓN UNA
<p>INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE LA EDUCACIÓN, LA TECNOLOGÍA, LA CIENCIA Y LA CULTURA COSTARRICENSE</p>	
<p>REGLAMENTO REFORMA REGLAMENTO SOBRE LAS EXONERACIONES A VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PERSONAS EN LA MODALIDAD TAXIS</p>	<p>“V.-Que según estudios efectuados por las autoridades técnicas costarricenses, como la Universidad Nacional a través del Centro Internacional de Política Económica para el Desarrollo Sostenible, y en los informes de Calidad del Aire del Área Metropolitana de Costa Rica, se ha determinado que el sector transporte, principalmente individual, es uno de los sectores cruciales en aportar la mayor cantidad a las emisiones de carbono (CO2) en el país. Y que gracias a las políticas implementadas por el Gobierno en los últimos dos años, se ha logrado incidir positivamente en el grado de contaminación de las partículas en el aire.”</p>
<p>POLÍTICA POLÍTICA NACIONAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA COSTA RICA 2009-2021</p>	<p>“La PNNA pretende hilar y retroalimentarse de distintos procesos iniciados hace varios años, a cargo de distintos grupos, personas e instituciones. En el período 2004-2005, el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), <i>en forma conjunta con la Universidad Nacional (UNA), preparó una primera propuesta de política nacional cuya actividad inicial incluyó las consultas puntuales a entidades oficiales y privadas que trabajan el tema, y directamente a niños, niñas y adolescentes.</i>”</p>
<p>PLAN PLAN ESTRATÉGICO DE LA ACUICULTURA EN COSTA RICA</p>	<p>“Este esfuerzo implicó el apoyo técnico y financiero de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) para la elaboración del Primer Diagnóstico de la Acuicultura en Costa Rica en el 2016, así como la coordinación de la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA), el apoyo técnico-financiero del INCOPECA <i>en la contratación de una asesoría externa para la elaboración del presente Plan a cargo de la Universidad Nacional (UNA).</i>”</p>
<p>ESTRATEGIA</p>	<p>“Carrillo, E & J. Sáenz. (2011). 20 años de monitoreo de cinco especies indicadoras de la salud del Bosque en el Parque Nacional Corcovado, Costa Rica.</p>

INTRUMENTO	CONTENIDO DE LA MENCIÓN UNA
ESTRATEGIA NACIONAL DE BIODIVERSIDAD COSTA RICA 2016 - 2025	Universidad Nacional: Heredia-Costa Rica. Recuperado de: http://www.una.ac.cr/observatorio_ambiental/index.php?option=com_booklibrary&task=view&id=10&catid=44&Itemid=37. "
CONFORMACIÓN DE ÓRGANO CREA COMISIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE NEFROPATÍA MESOAMERICANA Y DE LA COMISIÓN NACIONAL INTERINSTITUCIONAL DE NEFROPATÍA MESOAMERICANA	"g) El Programa de Salud, Trabajo y Ambiente en América Latina con sede en la Universidad Nacional (SALTRA-UNA)"
DECRETO EMERGENCIAS PLAN GENERAL DE EMERGENCIA TERREMOTO SÁMARA DEL 5 DE SETIEMBRE	"Bajo el segmento de Nicoya, la Placa del Coco que se subduce es relativamente vieja, de batimetría suave y bajo ángulo de subducción, similar al del segmento Nicaragua-Papagayo. Sin embargo, a diferencia del segmento Nicaragua-Papagayo, la existencia de la Península de Nicoya en este segmento ejerce una importante carga litostática sobre la superficie de subducción, aumentando así los esfuerzos normales e incrementando, por lo tanto, el acople entre las dos placas (<i>Protti et al., 2001</i>). El sismo del 5 de setiembre fue ubicado en este segmento, causando liberaciones de energía que inclusive prevalecen a la fecha, activando varias zonas sismogénicas locales, entre las que destacan la Península de Nicoya, Barras de Colorado, Cartago, y reciente Escazú. (...) Referencias:(...) Víctor González y Marino Protti.-7 págs. <i>Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Costa Rica, Universidad Nacional. Heredia.</i> "
DEROGACIÓN NORMA	"3-Que mediante oficio N° DPAH-UASSAH-790-2015 de fecha 13 de mayo de] 2015, de la Dirección de Protección al Ambiente Humano del Ministerio de Salud, se concluye, con base en el proyecto denominado 'Desgasificación del

INTRUMENTO	CONTENIDO DE LA MENCIÓN UNA
DEROGA DECRETOS EJECUTIVOS "DECLARA EMERGENCIA SANITARIA SITUACIÓN ACTUAL DEL POST CIERRE DEL RELLENO SANITARIO DE RÍO AZUL POR LA FALTA DE EXTRACCIÓN DEL BIOGÁS Y DE INTERÉS PÚBLICO Y NACIONAL LAS ACCIONES QUE REALICEN LAS AUTORIDADES PÚBLICAS"	<p>Relleno Río azul OP 2 y OP 3'. <i>en donde el Laboratorio de Análisis Ambiental de la Escuela de Ciencias Ambientales de la Universidad Nacional, realizó un Repone de Resultados, lo siguiente: '(...) se recomendó no realizar obras adicionales de desgasificación y analizar la posibilidad de acondicionar la infraestructura que actualmente está instalada en el mismo. No obstante, ante el comportamiento variable del flujo de gases tanto en la superficie como en los duetos es conveniente mantener el monitoreo continuo del relleno sanitario. (...) Sin embargo, aunque el Decreto se estableció por una situación del relleno en su momento debido a la falta de extracción del biogás, ante los resultados obtenidos desde el punto de vista técnico no tendría sentido mantener dicha posición...'</i>"</p>
NORMA MUNICIPAL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL LOS CHILES 2018-2022	<p>"El proceso de formulación del PDM, fue posible gracias a las diferentes capacitaciones del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED y <i>la Escuela de Planificación y Promoción Social de la Universidad Nacional de Costa Rica.</i>"</p>
NORMA TÉCNICA NORMA TÉCNICA PARA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DE SANEAMIENTO Y PLUVIAL	<p>"Alternativamente, se acepta el uso por provincia de la ecuación de intensidad del Dr. Wilhelm-Günther Varson (3), según se detalla a continuación: (...)</p> <p>(3) Dr. Wilhelm-Günther Varson, Lic. Marvin Alfaro Sánchez y Lic. Ileana Araúz Beita. Programa Morfoclimatología Aplicada y Dinámica Exogena (MADE) Escuela de Ciencias Geográficas, Universidad Nacional. Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos."</p>

INTRUMENTO**CONTENIDO DE LA MENCIÓN UNA**

<p>ACUERDO O DIRECTRIZ</p> <p>METODOLOGÍA PARA LA VALORACIÓN ECONÓMICA DE LOS DAÑOS ECOLÓGICOS Y ECONÓMICOS PRODUCIDOS POR INFRACCIONES A LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA EN LA ZONA MARINO COSTERA COSTARRICENSE</p>	<p>“El castigo de los infractores comprende no solo el pago por la infracción a la Ley, sino también el daño causado al ecosistema, como lo establece la Ley Orgánica del Ambiente. El Incopesca ha solicitado al Lic. Berny Marín Alpízar, la realización de la valoración de daño ambiental, que se ha producido en este caso. El Sr. Marín es egresado de <i>la Maestría en Ciencias Marinas y Costeras de la Universidad Nacional, Licenciado en Biología Marina con Énfasis en Manejo de Recursos Pesqueros de la Universidad Nacional</i>, Bachiller en Ciencias Marinas de la Universidad de Carolina del Sur de los Estados Unidos de América y además ha recibido el curso de Metodología para la Evaluación Económica de Daños Ambientales en Costa Rica y Aplicaciones, impartida en conjunto por el MINAET, el Poder Judicial y el Instituto de Políticas para la Sostenibilidad. Además, el Sr. Marín participó en el Taller Mejoramiento de Metodología de Valoración del Daño Ambiental Usada en ACOPAC, patrocinado por el MINAET y por la Procuraduría General de la República. A continuación, se presenta la valoración correspondiente para este caso.”</p>
<p>DECLARACIÓN DE INTERÉS</p> <p>DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO Y NACIONAL EL "IDEARIO COSTA RICA BICENTERENARIA DIÁLOGO NACIONAL"</p>	<p>V.-Que <i>la Universidad Nacional de Costa Rica cuenta con equipos académicos consolidados que abordan las problemáticas nacionales mediante la investigación, docencia y extensión; así como la producción innovadora, rigurosa, científica y autónoma a nivel local, nacional, regional e internacional.</i></p> <p>V.-Que <i>la Universidad Nacional ha participado en el desarrollo exitoso del "Ideario Costarricense" de 1993 y del Primer Ideario del Siglo XXI en 2010; y cuya experiencia y trabajo colaborativo con otras instancias y sectores ha permitido la facilitación de cada eje temático del evento.</i></p> <p>VI.-Que <i>el quehacer de la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad Nacional de Costa Rica actúa como gestor en iniciativas de actividades académicas en conjunto con otras unidades, facultades, centros, sedes y sección regional. Por lo anterior, se ha abocado en el 2017 la preparación interna y al lanzamiento nacional de la iniciativa institucional para la construcción ciudadana del nuevo "Ideario Costa Rica Bicentenario Diálogo Nacional", como aporte de la UNA a la celebración del Bicentenario de la Independencia.</i></p>

INTRUMENTO	CONTENIDO DE LA MENCIÓN UNA
	<p>VII.-Que la <i>Universidad Nacional</i> declaró de interés institucional la construcción del nuevo "<i>Ideario Costa Rica Bicentenario Diálogo Nacional</i>", el cual permite darle la trascendencia y el apoyo necesario para asegurar la participación de la comunidad universitaria; según la metodología y planificación logística que se está discutiendo para ir incorporando los diferentes estamentos organizativos.</p> <p>“</p>
<p>RESOLUCIÓN</p> <p>COMUNICA EMISIÓN DE RESOLUCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL (DG-183-2015, DG-184-2015, DG-186-2015, DG-187-2015)</p>	<p>“DG-183-2015: Se modifica el Manual Descriptivo de Especialidades Docentes (Resolución DG-399-2010), en particular las especialidades Contabilidad, Contabilidad Generalista, Contabilidad y Auditoría, Contabilidad y Costos y Contabilidad y Finanzas, de manera que en la sección "Atinencia Académica" de cada una de ellas, <i>se incluya la carrera Bachillerato en Administración impartida por la Universidad Nacional.</i></p> <p>DG-186-2015: Se modifica la Resolución DG-399-2010 que creó el Manual de Especialidades Docentes, para que <i>se incluyan la Carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible con Énfasis en: Gestión de Empresas Turísticas, Gestión de Turismo Alternativo, Gestión Hotelera, Gestión de Agencias de Viajes y Líneas Aéreas dentro de la especialidad: Turismo en Alimentos y Bebidas, Turismo en Hotelería y Eventos Especiales, Turismo Rural, Turismo Generalista, Turismo Ecológico y Turismo Costero, impartida por la Universidad Nacional de Costa Rica.</i>”</p>

Fuente: elaboración propia

De esta manera, se observa puntualmente la diversidad de formas de incidencia en política que desarrolla la UNA, siendo el principal mecanismo de incidencia durante el periodo analizado en la Ley donde se nos otorga la condición de Benemeritazgo de la Educación, la Tecnología, la Ciencia y la Cultura del país. Dada su relevancia nacional e institucional. Lo que llama a la reflexión del proceso previo que no está sistematizado, por lo que se desconocen sus pormenores. Pero considerando los procesos legislativa, es de suponer que existió un lobby político importante desde las autoridades e instancias rectoras de la UNA para que el cuerpo de personas diputadas de la época aprobase el proyecto de Ley.

Asimismo, con otro nivel, pero igual necesidad de lobby se ubican las resoluciones del Servicio Civil, de gran importancia para la vida profesional de los graduandos de la Universidad, y también las Declaraciones de Interés público y nacional, la cual es aplicable a los eventos de gran envergadura que organiza o coorganiza la UNA. Esto nos muestra, como pese a ser la acción de incidencia política con menor valoración positiva de lista analizada anteriormente sí es una acción que de forma común se desarrolla dentro de algunas iniciativas, las cuales deben ser estudiadas de forma independiente para conocer mejor sus procesos y pormenores con el fin de facilitar su realización y disponer de estándares éticos para con la experiencia ganada. Un ejemplo al respecto es la Declaración de Interés Público y Nacional del Ideario Costa Rica Bicentenario Diálogo Nacional, donde se hacen afirmaciones relevantes para impulsar el desarrollo de propio Ideario como su utilidad posterior como herramienta de consulta prospectiva para la planificación nacional.

Por otro lado, la participación en Comisiones o Consejos debe ser considerado para otros estudios de caso, donde por ejemplo el que es citado en el Cuadro anterior, sobre la participación de un Programa del IRET, en cuanto la afectación positiva en otras normativas que surjan de la misma. Donde la Comisión Interinstitucional de Gestión de la Nefropatía Mesoamericana coordinada por el MS, ha posibilitado 4 nuevas normas referente al manejo de la epidemia como se constató en una evaluación de alcances sobre esta. A saber:

- Reglamento para la prevención y protección de las personas trabajadoras expuestas a estrés térmico por calor [2015]
- Zonas endémicas para la vigilancia epidemiológica de la enfermedad renal crónica [2016]
- Norma de Hidratación de las Personas Expuestas a Estrés Térmico por Calor en Actividades Físicas de Tipo Laboral de Riesgo IV [2016]
- • Oficialización de la definición de caso sospechoso y caso de paciente confirmado con enfermedad renal crónica no tradicional (nefropatía mesoamericana) [2019]

Las normas elaboradas por la Comisión no hacen mención directa a la UNA o al IRET, pero en esta evaluación se reconoce un aporte substancial dentro de los testimonios de los actores miembros de la Comisión, por ejemplo, la de la Coordinadora del Ministerio:

Sabemos que son estudios muy serios, entonces se sabe que son estudios que apoyan en la gestión gubernamental y a la toma de decisiones, y para la elaboración de decretos, normas, reglamentos, a razón de procurar la salud de las personas sobre todo en tema de Nefropatía Mesoamericana.

En este sentido, seguramente existirán mucho otros casos donde este fenómeno suceda, en tanto acá nos limitamos a las referencias explícitas, y esa es justamente una reducción metodológica cuando existen otras influencias a lo político que no queden registradas, lo que no les resta mérito ni impacto, sino que el mismo debe ser evaluado por otras técnicas de las que se ampliará en las recomendaciones adelante.

De esta misma manera, existen acciones y procesos de incidencia política que también queda fuera de esta evaluación y que se deben incluir en futuros procesos, entre otros, como lo es con la CCSS e instituciones descentralizadas que no generan documentos normativos per se. Asimismo, qué sucede y cómo impactan las consultas de Ley que hace formalmente la Asamblea Legislativa, o por otro lado la enseñanza y procesos formativos tanto a la población estudiantil como a comunidades, esto desde la docencia y la extensión.

O bien el apoyo que la Universidad ha ofrecido y desarrolla conjunto con el gobierno para la atención de la pandemia del Covid-19, para la cual desde personas académicas, desde el criterio experto han hecho recomendaciones a nivel de la política económica y social, sobre medidas tomadas y propuestas, por otro lado se ha generado contenido de apoyo a la población teletrabajadora, se han implementado un proceso con el ICE para que los sitios en los dominios electrónicos de la UNA sean se acceso de libre descarga, de la misma manera, se prestan los vehículos y personal de transportes para apoyar en la distribución de medicamentos y alimentación, y Facultades, como la de Exactas y Naturales, ha organizado a todas sus unidades para desarrollar propuestas de apoyo al gobiernos desde sus áreas de expertos, como el modelaje matemático, análisis de laboratorio y seguimiento electrónico, y otras Escuelas, como al Ciencias Geográficas construyó un mapa interactivo sobre el seguimiento diario de los casos en el país, e institutos como CINPE que brindan recomendaciones sobre la política económica. Y seguramente más iniciativas se propondrán y desarrollarán posterior a la redacción de e este informe (marzo, 2020).

Finalmente, un tema no menor, es la participación de personas universitarias en política y devengando cargos públicos de elección popular y de confianza, como lo es diputaciones, cargos ministeriales, entre otros. Sobre los cuales no hay datos de cómo su pertenencia previa a la UNA pudo o no influenciar en las formas que tomó decisiones en sus periodos de gestión. Por lo que, si bien se evidencia es sector académico que desarrolla la incidencia política, podemos decir que en este tema hay mucho hecho, pero aun así está todo poder hacerse para institucionalizarla dentro de nuestra universidad y dentro del sistema de educación pública superior.

IV. La Incidencia Política como una forma de Acción Sustantiva de la UNA

La Incidencia Política Universitaria, ¿un área sustantiva emergente?

Como se presentó con anterioridad, parte de los resultados obtenidos en las consultas sobre la conceptualización de la incidencia política de la UNA, nos llevó a encontrar consideraciones sobre esta actividad como una forma de acción sustantiva en sí misma. Esta posibilidad se abre en tanto la UNA ha sido pionera en reconocer la Producción artística como una forma de acción sustantiva, e incluir en el Estatuto Orgánico la posibilidad de construir más.

ARTÍCULO 6. DEFINICIÓN Y MODALIDADES DE LA ACCIÓN SUSTANTIVA

La acción sustantiva de la universidad se realiza mediante la docencia, la investigación, la extensión, la producción y *otras formas que establezca la normativa institucional*, las cuales se complementan y nutren mutuamente.

Integra diversas prácticas y propicia el diálogo entre saberes, de manera innovadora, sistemática y transformadora. Responde a los principios, valores y fines estatutarios, a las necesidades de desarrollo de la sociedad, a *sus políticas públicas*, al desarrollo científico y tecnológico y a la formación integral de las personas.

Se ejecuta mediante planes, proyectos, programas, actividades y otras iniciativas. Cada una de ellas obedece a procesos de planificación, sistematización, evaluación y comunicación.

Asimismo, esta evaluación determina entre otras cosas, un concepto de incidencia política universitaria, que más que un canon o norma, sino un paradigma lingüístico, en donde las palabras pueden ser intercambiables y su orden puede ser otro. O bien en términos semióticos, la incidencia política universitaria puede tener muchas expresiones significantes, pero su significado no debe variar, y este se definirá siempre como también se debe ser el significado de toda acción sustantiva universitaria bajo la visión de una Universidad Necesaria, guiada por su carácter público y comunitario de la formación y generación de conocimiento para la transformación social.

En tanto, el concepto aquí propuesto, busca destacar como la Incidencia Política es una contribución para la articulación intersectorial, es decir, una buena gobernanza, lo que finalmente fortalece la democracia. Lo que se nutre la formación de la cultura cívica y participativa de la docencia, el

empoderamiento comunitario y ciudadano de la extensión, el uso de las evidencias científicas para la toma de decisiones de la investigación, y la sensibilización y concientización de la producción artística. Pero también de acciones vinculación externa de cooperación y venta de servicios, así como de gestión universitarias, como la comunicación institucional y posicionamiento político de las autoridades universitarias en ejercicio de la autonomía del Estado, la legislación, planes de desarrollo y política pública nacional.

Por lo que, para considerar a la Incidencia política como un área académica sustantiva emergente, es necesario considerar estas interrogantes, ¿qué características debe cumplir una forma de acción sustantiva universitaria para ser considerada como tal?, ¿qué diferencia a la incidencia política de la investigación, extensión, docencia y producción que la hace ser una acción sustantiva por derecho propio?, ¿cómo se integra la incidencia política para ser una acción sustantiva complementaria a las otras?, y finalmente, ¿cómo se puede gestionar la incidencia política como acción sustantiva si no existe una “Vicerrectoría de Incidencia Política”?

Sobre estas, ofreceremos observaciones puntuales basados en los resultados de esta evaluación, la experiencia y reflexión de lo que nos ofrece el Estatuto Orgánico, políticas y reglamentación universitaria, así como la lógica del mundo académica en toda su amplitud, problematizando la cuestión y ofreciendo argumentos para el debate.

Características de la Acción Sustantiva de la UNA

Recapitulando, histórica y conceptualmente una academia se define por sus procesos formativos superiores y de generación de conocimientos, lo que le ha permitido concentrarse a nivel mundial en la enseñanza de nuevos profesionales a nivel de grado y posgrado en múltiples disciplinas, lo que se complementa con la investigación de carácter científico y desde las humanidades principalmente, de la extensión y todas sus formas como otra acción universitaria como respuesta a la demanda de una universidad nueva con visión por los sectores menos favorecidos de la sociedad, gracias a la reforma de Córdoba a inicios del siglo XX.

Posterior a esta, no se ha sumado otra forma de acción universitaria por derecho propio a un nivel tan amplio como estos. No obstante, la UNA yendo a la vanguardia, ha reconocido abiertamente la Producción artística como una forma de acción sustantiva. Lo que no está exento de

cuestionamiento ni de problemas a la hora de gestionarla frente a las otras áreas consideradas como propias de la acción universitaria.

En este sentido, si contemplamos el orden lógico del Estatuto, vemos como únicamente sobre el citado artículo 6, se encuentran el Título 1, condensa los Principios, Valores, Fines, así como la Autonomía Universitaria y Libertad de Cátedra, como condiciones características de la acción académica, de manera que todas las acciones sustantivas, sin importar su denominación, debe necesariamente responder a estas.

Por lo que, como sostenemos aquí, si la Incidencia política puede ser considerada como acción sustantiva en sí misma esta debe responder las Principios, Valores y Fines estatutarias, así como ejecutarse desde la lógica de Autonomía Universitaria frente al Estado, organizaciones privadas y sociales en general, así como en Libertad de Cátedra para las personas ejecutoras.

Es decir, que al igual que la docencia, investigación, extensión y producción, la Incidencia política debe contribuir a la formación humanista de la universidad necesaria; lo que quiere decir que la Incidencia política universitaria no puede ni debe ser la misma que se hace al interno de los poderes estatales, organizaciones privadas y sociales en general, sino que debe diferenciarse a partir de la conceptualización superior de una universidad pública.

Finalmente, la conceptualización que se propone en este documento se hace con la intencionalidad de poder cumplir con estas consideraciones, de manera que se ejerza el rol de la academia para una buena gobernanza en interacción con los diversos actores, instituciones y organizaciones políticas en los diferentes niveles locales de toma de decisiones.

Diferencias de la Incidencia Política

Partiendo de los hallazgos de esta evaluación y el concepto de incidencia política universitaria propuesto, podemos identificar una serie de diferencias con respecto de las otras formas de acción sustantiva universitaria.

Cuadro 11: Definiciones de las formas de acción sustantiva de la UNA

Docencia	Son iniciativas formuladas con la finalidad de coadyuvar con el mejoramiento continuo de la docencia en sus distintas formas. Su incidencia se materializa y se manifiesta en el estudiantado, el personal académico, el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como en las estrategias de evaluación, los recursos didácticos y tecnológicos empleados en los distintos espacios de aprendizaje en el ejercicio de la docencia en la Universidad Nacional y en el sistema educativo nacional.
Investigación	Los PPAA de investigación se definen por sus procesos sistemáticos para la generación de nuevos conocimientos, teóricos o prácticos, en todas las áreas y formas de la experiencia humana que contribuyan al desarrollo sustentable.
Extensión	Son procesos conjuntos universidad - sociedad - estado, continuos, dialógicos y planificados, que buscan contribuir a una transformación social en atención a las necesidades, oportunidades y particularidades de las poblaciones y los territorios. Los PPAA con componente de extensión generan conocimiento para la formación integral del personal académico, el estudiantado y las poblaciones interlocutoras.
Producción	La producción universitaria comprende tres formas distintas de acuerdo con su función académica: <ul style="list-style-type: none"> a) La producción científica: comprende dos aspectos, el primero, los productos específicos de distinta índole resultado de la actividad académica; el segundo, la retroalimentación y la trascendencia que genera dicha producción. Se caracteriza por lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> i) Desarrollar un proceso de investigación, exploración y creación desde lo disciplinar, multidisciplinar e interdisciplinar. ii) Presentar un producto ante la sociedad como artículo científico, textos de divulgación, libros o capítulos de libros, patentes, desarrollo de software, entre otros. iii) Sistematizar las fases constructivas del producto desde diversos formatos. iv) Contribuir con el desarrollo del ámbito científico nacional e internacional. b) La producción social y cultural: aplicada a procesos globales, comprende la aplicación y la vinculación práctica y sistemática de la producción académica a distintos ámbitos de la sociedad. Se caracteriza por lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> i) Desarrollar un proceso de investigación, exploración y creación desde lo disciplinar, multidisciplinar e interdisciplinar. ii) Presentar un producto ante la sociedad como ensayos, reseñas, capítulos de libros, libros y compilación de libros, traducciones técnicas, bancos y bases de datos, entre otras. iii) Sistematizar las fases constructivas del producto artístico o cultural desde diversos formatos. iv) Contribuir con el desarrollo del ámbito cultural y artístico nacional e internacional. c) La producción artística: Son procesos académicos que investigan, exploran, crean y socializan productos artísticos y culturales, a fin de difundir el quehacer sustantivo de la Universidad, para asegurar que la sociedad goce de bienes culturales, materiales e inmateriales, como derecho humano fundamental.
Incidencia política	Es la contribución que la universidad pública le hace a la sociedad y sus instituciones por medio de su interacción política para una buena gobernanza en la transformación social.

Fuente: elaboración propia con base en Universidad Nacional 2021.

Como se observa en el cuadro anterior, existen muchas semejanzas entre éstas, ya que todas de una forma u otra parten de la generación de conocimiento, otrora característica propia de la investigación, pero que hoy forma parte de las concepciones más aceptadas de la extensión y que es parte asimismo de la definición de producción artística. Es decir, la Incidencia política no se puede diferenciar por su generación de conocimiento, sino que se debe diferenciar del tipo y finalidad del conocimiento que genera.

Igualmente, de acuerdo con las definiciones, todas éstas áreas parten de su contribución a la transformación social, siendo que las diferencia su área de aplicación, siendo la docencia dirigida a la población estudiantil y docente; la investigación dirigida al desarrollo científico y sus aplicaciones sociales, ambientales e industriales; la extensión orientada al beneficios directo de las llamadas poblaciones interlocutoras, concepto que ubica esta interacción en procesos participativos, es decir, donde la universidad cede voluntariamente su autonomía para responder a las necesidades de las poblaciones y comunidades; y la producción dirigida a directamente a las poblaciones igual que la extensión pero para su goce principalmente.

En este orden, la incidencia política universitaria en su contribución a la transformación social ofrece un panorama donde sus acciones y conocimientos generados se dirigen a potenciar la democracia por medio de una buena gobernanza, tanto para la toma de decisiones políticas de las instituciones y organizaciones formales del Estado, como la formación cívico-participativo y al empoderamiento ciudadano y comunitario para el ejercicio de sus derechos y deberes, de lo político en el marco de la *rēs pūblica* y el Estado, es decir, la política.

A diferencia de la investigación, lo hace en estrecha colaboración con diversas organizaciones; y que, a diferencia de la extensión, lo hace no sólo por medio de procesos participativos, lo que son una opción en una variedad amplia de métodos de trabajo dialógicos. Asimismo, otra característica es su amplitud internacional, que al igual que la investigación se puede desarrollar a niveles de gobernanza macro-regional y global, pero que a diferencia de ésta se hace para colaborar con la toma de decisiones, no únicamente en la articulación de redes científicas especializadas.

Finalmente, otra característica que la diferencia es el tipo de producción académica asociada. Primero se debe considerar que mientras para la docencia se refleja en materiales de enseñanza de carácter textual, audiovisual y en enseñanza magistral o participativa; para la investigación es la producción documental textual de carácter científico y filosófico; para la extensión es la formación integral de poblaciones por medio de métodos prácticos colaborativos lo que se sistematiza en un

documento textual o audiovisual; para la producción que es finalmente el performance artístico final.

Segundo, entonces para la Incidencia política la producción académica se dirige a la dimensión política de la movilización de conocimientos, vía documentos textuales, audiovisuales o presentaciones magistrales. Lo que requiere de un nivel abstracción diferente, ya que se debe alimentar necesariamente a la otra producción académica asociada a las otras áreas de acción sustantiva, para lo que traduce políticamente dichas evidencias y productos en general, para ser transformados en conocimiento útiles a la gobernanza, ejerciendo su rol en la buena articulación de actores al lado del sistema político, ofreciendo formación y conocimiento sobre la esfera pública.

Complementariedad con otras formas de la Acción Sustantiva

Estas características, que exploramos superficialmente como diferencias de la Incidencia política frente a las otras áreas de la acción sustantiva, debemos matizarlas, ya que no deben ser vistas como puntos que hacen la Incidencia política una acción que se puede desarrollar independientemente de estas áreas. Por el contrario, tal y como se establece en el Artículo 6, éstas se articulan y complementan, y con este espíritu debe ser vista.

Ya que, de acuerdo con el modelo lógico de incidencia política presentado en esta evaluación, esta como forma de acción sustantiva, al igual que las otras formas tiene una finalidad propia, centrada en el sistema político, como se mostró al inicio de estos resultados. Pero que al igual que todas, responde a un espíritu superior de contribuir con la transformación social desde la visión humanista de universidad necesaria. Por lo que, en realidad, estas áreas de acción sustantiva universitaria se amalgaman de manera natural, siendo expresión final de las personas académicas que los desarrollan, por lo que conceptualmente se pueden diferenciar, pero en la práctica su hacer se refiere a una praxis articulada.

Como se definió con anterioridad, la investigación alimenta la generación de evidencias y conocimientos científicos y humanísticos sobre temas de interés público, la extensión el empoderamiento ciudadano y comunitario en temas públicos más territoriales, la docencia la formación cívico-participativa del estudiantado, y la producción la sensibilización y concientización desde las expresiones artísticas. Asimismo, el vínculo externo alimenta la venta de servicios y

cooperación formal con el Estado. Y la incidencia política las alimenta en las acciones políticas a desarrollar, las que comprenden desde la promoción de una toma de decisiones basadas en evidencia (es decir, de una política de la evidencia) hasta el lobby, pasando por la asesoría, mediación académica e intercambio para identificación de alternativas políticas de solución, lo que deriva principalmente en instrumentos de política, desde la normativa, política pública, así como programas y proyectos gubernamentales, como los asociados al PND y los ODS.

En este sentido, lo que se invita en este trabajo es a ver la Incidencia Política como un área emergente, la cual no se debe desarrollar sola ni ser un fin en sí mismo, sino que debe necesariamente organizarse y desarrollarse al lado de una o todas las áreas de la acción sustantiva. integrándose como se hace en el modelo de gestión de PPAA, donde se puede identificar áreas de integración, como proyectos investigación-extensión-docencia, de modo que se pueda visualizar proyectos investigación-incidencia política, o investigación-extensión-incidencia política, y así sucesivamente. Misma condición en la que se encuentra la producción artística, la cual pese a ser reconocida como un área sustantiva, pero que aún no se visualiza dentro del modelo de gestión mencionado.

Gestión de iniciativas de Incidencia Política

Lo anterior significa, más allá de la significación y conceptualización de la Incidencia Política y el potencial de su integración, que se debe considerar de qué manera es posible gestionar estas iniciativas desde las formas de organización de la acción sustantiva. Por lo que volviendo al Artículo 6 del Estatuto Orgánico, se establece qué, la acción sustantiva: “Se ejecuta mediante planes, proyectos, programas, actividades y otras iniciativas. Cada una de ellas obedece a procesos de planificación, sistematización, evaluación y comunicación”.

Por lo que, así como las otras áreas de la acción sustantiva sería necesaria su desarrollo por medio de PPAA, lo que considerando la forma de regulación no existiría mayor problema a nivel de unidades ejecutoras en Escuelas y/o Institutos de Investigación, ni en las Facultades, Centros o Sedes, quienes ya desarrollan el componente de incidencia política, como se mostró en esta evaluación. Sino que el problema operativo estaría en las Vicerrectorías académicas, ya que no existe una destinada para esta gestión, y que como vimos comparte y se diferencia de estas otras áreas, por lo que sería excluyente dejarla a una sola de ellas.

Este problema operativo lo comparte la Producción artística, sobre la cual no existe aún hoy en día un modelo de gestión de PPAA que las incluya de forma explícita y real. Existe, no obstante, en la nueva propuesta de reglamento, una propuesta para que la ejecución de la Producción deberá asociarse con una de las áreas tradicionales, es decir, con investigación, extensión o docencia, de forma que siempre será ejecuta como PPAA integrados, sino entonces ese otro componente el que defina su ruta de gestión en Vicerrectorías, aprovechado su potencia de integración, el cual comparte con la Incidencia política.

En este sentido, este proceso de gestión es igualmente recomendable para la aplicación a la gestión de la Incidencia Política a nivel de procesos de PPAA. Haciendo indispensable la integración mínima de docencia-incidencia política, extensión-incidencia política y/o investigación-incidencia política, y todas las combinaciones que estas pueden ofrecer.

V. Juicio de valor: el impacto político de la UNA

Para finalizar y como síntesis, esta evaluación identificó diversas formas en las que la Universidad organiza y desarrolla su incidencia política, en resumen:

- La forma más instituida son las consultas de proyectos de ley por parte de la Asamblea Legislativa a la Universidad, la cual es parte del trabajo del Consejo Universitario, quien consulta internamente y responde de manera formal, asimismo lo hace con otras leyes que podrían afectar la estructura universitaria.
- La siguiente es la planificación, validando el modelo lógico que acá se planteó en la metodología; que desde la más estratégica a nivel del CONARE, las Facultades, Centros y Sedes, hasta llegar a la más operativa dentro de los PPAA, y Vinculación Externa (ARES) como la venta de servicios y cooperación con entidades del Estado, los que corresponden a un 11% del total de iniciativas vigentes entre 2019-2020.
- Los procesos de investigación son quienes mayormente lo planifican, seguidos por los integrados entre investigación, extensión y docencia, siendo las formas principalmente reflejadas los propios PPAA, y reflejando la composición de la incidencia política desde las áreas académicas. Desde la vinculación externa es más fuerte es por medio de los convenios de cooperación, donde se abarcan todas las diferentes denominaciones de

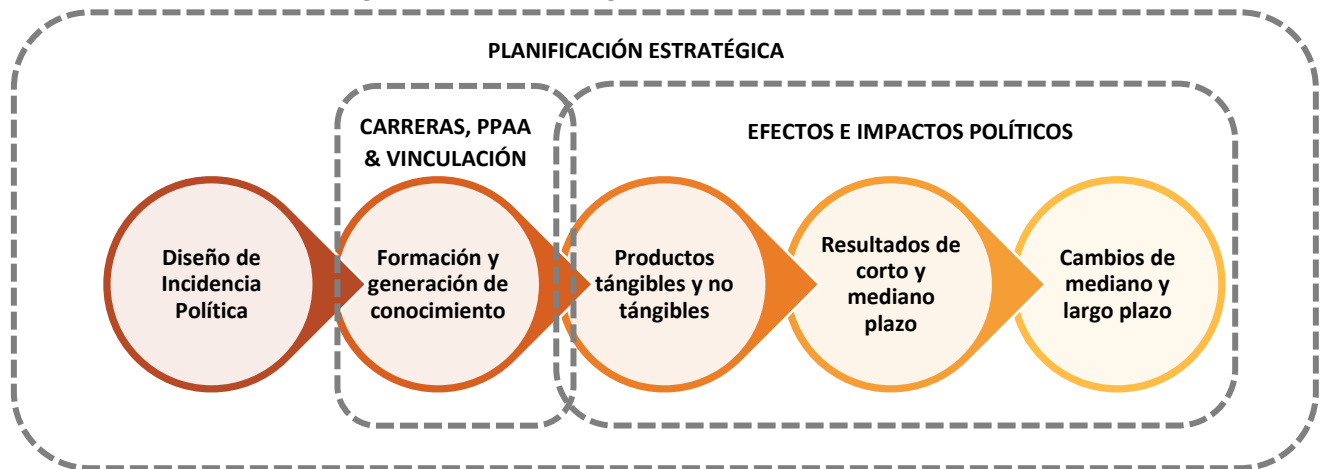
instituciones del estado, pero siendo mayor con entidades del poder ejecutivo como los ministerios.

- Los productos académicos como informes de investigación y laboratorios, resúmenes de política, artículos de opinión y libros, y en menor medida artículos de revistas científicas, reflejan la necesidad de complementar la producción más científica con otra de carácter de traducción política de resultados, es decir, en información para la toma de decisiones, como los Resúmenes de Política (*policy brief*).
- Otra importante incidencia se desarrolla desde las propias personas especialistas, que gracias al trabajo en PPAA y vinculación, son referentes por su criterio experto y asesoría de manera puntual, e incluso en representación de la universidad en comisiones gubernamentales e intersectoriales.
- Se genera un *lobby*, principalmente visible en la generación de redes externas, declaraciones de interés nacional o público o incluso la incorporación de una nueva carrera universitaria en el Servicio Civil, así como la propuesta o crítica a proyectos de ley, que, sin solicitud de criterio formal, se considera que afectan de alguna área de la administración académica o del desarrollo profesional de las disciplinas de la UNA.

Estas amalgaman una serie de acciones que conducen a una contribución a la democracia, en especial en la toma de decisiones basadas en evidencias, teniendo como principales de áreas de influencia la salud y el ambiente. La incidencia política universitaria se compone de diferentes fuentes de conocimientos, como la investigación científica y humanista, los procesos de desarrollo local de empoderamiento comunal, la enseñanza y sensibilización/concientización cívico-participativa dentro y fuera de las aulas, todas en el marco de los valores, principios y fines estatutarios. Pero que, al mismo tiempo, la incidencia política puede ser vista como una acción sustantiva universitaria de nueva generación, la cual surge de la integración de las otras, y necesariamente necesita de ellas para ejecutarse, pero requiere de un nivel de abstracción propio, como se planteó en el trabajo.

Sucesivamente, el modelo lógico planteado desde el inicio, se valida y mejora, de modo que se puede visualizar como la Incidencia debe ser diseñada desde la planeación hasta alcanzar niveles de producción y resultados y cambios que se convierten en efectos e impactos políticos, como se muestra a continuación:

Figura 26: Modelo lógico de Incidencia Política



Fuente: elaboración propia

Es posible argumentar, que, como tal, este modelo no tiene grandes diferencias a la forma de trabajo sobre todo de los PPAA e iniciativas de vinculación regulares, donde la principal diferencia se encuentra en la finalidad misma de la incidencia como contribución a la buena gobernanza democrática, que como se sostiene en el documento se alimenta de y alimenta a las otras áreas de acción sustantiva, estando en su integración su mayor potencial. En este orden, este modelo fundamenta la necesidad de discusión de la Incidencia Política como un área sustantiva emergente, en donde aún es se debe visualizar mejor algunos elementos como las consultas de proyectos de ley y la especificidad, en tanto diferencias y semejanzas, de cada forma de trabajo en cada instancia académica y cada una de las iniciativas en el marco de su área del conocimiento y de la ciencia.

Como reflexión final a de esta sección, es importante destacar como todos los datos acá presentados deben verse como la primera línea de base sobre la Incidencia Política de la UNA, por lo cual no se deben juzgar como bueno o malo la cantidad e instancias mencionadas tanto en la planificación superior, de iniciativas, así como en las no menciones explícitas de la norma. Lo que nos invita es valorizar lo que esta actividad supone para nosotros como organización de educación superior, en donde se ha mostrado cómo la incidencia política quiere decir muchas cosas, pero siempre es guiada por la búsqueda de un bienestar y calidad de vida de las poblaciones, sea mejorando o impulsando acciones directas sobre grupos específicos como en el caso de los rozadores de caña, o en indirectamente sobre las instituciones como el caso del Ideario Costa Rica Bicentenario, cuyos efectos serán vistos al mediano y largo plazo.

En este sentido, la evaluación al ser principalmente exploratoria y descriptiva tiene ciertas limitaciones que se han venido comentado, lo que ahora se transforman en nuevas preguntas para futuras evaluaciones, como lo son:

- ¿Cuál es la relación de la planificación superior y la operativa? ¿se corresponden? ¿se realimentan mutuamente?, ¿los casos de éxito se deben a la planificación en todos sus niveles, es decir, hay causalidad entre planificar e incidir? ¿o hay también casualidad? ¿son excluyentes o se mueven heterarquicamente dependiendo de la coyuntura y su contexto?,
- Por otro lado, con respecto a la vinculación, ¿de dónde surgen las motivaciones de los convenios y la venta de servicios, suelen planificarse en los PPAA u otros niveles?, ¿son efectivos en garantizar el uso de los conocimientos generados para la toma de decisiones?
- Igualmente, con respecto a los instrumentos de política, ¿cuál es el grado de incidencia de las consultas en la discusión legislativa?, ¿es posible planificar dentro de los PPAA la atención de proyectos de ley del CU?, ¿es necesario instituir su seguimiento y acciones de lobby cuando interés de fomentar o abogar por el tema?, y finalmente, ¿cuántos instrumentos de política adicionales han sido impactados por el conocimiento de la UNA sin que esté registrado en las fuentes aquí usadas?

Una vez mencionado esto, el juicio de valor de esta evaluación se fundamente principalmente en la validación del modelo de incidencia, el cual se ven ampliado y fortalecido, lo que permitió la identificación de la contribución al sistema política y toma de decisiones, dejando abierta las cuestiones anteriores, cuya resolución puede ofrecer más y mejores insumos posteriores. Por lo que la respuesta nuestra pregunta de evaluación es lo primero, a saber,

¿Cuál es la contribución de la generación de conocimiento que hace la UNA al sistema político nacional?

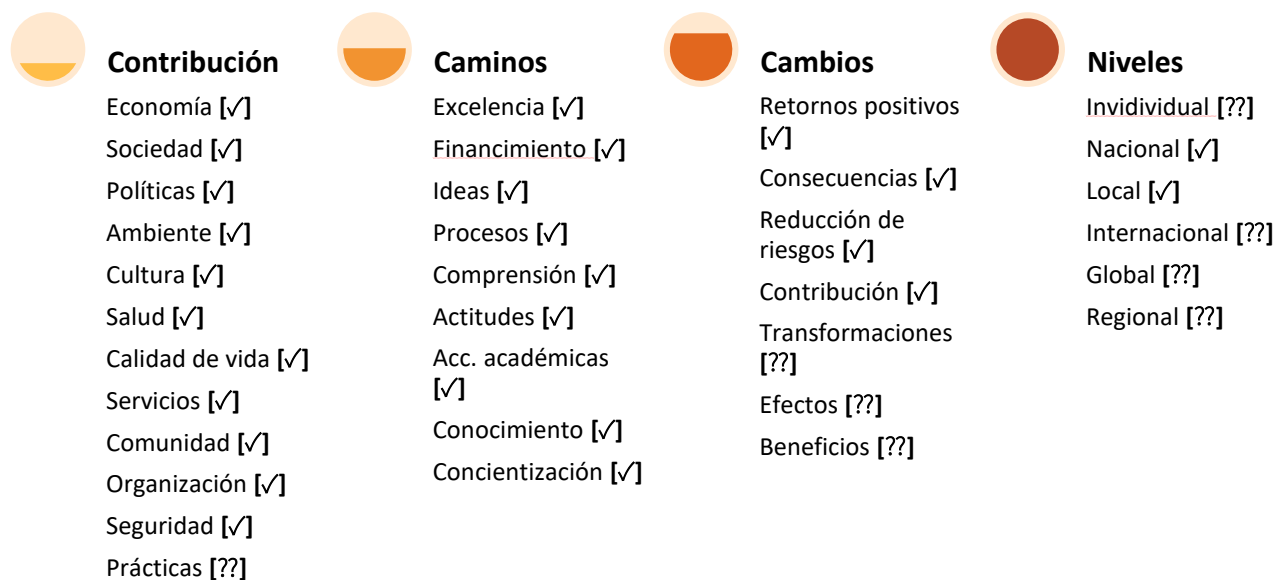
La contribución de la generación de conocimiento que hace la UNA al sistema político nacional es positiva, amplia y diversa, donde se observa una orientación a temas ambientales, de salud y educación pública.

De modo que se valora como positiva por Identificarse varias formas de planificación de la incidencia política dentro de la Universidad, así como los aportes sustantivos a la determinación de los instrumentos de política. Es amplia no por su cuantificación, ya que aún las iniciativas de incidencia son una fracción levemente superior a la décima parte de todas estas iniciativas tanto académicas

como de vinculación, sino por su alcance en temáticas que abarcan todas las áreas del conocimiento y las ciencias, tipos de instrumentos políticos y de instituciones públicas impactadas, donde casos tan dispares como el del CINPE y Ciencias Biológicas invitan a profundizar en tales casos.

Asimismo, esa amplitud va de la mano con lo diversa de esta incidencia, en tanto no existe una sola forma de planificarla, ni de ejecutarla, ni de alcanzarla, sino se evidencia una creatividad en las áreas de contribución, los caminos usados, cambios propiciados y los niveles de contribución. En este sentido, y retomando estas clasificaciones de Ball y sus colegas, se determina que la UNA contribuye en política cumpliendo la gran mayoría de elementos que ellas determinaron como propias de la incidencia política, de modo que las otras formas no se confirman pero tampoco se descartan, por lo que se colocan entre signos de interrogación para dejarlos como pendientes de análisis, de modo que las contribuciones a las prácticas, los cambios de tipo transformacional, de efectos o valoración de los beneficios productos de la acción política son elementos que se deben desarrollar en futuras evaluaciones y análisis. Lo mismo sucede con la incidencia a nivel individual, internacional, global o regional, que no fueron parte de esta evaluación, pero que debe ser considerados posteriormente para ofrecer conclusiones con estos.

Figura 27: Cumplimiento de los tipos de impacto política generados por la UNA



Fuente: elaboración propia con base en....

Empezamos con los niveles de la incidencia, los cuales ya han sido comentados por el alcance de los instrumentos de política aquí analizados. Los cuales, como vimos, se circunscriben a nuestra

organización política administrativa como un gobierno central y diferentes gobiernos locales, por lo que los alcances son justamente estos. Lo que deja pendiente el conocimiento del impacto político individual, por ejemplo, desde la enseñanza en el aula o en procesos de capacitación de la extensión, así como los impactos políticos de en la región centroamericana, Gran Caribe, América Latina y continental que pueda existir en las instituciones supranacionales, internacionales y transnacionales de la región, así como a nivel internacional y global en instancias intergubernamentales e internacionales no gubernamentales, entre otras.

En este orden, pasamos a puntualizar donde están esas contribuciones se desagregan de la siguiente manera. Donde en la Ilustración #, se muestra como temáticamente se abordan todas las categorías señaladas por la literatura referenciada. No obstante, estas temáticas desde la estructura institucional costarricense se traslapan por magnitud y alcance de nuestro Sector Público, de modo que la contribución al MINAE y MS se refleja en políticas, ambiente, calidad de vida y organización del ministerio con comisiones y manuales de operaciones, por ejemplo.

Figura 28: Desarrollo de las áreas de contribución de impacto político de la UNA



Fuente: elaboración propia

Asimismo, en cuanto los caminos de la incidencia política, de las categorías planteadas, se identifican como parte de nuestras formas de acción todas las señales en la literatura. Donde nuevamente se combinan y complementan elementos, por ejemplo, los PPAA y las acciones de vinculación como venta de servicios y cooperación, donde se reflejan en la excelencia académica, el financiamiento, los procesos de gestión de conocimiento, las actitudes y concientización institucional y a tomadores de decisiones para colaborar intersectorialmente, entre otras.

Figura 29: Desarrollo de las áreas de caminos de impacto político de la UNA



Fuente: elaboración propia

Por otro lado, referente a los cambios que esta evaluación pudo identificar y caracterizar, se ubican desde los retornos positivos, señalamiento de consecuencias y gestión de riesgos por medio del conocimiento e interacciones que conducen a las contribuciones mencionadas. Pero se desconocen qué beneficios, efectos y transformación (impactos sociales) que esta incidencia política ha podido generar. No obstante, se ven indicios que nos permite plantear la necesidad de profundizar en estas, aunque no sean concluyentes, por ejemplo, con la declaración de emergencias, prohibiciones y vedas, que dado lo inmediato de estos temas nos hace hipotetizar que efectivamente hay beneficios a la población, se han generado efectos positivos en el manejo de desastres como terremotos y hay impactos directos sobre la forma que nos relacionamos con estos.

Figura 30: Desarrollo de las áreas de cambios propiciados por el impacto político de la UNA



Fuente: elaboración propia

No obstante, como proceso de evaluación investigativo, el presente trabajo no se planteó con la intención de responder todas las preguntas que surgen de esta información, sino de con ésta plantearnos nuevas y mejores preguntas, así como fomentar el debate académico al respecto, por lo que este es el primer paso para dilucidar lo que significa hacer incidencia política desde la universidad y de qué manera es posible fortalecer esta actividad en el marco de nuestros fundamentos como universidad necesaria, tanto para la atención de problemas nacionales como en favor de los sectores menos favorecidos de la sociedad.

Recomendaciones para fortalecer la Incidencia Política Universitaria

Para finalizar el contenido de este informe, se presentan una serie de recomendaciones a la Universidad sustentada en el conocimiento aquí generado. Asimismo, estas se organizan de manera priorizada por parte de la comunidad académica mediante encuesta y grupos focales, así como otras surgidas de los procesos posteriores, como se señalará oportunamente:

- Asesoría al personal académico sobre formas de planificar y hacer incidencia política desde la academia, lo que supone fortalecer los procesos tanto en los PPAA como en las acciones de vinculo externo, sobre todo en su complementariedad y mejores maneras de atender el tema a incidir y las posibles alianzas internas y externas que lo potencien. Para lo que se puede dar funciones a personas específicas del personal académico de las tres vicerrectorías, quienes cuente con experiencia, conocimiento o formación en estos temas.
- Capacitar al personal académico mediante cursos con especialistas sobre la incidencia política desde la acción sustantiva universitaria, de modo que, con procesos de capacitación corta, continua y actualización profesional, se pueda a iniciar a dar contenido de estos.
- Disponer de personal especializado en temáticas políticas que colabore haciendo la incidencia política con el personal académico y los PPAA, para lo que se puede conformar un consejo asesor de la incidencia política, con las personas académicas de mayor experiencias y vínculo disciplinario, con el liderazgo de las vicerrectorías por medio del personal mencionado.
- Buscar la posibilidad de disponer de fondos específicos para las acciones de incidencia política, lo que dada la coyuntura fiscal y de pandemia, ahora no suena como algo viable, pero igualmente se presenta por su validación con la población académica, lo que puede replantearse, en tanto puede ser un eje prioritario dentro de los fondos concursables que ya dispone la universidad, como el FIDA, FUNDER, Redes, entre otros, de modo que se inicie con su promoción, para luego escalar si las condiciones se presentan.
- Generar manuales y documentos de guías sobre procesos de incidencia política dirigidas al personal académico, lo que puede ser desarrollado desde este personal y consejo

asesores, de modo que sean guías que puedan servir también para los procesos de capacitación y enseñanza mencionados anteriormente.

- Desarrollar evaluaciones de carácter formativo sobre la incidencia política de la Universidad, para lo que se toma punto de partida la presente evaluación, de la cual se sugiere derivar una agenda de evaluación de incidencia en los distintos ámbitos aquí señalados como los áreas desde donde la universidad incide en la política, de manera que puedan existir evaluaciones específicas a las consultas de ley, PPAA, vinculación, procesos de lobby, así como participación de personas académicas en consejos y comisiones gubernamentales, pero con la finalidad de ofrecer conocimientos para la toma de decisiones internas y mejora de los procesos de planeación.
- Crear una instancia de acompañamiento constante al personal académico en incidencia política de la Universidad, asesore a las autoridades universitarias y de seguimiento a proyectos de ley e instrumentos de política, de seguimiento y acompañamiento a las personas representantes de la Universidad en Consejos y comisiones oficiales. La cual puede ser ubicada bajo la iniciativa de la Vicerrectoría de Investigación bajo la figura de Observatorio o Colaboratorio de Incidencia Política, y siendo el área que hoy desarrolla en mayor cantidad el componente, pero esto bajo el trabajo coordinado de las personas y consejo asesores.

Adicionalmente a las recomendaciones validadas con las personas académicas en la encuesta y grupos focales, y derivados también de esta evaluación, se recomienda:

- Abrir la discusión al interno de la universidad sobre la Incidencia política como un área sustantiva emergente, por medio de eventos de carácter académico, que brinden perspectivas e insumos adicionales a los ya aquí presentados, que enriquezcan la discusión a nivel filosófico y teórico, desde el espíritu de la Universidad Necesaria.
- Desarrollar una segunda etapa de esta evaluación, que complemente y valide mejor el conocimiento aquí generado, por medio de la ampliación de los periodos de estudios, para considerar el total de los PPAA e iniciativas de vinculación disponibles en el SIA, y valorar la asignación de asistentes para el estudio de los resguardados en el sistema ACCES, usado previo al 2010; asimismo el histórico total tanto de las consultas de los proyectos de ley como de las menciones de la UNA en instrumentos de política.
- Derivar de esta evaluación dos productos adicionales, considerando la amplitud del presente informe y facilite la difusión de los conocimientos aquí expresados, uno

dirigido a la comunidad académica en general, en forma de resumen ejecutivo; y otro dirigido a las autoridades universitarias, en forma de resumen de política.

Bibliografía

- Aguilar Villanueva, Luis F. 2015. *Gobernanza y Gestión Pública*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Alla, Kristel et al. 2017. "How Do We Define the Policy Impact of Public Health Research? A Systematic Review." *Health Research Policy and Systems* 15(1): 84. <http://health-policy-systems.biomedcentral.com/articles/10.1186/s12961-017-0247-z> (February 4, 2019).
- American Political Science Association. 2018. *Style Manual for Political Science: Revised 2018 Edition*. ed. Jon Gurstelle. www.apsanet.org/stylemanual.
- Armijo, Marianela. 2018. *Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño En El Sector Público*. Santiago de Chile.
- Aveiro, Martin Omar. 2017. "Benjamin Núñez Vargas y La Universidad Necesaria Para Costa Rica." *Revista Electronica Educare* 21(3): 1–19.
- Balls, Emily. 2018. *Applying Outcome Mapping to Plan , Monitor and Evaluate Policy Influence ; Learning from the SHARE Research Consortium*. Londres.
- Bañon i Martínez, Rafael. 2003. *La Evaluación de La Acción y de Las Políticas Públicas*. Madrid: Ediciones Díaz de Santos, S.A. <https://www.editdiazdesantos.com/libros/banon-la-evaluacion-de-la-accion-y-de-las-politicas-publicas-L03005490501.html> (December 5, 2019).
- Bornmann, Lutz. 2013. "What Is Societal Impact of Research and How Can It Be Assessed? A Literature Survey." *Journal of the American Society for Information Science and Technology* 64(2): 217–33. <http://doi.wiley.com/10.1002/asi.22803> (March 19, 2020).
- Brousselle, Astrid, and Jean-Marie Buregeya. 2018a. "Theory-Based Evaluations : Framing the Existence of a New Theory in Evaluation and the Rise of the 5th Generation." *Evaluation* 24(2): 153–68.

- Brousselle, Astrid, and Jean Marie Buregeya. 2018b. "Theory-Based Evaluations: Framing the Existence of a New Theory in Evaluation and the Rise of the 5th Generation." *Evaluation*.
- Bunders, Joske F G. 2011. "Boundary Crossing in Transdisciplinarity: A Research Approach."
- Bustelo, María. 1999. "Diferencias Entre Evaluacion E Investigacion: Una Distincion Necesaria Para La Identidad De La Evaluacion De Programas." *Revista Española de Desarrollo y Cooperación* 4: 9–29.
- Carayannis, Elias G, Thorsten D Barth, and David FJ Campbell. 2012. "The Quintuple Helix Innovation Model: Global Warming as a Challenge and Driver for Innovation." *Journal of Innovation and Entrepreneurship* 1(1): 2. ???
- Castells, Manuel. 2005. *La Era de La Información: Economía, Sociedad y Cultura, Vol1: La Sociedad Red*. Madrid: Alianza. <http://books.google.com/books?id=8MK3u-KM7dIC&pgis=1> (March 19, 2020).
- CONEVAL. "Evaluación Estrategica." https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_estrategica.aspx (March 18, 2020).
- Daly, John A. 2011. *Advocacy: Championing Ideas and Influencing Others*. New Haven; London: Yale University Press. <https://yalebooks.yale.edu/book/9780300188134/advocacy> (November 28, 2019).
- Duke, Dawn, Pam Denicolo, and Erin Henslee. *Publishing for Impact*. London: SAGE.
- Furtado, André Tosi et al. 2008. "Avaliação de Resultados e Impactos Da Pesquisa e Desenvolvimento: Avanços e Desafios Metodológicos a Partir de Estudo de Caso." *Gestão & Produção* 15(2): 381–92.
- Gardner, Annette, and Claire Brindis. 2017. *Advocacy and Policy Change Evaluation*. Stanford: Stanford University Press.
- Guba, Egon. 1990. "The Alternative Paradigm Dialog." In *The Alternative Paradigm Dialog*, Londres: SAGE Publications.
- Henry, Gary T. 2015. "Book Review: The Science of Evaluation: A Realist Manifesto." *American Journal of Evaluation* 37(2012): 1098214015584968-. <http://aje.sagepub.com/content/early/2015/05/29/1098214015584968?paperetoc>.

- Kuhlmann, Stefan. 2008. "Lógicas e Evolução de Políticas Públicas de Pesquisa e Inovação No Contexto Da Avaliação." In *Avaliação de Políticas de Ciência, Tecnologia e Inovação: Diálogo Entre Experiências Internacionais e Brasileiras*, Brasília: Centro de Gestão e Estudos Estratégicos, 45–67.
- LERU. 2017. *Productive Interactions: Societal Impact of Academic Research in the Knowledge Society*. <https://www.leru.org/files/Productive-Interactions-Societal-Impact-of-Academic-Research-in-the-Knowledge-Society-Full-paper.pdf>.
- Maciel Pinheiro, Nilcéia, Eloiza Silva Avila de Matos, and Walter Bazzo. 2007. "Refletindo Acerca Da Ciência, Tecnologia e Sociedade: Enfocando o Ensino Médio." *Revista Iberoamericana de educación* 44(44): 147–66.
- Maldonado, Carlos Eduardo. 2016. "América Latina En La Sociedad de La Información y Del Conocimiento." *Le monde diplomatique (edición colombia)*. <https://www.eldiplo.info/portal/index.php/1851/item/978-américa-latina-en-la-sociedad-de-la-información-y-del-conocimiento>.
- Mayne, John. 2008. "Contribution Analysis: An Approach to Exploring Cause and Effect." *Institutional Learning and Change Brief*: 1–4. [http://dmeformpeace.org/sites/default/files/Mayne_Contribution Analysis.pdf](http://dmeformpeace.org/sites/default/files/Mayne_Contribution%20Analysis.pdf).
- . 2012. "Contribution Analysis: Coming of Age?" *Evaluation* 18(3): 270–80.
- Mayorga, Fernando, and Eduardo Córdova. 2009. *Gobernabilidad y Gobernanza En Los Territorios de America Latina*. Ginebra.
- MIDEPLAN. 2010. *Sector Público Costarricense y Su Organización*. San José: Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.
- . 2014. *Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 "Alberto Cañas Escalante"*. San José: Plan. [https://documentos.mideplan.go.cr/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/cd1da1b4-868b-4f6f-bdf8-b2dee0525b76/PND 2015-2018 Alberto Cañas Escalante WEB.pdf?guest=true](https://documentos.mideplan.go.cr/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/cd1da1b4-868b-4f6f-bdf8-b2dee0525b76/PND%202015-2018%20Alberto%20Cañas%20Escalante%20WEB.pdf?guest=true).
- Ministerio de Ciencia Tecnología y Telecomunicaciones. 2017. *Política Nacional de Conocimiento de Sociedad y Economía*. San José: Política.
- Nirenberg, Olga. 2009. "Evaluación y Participación: Orientaciones Conceptuales Para Una Mejora de La Gestión." In *Gestión de La Política Social: Conceptos y Herramientas*, eds. M. Chiara and

- M. M. Di Virgilio. Buenos Aires: Prometeo - Universidad Nacional de Gral. Sarmiento, 267–93.
<http://metodo3.sociales.uba.ar/files/2014/10/Nirenberg-2009.pdf>.
- Nuñez, Benjamín. 1974. *HACIA LA UNIVERSIDAD NECESARIA*. Heredia: Universidad Nacional.
- Ortiz Cermeño, Eva. 2018. “Educación Del Carácter: Participación Social y Cívica En El Aula.”
Actualidades Investigativas en Educación 18(2): 1–24.
- Patton, Michael Quinn. 2018. “Evaluation Science.” *American Journal of Evaluation* 39(2): 183–200.
- Petri, Dennis P., and José Antonio Pastor. 2017. *Aprendamos a Incidir: Estrategias y Herramientas Para La Incidencia Política Efectiva*. San José: Plataforma C.
- Piovani, Juan Ignacio. 2015. “Reflexiones Metodológicas Sobre La Evaluación Académica.” In *Jornada de Debate: Investigación y Evaluación En Humanidades y Ciencias Sociales*, ed. Humanidades Universidad Nacional de La Plata. Facultad de y Ciencias de la Educación. Secretaría de Investigación: Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (IdIHCS-UNLP-CONICET). La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación., 43–69.
- Programa Mundial de Alimentos. 2008. *Concepto de Evaluación Estratégica y Plan de Trabajo Para 2008-2009*. Roma.
- Reed, Mark S. 2018. *The Research Impact Handbook*. 2nd ed. London: Fast Track Impact.
- Rivera Araya, Roy. 2002. “El Contexto de La Evaluación de Proyectos Sociales En El Marco de Una Democracia Deliberativa.” *Revista de Ciencias Sociales* III(97): 17–30.
- Ruano de la Fuente, José Manuel. 2002. “La Gobernanza Como Forma de Acción Pública y Como Concepto Analítico.” In *VII Congreso Internacional Del CLAD Sobre La Reforma Del Estado y de La Administración Pública*, Lisboa, 8–11.
- Rus Rufino, Salvador, and Francisco Arenas-Dolz. 2013. “¿Qué Sentido Se Atribuyó Al Zoon Politikon de Aristóteles? Los Comentarios Medievales y Modernos a La Política.” *Foro Interno* 13(13): 91–118.
- Salles-Filho, Sergio et al. 2011. “Evaluation of ST&I Programs: A Methodological Approach to the Brazilian Small Business Program and Some Comparisons with the SBIR Program.” *Research Evaluation* 20(2): 159–71.

- Tapia Mealla, Luis. 2006. 2006 *La Invención Del Núcleo Común: Ciudadanía y Gobierno Multisocietal*. La Paz: Muela del Diablo Editores.
- Universidad Nacional. 2015. *ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL 2015*. Heredia: Estatuto Orgánica Universitario.
- . 2021. Gaceta Ordinaria 21-2021 *Reglamento Para La Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas En La Universidad Nacional*. Heredia: Reglamento universitario. http://www.cu.una.ac.cr/index.php?option=com_remository&Itemid=53&func=startdown&id=2616.
- Vienni Baptista, Bianca. 2018. "Procesos y Políticas de La Investigación Interdisciplinaria En La Educación Superior."
- Viotti, Eduardo Baumgratz. 2008. Pesquisa universitária e inovação no Brasil *Brasil: De Política de C&T Para Política de Inovação? Evolução e Desafios Das Políticas Brasileiras de Ciência, Tecnologia e Inovação*. http://www.cgee.org.br/publicacoes/seminario_internacional.php.
- Weiss, Carol. 1998. *Evaluation Evaluation: Methods for Studying Programs and Policies*. New Jersey: Prentice Hall.
- Young, John, and Caroline Cassidy. 2014. *ROMA: A Guide to Policy Engagement and Influence*. London: Overseas Development Institute.
- Zlateva Peneva, Pepa. 2017. "La Contribución de La Extensión Universitaria Al Desarrollo Humano y a La Expansión de Las Capacidades. Análisis de Proyectos de La Universidad Nacional de Costa Rica." *Universidad en Diálogo: Revista de Extensión* 7(2): 37–71.